



1 **Acta Sesión Ordinaria N°28-2024**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número veintiocho del dos mil veinticuatro, a las
3 diecinueve horas con doce minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón
4 de Goicoechea, el lunes ocho de julio del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones
5 de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez. -----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Ángel Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Alex Gerardo Zúñiga
13 Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora. -----

14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loria, Kevin José Mora Méndez, Flor del
15 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
16 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
18 Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado, José Guillermo Umaña
19 Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

21 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
22 Municipal. -----

23 9. Ausentes: Regidoras Suplente Marisol Campos Arias y el Síndico Suplente Minor
24 Gerardo Muñoz Vargas. -----

25 10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores SRL e
26 Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez. -----

27 **Cuestión de orden:** -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal indica, buenas noches, compañeros y
29 compañeras, al ser las siete y doce de la noche damos inicio a la Sesión Ordinaria
30 N°28 del lunes 08 de julio, como primer punto tenemos la oración, entonces don



Municipalidad de Goicoechea

40848

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 William por favor nos colaboras, muchísimas gracias don William, bueno por pedir
2 también por la salud de doña Marisol y del compañero don Minor que ambos se
3 encuentran un poquito mal de salud, entonces también pedir por ellos. -----

4 **ARTÍCULO I.** -----

5 **Orden del día.** -----

6 **Aprobación Actas Sesiones Ordinarias N°27-2024 y Extraordinaria N°14-2024. -**

7 **Presidente del Concejo Municipal PM 28-2024.** -----

8 **Asuntos Urgentes.** -----

9 **Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----

10 **Informes de Auditoría.** -----

11 **Audiencias.** -----

12 **Dictámenes de Comisiones.** -----

13 **Mociones.** -----

14 **Control Político.** -----

15 **Copias de oficio.** -----

16 **ARTÍCULO II** -----

17 **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA N°27-2024 Y EXTRAORDINARIA**

18 **N°14-2024** -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la**
20 **Sesión Ordinaria N°27-2024.** -----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del**
22 **Acta de la Sesión Ordinaria N°27-2024, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

23 **ACUERDO N°1** -----

24 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
25 **N°27-2024** -----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la**
27 **Sesión Extraordinaria N°14-2024.** -----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del**
29 **Acta de la Sesión Extraordinaria N°14-2024, la cual por unanimidad se aprueba.**

30 **ACUERDO N°2** -----



Municipalidad de Goicoechea

40849

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
2 EXTRAORDINARIA N°14-2024 -----

3 ARTÍCULO III -----

4 PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 28-2024. -----

5 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
6 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
7 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
8 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
9 municipal.-----

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1.--- Dr. Kenneth Jiménez González, Supervisor Circuito 02 -----	Por medio de la presente me permito saludarles y a la vez solicitarles su colaboración, con algunos requerimientos del Comité Cívico del Circuito Escolar 02 con motivo de los desfiles del 14 y 15 de setiembre del año en curso. Les solicitamos interponer sus buenos oficios con respecto a la adquisición de Póliza de Riesgo Civil para los desfiles del 15 de setiembre del Circuito 02; mismo que tendrá como punto de salida 100 metros Oeste del PALI de Ipís y lugar de llegada la Estación de Servicio Delta. Con el objetivo de resguardo de la población estudiantil, Personal docente y administrativo, así como Público en General que asisten y son parte del desfile. Como circuito organizado, les solicitamos el apoyo	Se traslada asunto a la comisión de cultura para su conocimiento y a la Administración para realizar las gestiones correspondientes.



Municipalidad de Goicoechea

40850

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		para coordinar la asistencia de Fuerza	
2		Pública, Policía Municipal, Benemérita	
3		Cruz Roja costarricense, Policía de	
4		Tránsito y el Benemérito Cuerpo de	
5		Bomberos. Además, para el desfile	
6		del 14 de setiembre de preescolar	
7		necesitaremos la colaboración de la	
8		Fuerza Pública, Policía Municipal y	
9		Benemérita Cruz Roja Costarricense.	
10		Aunado a eso, este año hemos	
11		organizado que los niños de	
12		preescolar tengan su desfile el 14 de	
13		setiembre en la mañana a realizarse	
14		en la plaza de deportes de La Facio,	
15		en Ipís de Goicoechea, donde	
16		requeriríamos de la colocación de una	
17		tarima con escalerilla, toldo, sonido y	
18		15 sillas para invitados especiales,	
19		para llevar a cabo el acto protocolario	
20		a realizarse a las 7:30 am, por lo que	
21		lo requerido debe estar listo para las	
22		6:30 am. Para el 15 de setiembre	
23		como es tradición el acto oficial de	
24		apertura, dará inicio al ser las 7:30 am	
25		frente a las instalaciones del CAI	
26		(Parque Sendas), para lo que se	
27		requiere: una tarima con escalerilla y	
28		toldo, sonido para el acto protocolario	
29		y aproximadamente 20 sillas para	
30		invitados especiales para el acto	



Municipalidad de Goicoechea

40851

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		cívico. Dado lo anterior, se requiere de	
2		la colaboración para que se coordinen	
3		los permisos para el cierre de las	
4		calles en ambos sentidos, el día 15 de	
5		setiembre desde 100 metros Oeste	
6		del PALI de Ipís hasta la estación de	
7		servicio DELTA, el mismo debe	
8		llevarse a partir de las 6:30 am, ya que	
9		a partir de ese horario se estarán	
10		haciendo presentes las diferentes	
11		delegaciones. Como es conocido en	
12		el hermoso cantón de Goicoechea el	
13		tradicional recorrido de la antorcha el	
14		día 14 de setiembre se realizará	
15		desde Guadalupe hasta Rancho	
16		Redondo, donde terminará el	
17		recorrido oficial, sin embargo, este	
18		año se realizará una parada especial	
19		en el Centro Educativo Filomena	
20		Blanco, en conmemoración de los 70	
21		años de Fundación, para esto les	
22		solicitamos de ser posible juego de	
23		pólvora para ambos centros	
24		educativos, José Fabio Garnier donde	
25		culmina el recorrido y Filomena	
26		Blanco. Con relación a los trámites de	
27		permisos ante el Ministerio de Salud,	
28		se están gestionando y entregando a	
29		la oficina de Servicios Administrativos	
30		los formularios correspondientes, por	



Municipalidad de Goicoechea

40852

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		lo que respetuosamente Les	
2		solicitamos el plan de emergencia y el	
3		plan de manejo de residuos a la mayor	
4		brevedad posible, para realizar las	
5		gestiones pertinentes con estos	
6		documentos. Agradeciendo de	
7		antemano la atención que se nos	
8		brinde y quedando a sus órdenes se	
9		despide, -----	
10	2.--- Gisella Vargas	Buenas tardes, Reenvío esta	Aclarado este
11	López, Auditora	aclaración a la comunicación	punto, se toma
12		efectuado por la CGR, trasladado a su	nota. -----
13		persona, igualmente para hacer del	
14		conocimiento del honorable Concejo	
15		Municipal. Asunto: Aclaración del	
16		oficio de carácter preventivo	
17		relacionado con la adopción de	
18		medidas cautelares en el marco de	
19		una investigación o un procedimiento	
20		administrativo el caso particular del	
21		personal de las Auditorías Internas.	
22		Con relación al oficio de carácter	
23		preventivo n.º 10738-2024 (DJ-1165)	
24		comunicado el 27 de junio de 2024, se	
25		hace ver que en el último párrafo del	
26		apartado tercero denominado	
27		"¿Cuánto plazo tiene la CGR para	
28		resolver la solicitud de dictamen?" por	
29		error se consignó que, tratándose del	
30		personal de la Auditoría Interna,	



Municipalidad de Goicoechea

40853

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		distintos del auditor y el subauditor	
2		internos, debe solicitarse el dictamen	
3		previo favorable de la CGR. Al	
4		respecto interesa señalar que, acorde	
5		con los numerales 6.11 y 3.1 de los	
6		"Lineamientos sobre gestiones que	
7		involucran a la auditoría interna	
8		presentadas ante la Contrataría	
9		General de la República" (n.º R-CO-	
10		83-2018), el dictamen del Órgano	
11		Contralor debe solicitarse cuando la	
12		medida cautelar se dirige -en sentido	
13		estricto- en contra del auditor o	
14		subauditor interno, ya que, en relación	
15		con el resto del personal de la	
16		Auditoría Interna, únicamente se	
17		requiere contar con la autorización	
18		formal del Auditor Interno. De esta	
19		manera, se aclara este aspecto y se	
20		dispone su comunicación a las	
21		autoridades indicadas, con la solicitud	
22		de que igualmente se haga del	
23		conocimiento de los profesionales	
24		(abogados/as y personal involucrado)	
25		que tengan relación directa con esta	
26		materia en cada Administración. -----	
27	3.--- Dayana Álvarez	Para su conocimiento y fines	Se toma nota -----
28	Cisneros,	consiguientes, le transcribe acuerdo	
29	Secretaria	dictado por el Concejo Municipal de	
30	Concejo	Curridabat y que, según consta en el	



Municipalidad de Goicoechea

40854

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1	Municipal	artículo 4º, capítulo 3º, del acta de la	
2	Curridabat -----	sesión ordinaria Nro. 008-2024, del 25	
3		de junio de 2024, que dice	
4		textualmente: La Comisión de Asuntos	
5		Jurídicos en uso de las facultades que	
6		le confieren los artículos 11 de la	
7		Constitución Política; 11 de la Ley	
8		General de la Administración Pública;	
9		13 del Código Municipal y 32 y	
10		siguientes del Reglamento de Orden,	
11		Dirección y Debates del Concejo	
12		Municipal de Curridabat, SE	
13		RECOMIENDA Se conoce acuerdo 1	
14		de la sesión ordinaria 35-2024	
15		celebrada el día 04 de junio del 2024,	
16		del Concejo Municipal de la	
17		Municipalidad de Desamparados; y	
18		acuerdo 16 de la sesión ordinaria 24-	
19		2024 celebrada el día 1 O de junio del	
20		2024 celebrada por el Concejo	
21		Municipal de la Municipalidad de	
22		Goicochea. RESULTANDO	
23		PRIMERO: Que esta Comisión ha	
24		recibido del Concejo Municipal conoce	
25		acuerdo 1 de la sesión ordinaria 35-	
26		2024 celebrada el día 04 de junio del	
27		2024, del Concejo Municipal de la	
28		Municipalidad de Desamparados; y	
29		acuerdo 16 de la sesión ordinaria 24-	
30		2024 celebrada el día 1 O de junio del	



Municipalidad de Goicoechea

40855

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		2024 celebrada por el Concejo	
2		Municipal de la Municipalidad de	
3		Goicoechea. CONSIDERANDO	
4		PRIMERO: Que, en todos los	
5		acuerdos, se declara el apoyo al	
6		actual modelo eléctrico nacional	
7		gestionado por el Instituto	
8		Costarricense de Electricidad y se	
9		declara la oposición al proyecto de ley	
10		23414. Asimismo, se solicita enviar	
11		copia del acuerdo a todos los concejos	
12		municipales del país y a los concejos	
13		municipales de distrito. SEGUNDO:	
14		Que dicho proyecto de ley ha sido	
15		retirado de la convocatoria a las	
16		sesiones extraordinaria del Ejecutivo a	
17		la Asamblea Legislativa. Sin embargo,	
18		lo anterior no óbice, para que esta	
19		Comisión recomiende al Concejo	
20		Municipal otorgar el total apoyo a la	
21		oposición de dicho proyecto de ley	
22		23414 que pretende modificar el	
23		modelo de gestión del sistema	
24		eléctrico nacional. Curridabat CIUDAD	
25		DULCE POR TANTO, ESTA	
26		COMISION RECOMIENDA AL	
27		CONCEJO MUNICIPAL PRIMERO:	
28		En mérito de lo expuesto y con	
29		fundamento en los numerales 11 y 190	
30		de la Constitución Política; 11 de la	



Municipalidad de Goicoechea

40856

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1	Ley General de la Administración
2	Pública y 13 del Código Municipal, SE
3	RECOMIENDA: a) ACOGER las
4	propuestas de los Concejos
5	Municipales de Desamparados y
6	Goicoechea y en consecuencia
7	MANIFESTAR la total oposición al
8	proyecto de ley 23.414 que pretende
9	modificar el modelo de gestión del
10	sistema eléctrico nacional. b)
11	INFORMAR a los Concejo
12	Municipales del país y a los Concejos
13	Municipales de Distrito. c) REMITIR el
14	presente acuerdo a la Presidencia de
15	la República y a los Jefes de Fracción
16	de la Asamblea Legislativa. 19:16
17	ACUERDO Nro. 10. CONCEJO DE
18	CURRIDABAT- DICTAMEN DE
19	COMISIÓN DE ASUNTOS
20	JURÍDICOS CAJ-017-06-2024. A las
21	diecinueve horas con dieciséis
22	minutos del veinticinco de junio de dos
23	mil veinticuatro y sometido a votación
24	el dictamen presentado, se aprueba
25	por unanimidad de votos, en
26	consecuencia, se acuerda: a)
27	ACOGER las propuestas de los
28	Concejos Municipales de
29	Desamparados y Goicoechea y en
30	consecuencia MANIFESTAR la total



Municipalidad de Goicoechea

40857

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		oposición al proyecto de ley 23.414	
2		que pretende modificar el modelo de	
3		gestión del sistema eléctrico nacional.	
4		b) INFORMAR a los Concejo	
5		Municipales del país y a los Concejos	
6		Municipales de Distrito. c) REMITIR el	
7		presente acuerdo a la Presidencia de	
8		la República y a los Jefes de Fracción	
9		de la Asamblea Legislativa. 19:16	
10		ACUERDO Nro. 11. • CONCEJO DE	
11		CURRIDABAT-DECLARATORIA DE	
12		FIRMEZA. -A las diecinueve horas con	
13		dieciséis minutos del veinticinco de	
14		junio de dos mil veinticuatro. Por	
15		unanimidad de votos se declara	
16		DEFINITIVAMENTE APROBADO el	
17		acuerdo precedente, conforme lo	
18		establece el artículo 45 del Código	
19		Municipal. -----	
20	4.--- MBA. Maritza	Reciba un cordial saludo. Me dirijo a	Se toma nota -----
21	Hernández	usted en mi calidad de directora	
22	Jiménez,	ejecutiva del Colegio de Periodistas de	
23	Directora	Costa Rica y Profesionales en	
24	Ejecutiva,	Ciencias de la Comunicación	
25	Colegio de	Colectiva (Colper) para informarle	
26	Periodistas de	sobre algunas obligaciones	
27	Costa Rica y	importantes que compartimos en	
28	Profesionales en	relación con la Ley y el Reglamento de	
29	Ciencias de la	Timbre, y el Código de Normas y	
30		Procedimientos Tributarios. Como	



1	Comunicación	usted sabe, el artículo 1 ° de la Ley de	
2	Colectiva -----	creación del Colper establece que	
3		nuestra institución tiene múltiples fines	
4		que van más allá del ámbito	
5		estrictamente profesional, incluyendo	
6		la promoción de las ciencias de la	
7		comunicación, la defensa de los	
8		intereses de nuestros agremiados y el	
9		apoyo a la cultura y la superación del	
10		pueblo costarricense. Además,	
11		estamos comprometidos en	
12		proporcionar asistencia médico-social	
13		a nuestros miembros y sus familias en	
14		situaciones difíciles, cooperar con	
15		instituciones públicas de cultura,	
16		mantener la unión entre los periodistas	
17		y contribuir a la defensa de nuestra	
18		soberanía y régimen democrático. Nos	
19		gustaría recordarle los siguientes	
20		puntos importantes en relación con el	
21		Reglamento a la Ley del Timbre: 1.	
22		Artículo 2: El timbre del 1 % afecta el	
23		valor total de la factura o recibo de	
24		pago sin rebaja por concepto alguno.	
25		2. Artículo 4: El pago de este timbre	
26		corresponde al interesado en recibir el	
27		servicio publicitario, mientras que el	
28		medio de comunicación actúa como	
29		recaudador y debe trasladar el ingreso	
30		correspondiente al Colper en plazos	



1		razonables tras la recepción de los	
2		fondos. Según los Artículos 32 y 34 del	
3		Reglamento a la Ley del Timbre, el	
4		Colper tiene responsabilidades con	
5		algunas organizaciones basadas en	
6		los ingresos recibidos. Estos fondos	
7		no solo permiten la gestión	
8		administrativa del Colegio, sino que	
9		también se destinan a gastos de	
10		proyección al gremio y actividades de	
11		formación. Además, el Código de	
12		Normas y Procedimientos Tributados	
13		dispone sobre los agentes	
14		recaudadores: Artículo 23: Son	
15		agentes de retención o de percepción,	
16		las personas designadas por la ley,	
17		que por sus funciones públicas o por	
18		razón de su actividad, oficio o	
19		profesión, intervengan en actos u	
20		operaciones en los cuales deban	
21		efectuar la retención o percepción del	
22		tributo correspondiente. Artículo 24:	
23		Efectuada la retención o percepción	
24		del tributo, el agente es el único	
25		responsable ante el Fisco por el	
26		importe retenido o percibido; y si no	
27		realiza la retención o percepción,	
28		responde solidariamente, salvo que	
29		pruebe ante la Administración	
30		Tributaria que el contribuyente ha	



Municipalidad de Goicoechea

40860

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		pagado el tributo. Si el agente, en	
2		cumplimiento de esta solidaridad,	
3		satisface el tributo, puede repetir del	
4		contribuyente el monto pagado al	
5		Fisco. Entendemos que estas	
6		regulaciones pueden parecer	
7		complejas, por lo que estamos aquí	
8		para ofrecer cualquier ayuda que	
9		necesite para cumplirlas.	
10		Agradecemos de antemano su	
11		compromiso y colaboración para	
12		cumplir con estas obligaciones de	
13		manera oportuna. El cumplimiento de	
14		estas disposiciones no solo fortalece a	
15		nuestra institución, sino que también	
16		contribuye al desarrollo profesional de	
17		nuestros profesionales y al bienestar	
18		de la sociedad costarricense en	
19		general. Agradecemos	
20		profundamente su atención y su	
21		colaboración continua. Estamos a su	
22		disposición para cualquier consulta	
23		adicional o para brindar la asistencia	
24		necesaria en el cumplimiento de estas	
25		obligaciones. -----	
26	5.--- Persona	Se presenta ante este Concejo varias	Se traslada el
27	denunciante -----	Iniciativas ante la Grave situación que	asunto a las
28		se presenta en el Cantón para tratar	comisiones de
29		de Minimizar en la medida de lo	ambiente y
30		posible la Afectación a LA	accesibilidad para



Municipalidad de Goicoechea

40861

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		SEGURIDAD PEATONAL, que	su estudio y
2		presentan varios puntos específicos	dictamen. -----
3		del cantón, sobre la problemática de	Y a la
4		los basureros a cielo abierto, los	administración
5		cuales representan una Obstrucción a	para que proceda
6		las zonas peatonales, ya que debido a	según
7		que las aceras ahora son utilizadas	competencias. ----
8		para colocar desechos en la vía	
9		pública, los peatones se ven	
10		gravemente afectados, ya que estás	
11		áreas Exclusivas de tránsito peatonal,	
12		ahora son ocupadas por montañas de	
13		Residuos, ocasionando que los	
14		transeúntes tengan que exponer su	
15		integridad física al tener que transitar	
16		por la calle, al no poder utilizar las	
17		zonas peatonales. Se sugiere realizar	
18		los siguientes cambios y trabajos, a	
19		dos puntos específicos principalmente	
20		debido a su Importancia para el	
21		Distrito de Purrál. 1) En el Colegio	
22		Técnico de Purrál, el cuál presenta la	
23		obstaculización de las aceras en las	
24		afueras de sus Instalaciones se	
25		solícita realizar la construcción de un	
26		muro de protección en concreto en las	
27		afueras de la acera de este Centro	
28		Educativo, esto no solamente para	
29		evitar que en las aceras se coloquen	
30		residuos, (ya que la mayoría de	



1		personas llegan con carretillos a	
2		lanzar los residuos en la acera, hay	
3		que dificultarles sus acciones, así	
4		como ellos bloquean las zona	
5		peatonal). 2) Para protección en caso	
6		de accidentes vehiculares. Este tipo	
7		de muros de concreto o mallas de	
8		protección en utilizado en las entradas	
9		de Centros Educativos para	
10		protección de los Recintos, en caso de	
11		accidentes de tránsito, para que los	
12		vehículos no Ingresen a las aceras y a	
13		sus instalaciones. 3) Por Seguridad	
14		Pública. Está obra funcionaría también	
15		para proteger a los transeúntes y	
16		estudiantes, en el caso de algún	
17		incidente de inseguridad en las	
18		afueras de dicho Centro, Tiroteo, o	
19		como llaman popularmente una	
20		balacera, para que las personas	
21		puedan resguardarse en este sitio si	
22		se presentara una situación de esta	
23		índole. 4) En la zona de Purrall Los	
24		Cuadros, del Cencinai 125 metros	
25		oeste sobre la carretera principal, que	
26		se ubica después de la parada de	
27		autobús, antes de la Soda Piquín,	
28		existe una acera que por su amplitud	
29		es utilizada para como vertedero de	
30		basura en el cuál colocan todo tipo de	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>desechos, obstaculizando por Completo el tránsito peatonal, y debido a esto los transeúntes tienen que transitar por la carretera principal poniéndose en peligro su vida. Debido a las características de este punto, cuando se realizó en el diseño de Infraestructura urbana no se contempló esta situación de los botaderos en las aceras, motivo por el cual se solicita a este Concejo que esta área se le cambie su diseño para darle un uso público en beneficio de la comunidad y evitar el uso ilegal que se le está dando actualmente como basurero clandestino, debido a sus proporciones se podría hacer en este sitio un Parque de Juegos Infantiles, cerrando el perímetro con un muro de concreto en la parte de abajo, y en la parte de arriba con malla ciclónica, administrado en colaboración con el Comité de Purrul y que sea monitoreado por la Policía Municipal, ya que en ese punto actualmente No existe vigilancia electrónica. Cabe mencionar que esta obra vendría a beneficiar a los niños más pequeños de la comunidad, los cuáles por ser esta zona de catalogada de Riesgo</p>	
--	--	---	--



1		Social, es de suma importancia que	
2		tengan más Espacios de Recreación,	
3		y en Purrál Los Cuadros, aunque	
4		existe en el Polideportivo un Área de	
5		este tipo, muchos niños No van hasta	
6		allí porque les queda lejos de sus	
7		casas, ya que es un trayecto lejano	
8		desde otros puntos de la comunidad, y	
9		con esto se estaría acortando está	
10		brecha de distancia que imposibilita el	
11		disfrute de ese espacio a todos los	
12		niños de la comunidad. ASPECTOS	
13		LEGALES. Sobre esta Última	
14		Iniciativa expuesta, se toma en cuenta	
15		que No se tendría que variar el uso	
16		conferido vía legal de la acera, debido	
17		a que ya que en ese punto existen dos,	
18		en el mismo sitio, una arriba donde se	
19		ubican las maceteros y otra a desnivel,	
20		por lo cual la Dirección de Ingeniería	
21		en la elaboración del diseño de este	
22		Proyecto tomaría las previsiones para	
23		brindar la continuidad a este espacio	
24		peatonal. Debido al problema que	
25		actualmente afronta el cantón de	
26		Goicoechea con la proliferación de	
27		basureros sobre las ACERAS es muy	
28		Importante buscar NUEVAS	
29		ALTERNATIVAS para PROTEGER	
30		ESTOS ESPACIOS PEATONALES	



1		por parte de dicho Municipio, y NO	
2		solamente que la Dirección Ambiental	
3		se limite a recoger los residuos sin	
4		tomar una NUEVA INICIATIVA para	
5		darle un NUEVO USO a estos	
6		espacios uso reitero en beneficio de la	
7		comunidad, a las zonas que han sido	
8		tomadas para esos fines. De lo	
9		anterior se cita La Ley 4240	
10		Renovación Urbana. Artículo 51. El	
11		Reglamento de Renovación Urbana	
12		contendrá las regulaciones de	
13		Renovaciones Defectuosas,	
14		Deterioradas, o en Decadencia,	
15		tomando en cuenta la inconveniente	
16		parcelación o edificación, la carencia	
17		de servicios y facilidades comunales,	
18		o cualquier otra CONDICIÓN	
19		ADVERSA A LA SEGURIDAD,	
20		"SALUBRIDAD" Y BIENESTARES	
21		GENERALES. El Reglamento de	
22		Renovación Urbana contendrá las	
23		Regulaciones que localmente se	
24		adapte para Conservar, Rehabilitar,	
25		REMODELAR LAS ÁREAS	
26		URBANAS DEFECTUOSAS. Se debe	
27		cambiar URGENTE la perspectiva de	
28		la Dirección Ambiental de solamente	
29		realizar la limpieza de las áreas	
30		afectadas por esta situación, y tomar	



Municipalidad de Goicoechea

40866

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		Nuevas decisiones e Ideas para	
2		devolver estos espacios públicos a los	
3		peatones, hay que INNOVAR Y	
4		REHABILITAR los espacios de	
5		nuestro Cantón en busca de una	
6		solución DEFINITIVA Y NO	
7		SOLAMENTE TEMPORAL, no	
8		solamente Limitarse y quedarse en las	
9		mismas acciones, sin realizar un	
10		cambio, para que se trabaje en	
11		Conjunto con la Dirección de	
12		Ingeniería, y buscar Reitero	
13		Alternativas para Renovar y mantener	
14		la Seguridad Peatonal. -----	
15	6.--- Persona	En está presente se adjunta en	Se toma nota, ya
16	denunciante -----	Acuerdo SM-1309- 2024, dictaminado	que en este PM se
17		y Aprobado Definitivamente por este	adjunta respuesta
18		Ente, el cuál realizó solicitud a la	a la solicitud de la
19		Administración Municipal hace más de	persona
20		un mes, para solucionar la	denunciante. -----
21		construcción de la acera Inexistente	
22		en la Alameda D en Purrál Los	
23		Cuadros, y de la cuál a la fecha NO se	
24		ha recibido respuesta sobre la	
25		resolución al respecto. Visto lo anterior	
26		se solicita a este Concejo enviar el	
27		Oficio correspondiente a la Alcaldía	
28		Municipal para que se realice lo	
29		acordado, como lo establece el	
30		Código Municipal, Artículo 17, INCISO	



1		A. Corresponde a la persona Titular de	
2		la Alcaldía las siguientes atribuciones	
3		y Obligaciones. -----	
4		A) Ejercer las funciones Inherentes a	
5		la condición de Administrador General	
6		y Jefe de las Dependencias	
7		municipales, VIGILANDO la	
8		organización, el funcionamiento, la	
9		coordinación***Y EL FIEL	
10		CUMPLIMIENTO DE LOS	
11		ACUERDOS MUNICIPALES, LAS	
12		LEYES Y REGLAMENTOS EN	
13		GENERAL***. Cabe señalar que esté	
14		Municipio ha Intervenido aceras que	
15		se encontraban en perfecto estado,	
16		como lo indicó la Dirección de	
17		Ingeniería en una respuesta emitida	
18		sobre este asunto, y en este caso	
19		donde la acera NO EXISTE es de vital	
20		Importancia para la Seguridad	
21		Peatonal que se realice la obra a la	
22		BREVEDAD POSIBLE, PARA EI FIEL	
23		CUMPLIMIENTO DE LA LEY 9976,	
24		ARTÍCULO 02, CAPITULO IV,	
25		ARTÍCULO 13, así como de la Ley	
26		7600, por parte de este Ayuntamiento.	
27		Se reitera nuevamente a este Concejo	
28		y a la Administración Municipal la	
29		solicitud realizada de realizar las	
30		gestiones necesarias para que se	



Municipalidad de Goicoechea

40868

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		incluya en el presupuesto municipal	
2		está obra y que la Dirección de	
3		Ingeniería SIN MÁS RETARDO	
4		realice la construcción de la acera,	
5		debido a que está solicitud lleva más	
6		de un año en trámite, por el atraso del	
7		IMAS, situación que pudo haber	
8		Evitado la Dirección de Ingeniería,	
9		desde el principio, realizando la obra	
10		como lo establece la Ley 9976 y	
11		trasladando el costo a esta Institución.	
12	7.--- MG AG 02874-	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada asunto
13	2024 ALCALDIA	0534-2024, mediante el cual se indica	a la comisión de
14	MUNICIPAL -----	que en Sesión Ordinaria N° 11-2024,	hacienda y
15		celebrada el día 11 de marzo del 2024,	presupuesto para
16		Artículo VIII.IV, se acordó por	su conocimiento ---
17		unanimidad y con carácter firme, el por	
18		tanto del Dictamen N° 017-2024 de la	
19		Comisión de Hacienda y Presupuesto,	
20		según se detalla: 1. Trasladar a la	
21		Administración Municipal los oficios	
22		SM-ACUERDO-0094- 2024 y SM	
23		ACUERDO 0135-2024 de la	
24		Secretaría, relacionados a dotar a la	
25		Comunidad Kamir del área de zonas	
26		verdes y facilidades comunales dónde	
27		mediante los oficios MG-AG-03314-	
28		2023 y MG-AG-05968-2023 suscritos	
29		por la Alcaldía Municipal, señalan tres	
30		terrenos que podrían empezar a	



Municipalidad de Goicoechea

40869

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		sufragar la situación que tiene esa	
2		comunidad, por lo que se solicita a la	
3		Administración Municipal estudio	
4		jurídico sobre la viabilidad legal de	
5		dichos terrenos para resolver el tema	
6		en mención".(sic) Al respecto, me	
7		permiso adjuntar el documento MG-	
8		AG-DJ-0181-2024, recibido el día 27	
9		de junio de 2024, suscrito por el Lic.	
10		Álvaro Salazar Castro, Director	
11		Jurídico, el cual se refiere al caso. ----	
12	8.--- Alcaldía	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota -----
13	Municipal MG AG	01550-2024, que comunica acuerdo	
14	02910-2024 -----	tomado en Sesión Ordinaria N° 26-	
15		2024, celebrada el día 24 de junio de	
16		2024, artículo VIII.11., donde se	
17		aprobó el por tanto del Dictamen N°	
18		039-2024 de la Comisión de Asuntos	
19		Sociales, que aprueba la solicitud de	
20		beca del funcionario Ian Solano	
21		Rodríguez para el 11 cuatrimestre	
22		2024 en la Carrera de Bachillerato en	
23		Contaduría Pública en la Universidad	
24		Internacional de las Américas. Al	
25		respecto, me permito anexar el oficio	
26		DAD 01805-2024, suscrito por el Lic.	
27		Sahid Salazar Castro, Director	
28		Administrativo Financiero, quien rinde	
29		informe con las acciones que se	
30		encuentra realizando sobre dicho	



Municipalidad de Goicoechea

40870

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		acuerdo. Lo anterior para sus	
2		conocimientos. -----	
3	9.--- Alcaldía	En seguimiento al oficio SM	Se toma nota -----
4	Municipal MG AG	ACUERDO 01549-2024, que	
5	02906-2024 -----	comunica acuerdo tomado en Sesión	
6		Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día	
7		24 de junio de 2024, artículo VIII.I.,	
8		donde se aprobó el por tanto del	
9		Dictamen N° 042-2024 de la Comisión	
10		de Asuntos Sociales, que aprueba la	
11		solicitud de beca de la funcionaria	
12		Luana Sánchez Herrera para I Ciclo	
13		Lectivo 2024 en la carrera Maestría en	
14		Paisajismo y Diseño de Sitios, en la	
15		Universidad de Costa Rica. Al	
16		respecto, me permito adjuntar el	
17		documento DAD 01806-2024, suscrito	
18		por el Lic. Sahid Salazar Castro,	
19		Director Administrativo Financiero, el	
20		cual indica que se ha tramitado el	
21		contrato CB-009-2024, que incorpora	
22		observaciones realizadas por la	
23		Comisión, asimismo, se da por	
24		asumido el cumplimiento de la	
25		normativa vigente al solicitar y	
26		aprobarse la beca al funcionario por	
27		parte de la Comisión. -----	
28	10.- Alcaldía	En seguimiento al oficio SM	Solicitar a la
29	Municipal MG AG	ACUERDO 0205-202, mediante el	Administración
30	02898-2024 -----	cual indica que en Sesión Ordinaria N°	Municipal informe



Municipalidad de Goicoechea

40871

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		03-2023, Artículo IX.II, se acordó por	si se realizó la
2		unanimidad y con carácter firme,	capacitación
3		aprobar el Por Tanto de la moción	virtual, así como la
4		suscrita por los Regidores Propietarios	cantidad de
5		Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam	personas o
6		Guerrero Vásquez, Regidoras	patentados que a
7		Suplentes Andrea Chaves Calderón,	la fecha se han
8		Nicole Mesen Sojo, Melissa Valdivia	inscrito en el
9		Zúñiga. Al respecto, me permito	Comercio al aire
10		adjuntar el documento MG-AG-DAD-	Libre. -----
11		CLP-0748-2024, recibido el día 28 de	
12		junio de 2024, suscrito por la Sra.	
13		Jacqueline Arroyo Ramírez, Asistente	
14		Departamento de Cobro, Licencias y	
15		Patentes, la cual brinda informe de las	
16		acciones llevadas a cabo. -----	
17	11.- Alcaldía	En seguimiento al oficio SM	Se toma nota y se
18	Municipal MG AG	ACUERDO 02947-2023, que	insta a la
19	02896-2024 -----	comunica acuerdo tomado en Sesión	administración a
20		Ordinaria N° 43-2023, celebrada el día	proceder según el
21		23 de octubre de 2023, artículo	por tanto 2 del
22		VIII.LXXXVII., donde se aprobó el por	dictamen No 104-
23		tanto del dictamen N' 104-2023 de la	2023 de la
24		Comisión de Asuntos de Gobierno y	Comisión de
25		Administración. Al respecto, me	Gobierno y
26		permiso adjuntar el documento MG-	Administración. ----
27		AG-DAD-CLP-0751-2024, recibido el	
28		día 28 de junio de 2024, suscrito por la	
29		Sra. Jacqueline Arroyo Ramírez,	
30		Asistente del Departamento de Cobro,	



Municipalidad de Goicoechea

40872

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		Licencias y Patentes, la cual informa	
2		que; según fue comunicado con DAD	
3		02650-2023, se ha procedido a	
4		implementar en plataforma de cobros	
5		la recepción, de las solicitudes de	
6		exoneración de tributos, Ley 10359	
7		apoyo municipal para adultos mayores	
8		en pobreza. -----	
9	12. - Alcaldía	En seguimiento al oficio SM	Se toma nota. -----
10	Municipal MG AG	ACUERDO 01560-2024, que	
11	02908-2024 -----	comunica acuerdo tomado en Sesión	
12		Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día	
13		24 de junio de 2024, artículo VIII.XII.,	
14		donde se aprobó el por tanto del	
15		Dictamen N° 020-2024 de la Comisión	
16		de Asuntos Culturales, según se	
17		detallaba en dicho documento, para la	
18		celebración del 133 Aniversario del	
19		Cantón de Goicoechea. Al respecto	
20		me permito anexar el documento DAD	
21		01817-2024, suscrito por el Lic. Sahid	
22		Salazar Castro, Director	
23		Administrativo Financiero, quien rinde	
24		informe con las acciones que se	
25		encuentra llevando a cabo para dichas	
26		actividades. Lo anterior para sus	
27		conocimientos. -----	
28	13. - Alcaldía	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota -----
29	Municipal MG AG	01970-2023, que comunica acuerdo	
30	02904-2024 -----	tomado en Sesión Ordinaria N° 27-	



Municipalidad de Goicoechea

40873

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		2023, celebrada el día 03 de julio de	
2		2023, artículo XI., donde se aprobó el	
3		MG-AG-03043-2023, según se	
4		detallaba en dicho documento. Al	
5		respecto me permito anexar el	
6		documento MG-AG-DAD-CLP-0749-	
7		2024, suscrito por la señora	
8		Jacqueline Arroyo Ramírez Asistente,	
9		Departamento de Cobro, Licencias y	
10		Patentes, quien rinde informe sobre	
11		las acciones que realizaron sobre esa	
12		solicitud. Lo anterior para sus	
13		conocimientos. -----	
14	14.- Nota Ronaldo	El suscrito RONALDO ANTONIO	Dicho oficio fue
15	Antonio González	GONZALEZ HERNANDEZ, mayor,	conocido en el
16	Hernández,	divorciado de segundas nupcias,	Artículo X de esta
17	Director	ingeniero en sistemas, vecino de San	acta a solicitud del
18	Fundación Grano	José, Goicoechea, calle Blancos	Regidor
19	de Oro para el	Urbanización El Encanto, tercera	Propietario Rafael
20	Desarrollo	etapa casa treinta y dos C, portador de	Vargas Brenes. ----
21	Integral -----	la cédula de identidad número ocho -	
22		cero cero siete ocho - cero tres seis	
23		siete, en su condición miembro	
24		director de la FUNDACIÓN GRANO	
25		DE ORO PARA DEL DESARROLLO	
26		INTEGRAL, cédula jurídica tres - cero	
27		cero seis - ocho ocho cinco cuatro tres	
28		ocho; de conformidad con lo indicado	
29		en la Ley de Fundaciones, por este	
30		medio solicito el nombramiento del	



Municipalidad de Goicoechea

40874

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		Representante de la Municipalidad de	
2		Goicoechea, para efectos de lo	
3		anterior recomiendo a la señora	
4		LORENA RITA OBANDO VILCHEZ,	
5		mayor, divorciada, asesora municipal,	
6		vecina de San José, Goicoechea,	
7		Calle Blancos Urbanización El	
8		Encanto, casa 21, portadora de la	
9		cédula de identidad número	
10		105730958. Para efectos de	
11		notificaciones se recibirán al email	
12		ofullas@abogados.or.cr, para	
13		comunicados al teléfono 71547010	
14		atención Lic. Oldemar Antonio Fallas	
15		Navarro. Es conforme dada en San	
16		José, 18 de junio del dos mil	
17		veinticuatro. -----	
18	15. - Oficio JNJEP-	Un saludo cordial. Por este medio me	Se traslada asunto
19	OFES-034-2024	permito hacer la entrega del	a la comisión de
20	MSc. Mariela	documento. Acta de Firmas esencial	asuntos
21	Ortiz Mata,	para la conformación de la Junta de	educativos para su
22	Directora Escuela	Educación de mi representada.	estudio y
23	Juan Enrique	Esperando contar con el apoyo y	dictamen. -----
24	Pestalozzi -----	colaboración con el trámite que se le	
25		dé, quedando en espera de una	
26		respuesta a la mayor brevedad, se	
27		despide -----	
28	16. - Nota Asociación	Un saludo por parte de la Asociación	Se traslada asunto
29	de Desarrollo	de Desarrollo Integral de San	a la administración
30	Integral de San	Francisco de Goicoechea. Debido a la	para su que



Municipalidad de Goicoechea

40875

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1	Francisco de	situación del atraso en la recolección	proceda según sus
2	Goicoechea -----	de residuos sólidos no tradicionales en	competencias e
3		este mes de junio 2024, la Junta	informe al
4		Directiva de la Asociación de	Concejo. -----
5		Desarrollo Integral de San Francisco	
6		(ASODISFRA), le manifestamos	
7		nuestra disconformidad por el atraso	
8		sucedido en la recolección. Sabemos	
9		los imprevistos que pueden	
10		presentarse en este tipo de	
11		actividades, y somos conscientes de	
12		la labor de planificación que esto	
13		conlleva, sin embargo, por las malas	
14		consecuencias a la salud que podría	
15		desarrollarse en las comunidades por	
16		la enorme cantidad de "basura"	
17		depositada en las calles y posibles	
18		accidentes de tránsito, es que	
19		consideramos sugerirles que analicen	
20		los aspectos tanto positivos como	
21		negativos que se deben de considerar	
22		para que con mayor holgura y	
23		comunicación con la población se	
24		pueda desarrollar a cabalidad este	
25		trabajo. Les sugerimos que busquen	
26		asesoría en otras municipalidades que	
27		tienen muchos años de hacer	
28		recolección de residuos no	
29		tradicionales, así como el desarrollo	
30		de programas para la recolección de	



Municipalidad de Goicoechea

40876

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		los materiales reciclables que por ley	
2		deben recolectar en sus municipios.	
3		En esta ocasión, no hubo una	
4		comunicación formal efectiva por parte	
5		de ustedes hacia la población para	
6		informarles de los cambios de la fecha	
7		de recolección, de ahí el desorden	
8		producido y además el de las	
9		personas irresponsables que colocan	
10		los residuos donde les da la gana. El	
11		día de ayer se hizo una primera	
12		recolección en horas de la tarde, y con	
13		mucho pesar pudimos ver el esfuerzo	
14		de los trabajadores municipales que	
15		bajo la lluvia hacían su labor,	
16		consideramos importante que también	
17		velen por la salud ocupacional de los	
18		trabajadores, con una buena	
19		planificación se puede salir adelante	
20		en estas labores. -----	
21	17.- Notificación	Recurso de amparo que se tramita en	Se toma nota -----
22	2024018101 Sala	el expediente N°24-014754-0007-CO,	
23	Constitucional de	interpuesto por ALBERTO CASTILLO	
24	la Corte Suprema	BARAHONA, cédula de identidad	
25	de Justicia Exp.	0108810439, contra la	
26	24-014754-	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA.	
27	00007-CO -----	RESULTANDO: 1.- Por escrito	
28		recibido ante la Secretaría de la Sala	
29		a las 20:35 horas del 31 de mayo de	
30		2024, la parte recurrente interpone	



Municipalidad de Goicoechea

40877

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1	recurso de amparo contra la
2	Municipalidad de Goicoechea, y
3	manifiesta que tiene más de ocho días
4	de tener la basura al frente de su
5	propiedad, generando malos olores y
6	atrayendo moscas y ratas, sin que la
7	Municipalidad de Goicoechea haya
8	brindado el servicio de recolección, lo
9	que es una violación al derecho a la
10	salud. Solicita se ordene a la
11	municipalidad rendir explicaciones por
12	la omisión en la recolección de la
13	basura en la calle principal de
14	Guadalupe frente al negocio
15	denominado Miami Outlet. 2.-
16	Mediante resolución de las 20:50
17	horas del 04 de junio de 2024, se dio
18	curso al proceso y se concedió
19	audiencia al Alcalde y al Presidente
20	del Concejo; ambos de la
21	Municipalidad de Goicoechea, sobre
22	los hechos alegados por la parte
23	recurrente. 3.- Según constancia
24	emitida por la Técnica Judicial 3 a.i.,
25	encargada de la tramitación de este
26	expediente y la Secretaria a.i.; ambas
27	funcionarias de la Sala Constitucional,
28	ni el Alcalde ni el Presidente del
29	Concejo Municipal de la Municipalidad
30	de Goicoechea rindieron el informe



1		requerido por este Tribunal en la	
2		resolución de las 20:50 horas del 04	
3		de junio de 2024. 4.- Por escrito	
4		incorporado al expediente digital el 24	
5		de junio de 2024, informa bajo	
6		juramento Gloriana Diorela Carmona	
7		Seravalli, en su condición de	
8		Presidenta Municipal de Goicoechea,	
9		que, en el caso concreto, el Concejo	
10		Municipal no tiene injerencia, al ser	
11		competencia de la Administración	
12		Activa. solicita se declare sin lugar el	
13		recurso. 5.- En los procedimientos	
14		seguidos se han observado las	
15		prescripciones legales. Redacta el	
16		Magistrado Salazar Alvarado; y,	
17		CONSIDERANDO: I.- DE PREVIO. De	
18		conformidad con lo dispuesto en el	
19		artículo 45, de la Ley de la Jurisdicción	
20		Constitucional, si la autoridad	
21		recurrida no rinde su informe, se	
22		tienen por ciertos los hechos alegados	
23		por la parte recurrente. La Sala	
24		estudia la procedencia del amparo,	
25		con la base fáctica expuesta, lo que no	
26		implica que automáticamente se acoja	
27		el recurso. En el caso concreto, se	
28		tiene por no rendido el informe	
29		solicitado a las autoridades de la	
30		Municipalidad de Goicoechea, por lo	



Municipalidad de Goicoechea

40879

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		anterior, se resuelve el caso valorando	
2		los hechos denunciados, la prueba	
3		que se adjunta al escrito de	
4		interposición del amparo y la	
5		jurisprudencia de este Tribunal	
6		aplicable al caso concreto. II.-	
7		OBJETO DEL RECURSO. La parte	
8		recurrente acusa la inobservancia de	
9		las autoridades municipales, al no	
10		realizarse, desde hace ocho días, la	
11		recolección de sus residuos sólidos.	
12		Solicita la intervención de esta Sala.	
13		III.- HECHO PROBADO. De	
14		importancia para la decisión de este	
15		asunto, se estima como debidamente	
16		demostrado el siguiente hecho, sea	
17		porque así ha sido -----	
18	18.- Alcaldía	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota y se
19	Municipal MG AG	01311-2024, el cual comunica	pone a disposición
20	02924-2024 -----	acuerdo tomado en Sesión Ordinaria	el informe a este
21		N° 22-2024, celebrada el día 27 de	concejo. -----
22		mayo de 2024, artículo VIII.IX., donde	
23		se aprobó el Por Tanto del Dictamen	
24		N° 029-2024 de la Comisión de Obras	
25		Públicas, que detalla: "1. Autorizar al	
26		Asociación Voleibol Goicoechea a	
27		presentar ante el Instituto	
28		Costarricense del Deporte y la	
29		Recreación (ICODER) el	
30		"PROYECTO NUEVA ESTRUCTURA	



Municipalidad de Goicoechea

40880

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		DE COLUMNAS Y CERCHAS	
2		METÁLICAS, CAMBIO DE LA	
3		CUBIERTA DE TECHO, NUEVO	
4		SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y	
5		PINTURA GENERAL DEL GIMNASIO	
6		MUNICIPAL DE GOICOECHEA" AI	
7		respecto me permito anexar el	
8		documento MG-AG-DI-01751-2024,	
9		rubricado por el Ing. Mario Iván Rojas	
10		Sánchez Director de Ingeniería y	
11		Operaciones, quien rinde informe con	
12		lo solicitado en dicho acuerdo. -----	
13	19. - María Isabel	Por medio de la presente le saludo	Se toma nota y se
14	Serrano	cordialmente deseándole éxitos en	remite información
15	Montenegro,	sus diversas labores, sirva esta misiva	a concejos de
16	Concejal de	para solicitarle de la manera más	distritos -----
17	Purral -----	atenta y respetuosa eliminar de sus	
18		registros el correo	
19		cidivinonino@hotmail.com y asignar a	
20		sus registros el correo	
21		mismconcejalpurral2.4.2.8@gmail.co	
22		m el cual es el que he destinado para	
23		finas del Concejo de Distrito o bien	
24		notificaciones del TSE esto por cuanto	
25		el correo que solicito se elimine es de	
26		uso personal. Quedo atenta. -----	
27	20. - Alcaldía	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslada a la
28	Municipal MG AG	01581-2024, que comunica acuerdo	comisión de
29	02944-2024 -----	tomado en Sesión Ordinaria N°27-	sociales para su
30		2024, celebrada el día 01 de julio de	corrección. -----



Municipalidad de Goicoechea

40881

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		2024, artículo VIII.VII., donde se	
2		aprobó el por tanto del Dictamen	
3		N°047-2024 de la Comisión de	
4		Asuntos Sociales, que aprueba la	
5		solicitud de beca del funcionario Pablo	
6		Ortega Romero para el II cuatrimestre	
7		2024 en la Carrera de Ingeniería Civil.	
8		Dado lo anterior este Despacho	
9		solicita se subsane el error material	
10		siendo que la aprobación de beca	
11		indica que la carrera es en la	
12		Universidad Central, siendo lo	
13		correcto la Universidad Fidélitas.	
14		Quedando a la espera. -----	
15	21.- Alcaldía	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslada a la
16	Municipal MG AG	01580-2024, que comunica acuerdo	comisión de
17	02949-2024 -----	tomado en Sesión Ordinaria N° 27-	sociales para su
18		2024, celebrada el día 01 de julio de	corrección. -----
19		2024, artículo VIII.VI., donde se	
20		aprobó el por tanto del Dictamen N°	
21		046-2024 de la Comisión de Asuntos	
22		Sociales, que aprueba la solicitud de	
23		beca del funcionario Marco Antonio	
24		Villa lobos Ulate para el 11	
25		cuatrimestre 2024 en la Carrera de	
26		Ingeniería Civil. Dado lo anterior este	
27		Despacho solicita se subsane el error	
28		material siendo que la aprobación de	
29		beca indica que la carrera es	
30		Ingeniería Civil en la Universidad	



Municipalidad de Goicoechea

40882

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Central, siendo lo correcto la carrera Contaduría Pública en la Universidad Internacional de las Américas. Quedando a la espera. -----	
22. -	Alcaldía Municipal MG AG 02960-2024 -----	En atención al oficio SM ACUERDO 1516-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de junio de 2024, artículo 111, inciso 9), donde se acordó trasladar oficio JA CNEEFCG-035-2024, suscrito por la Licda. Maritza Alvarado Granados, Presidenta de la Junta Administrativa C.M.E.E.F.C.G. Al respecto me permito anexar el documento DAD 01835-2024, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, quien hace referencia a este tema. Lo anterior para sus conocimientos. -----	Se toma nota. ----
23. -	Alcaldía Municipal MG AG 02963-2024 -----	En atención a oficio SM ACUERDO 1420-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el día 1 O de junio de 2024, artículo III, inciso 23), donde se conoció oficio MG-AG-2380-2024, que contiene nota MG-AG-DI-1500-2024, remito oficio MG-AG-DI-1780-2024, recibida el 02 de julio de 2024, suscrita	Se toma nota, Infórmese a las personas denunciantes ----



Municipalidad de Goicoechea

40883

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,	
2		Director de Ingeniería y Operaciones.	
3		Sin otro particular -----	
4	24. - Alcaldía	En seguimiento al oficio SM 0994-	Se traslada a la
5	Municipal MG AG	2023, que comunica acuerdo tomado	comisión de
6	02958-2024 -----	en Sesión Ordinaria N° 14-2023,	asuntos
7		celebrada el día 03 de abril de 2023,	educativos para su
8		artículo VIII.I., donde se aprobó el Por	conocimiento. -----
9		Tanto del Dictamen N° 13-2023 de la	
10		Comisión de Asuntos Educativos	
11		según se detalla. Al respecto, me	
12		permiso adjuntar el documento MG-	
13		DJ-186-2024, recibido el día 02 de	
14		julio de 2024, suscrito por el Lic. Álvaro	
15		Salazar Castro, Director Jurídico, el	
16		cual se refiere al caso. -----	
17	25. - Alcaldía	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslada a la
18	Municipal MG AG	1338-2024, que comunica acuerdo	Administración
19	02962-2024 -----	tomado en Sesión Ordinaria N° 23-	Municipal e
20		2024, celebrada el día 03 de junio del	informe al Concejo
21		2024, artículo III, inciso 14), donde se	en un plazo de 15
22		acordó trasladar al suscrito la nota	días hábiles. -----
23		enviada por el señor Carlos González	
24		Gutiérrez, Presidente ABACU,	
25		referente a presunta invasión de la	
26		finca con número de matrícula 1-	
27		326710-000, descrita en el plano	
28		catastral SJ-0500319-1983, por parte	
29		del señor Gerardo Enrique Garbanzo	
30		Guzmán. Dado lo anterior remito nota	



Municipalidad de Goicoechea

40884

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		MG-AG-DI-1801-2024, recibida el 02	
2		de julio de 2024, suscrita por el Ing.	
3		Mario Iván Rojas Sánchez, Director	
4		de Ingeniería y Operaciones.	
5		Asimismo, en este acto se insta a la	
6		Dirección de Ingeniería informar	
7		sobre el proceso de notificación	
8		correspondiente. -----	
9	26.- Comité Cantonal	Asunto: Traslado Plan Anual 2025	Se pone este plan
10	de Deportes y	Reciban un cordial saludo. Adjunto les	a disposición de
11	Recreación de	remito el Plan de Trabajo para el año	las personas de
12	Goicoechea	2025, del Comité Cantonal de	este concejo. -----
13	CCDRG-DAD-	Deportes y Recreación de	
14	067-2024 -----	Goicoechea, en cumplimiento a lo	
15		dispuesto en numeral 15, inciso h del	
16		Reglamento Autónomo de	
17		Organización y Funcionamiento del	
18		Comité Cantonal y Recreación del	
19		Cantón de Goicoechea y los Comités	
20		Comunales de Deportes, el cual fue	
21		aprobado por la Junta Directiva en	
22		Sesión Extraordinaria 010-2024,	
23		celebrada el 26 de junio del 2024 El	
24		CCDRG ha venido realizando	
25		esfuerzos importantes en busca lograr	
26		los objetivos conforme a los intereses	
27		del cantón, a través de la planificación	
28		de las actividades, metas y proyectos,	
29		producto de las estadísticas y	
30		experiencia en las metas de mayor	



Municipalidad de Goicoechea

40885

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		relevancia, así como en estimaciones basadas en diagnósticos o evaluaciones efectuadas de años anteriores. El CCDRG ambiciona dar una eficaz y eficiente administración de los recursos y así lograr que se inviertan razonablemente en todos los distritos del cantón de Goicoechea a través de sus proyectos deportivos y/ o recreativos. Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada.	
27.-	Nota suscrita por la Unidad de Capacitación y Formación, Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal, IFAM	El Instituto de Fomento y Asesor/a Municipal (IFAM) en conjunto con el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, le recuerda a usted y al personal municipal que realiza las funciones financieras contables dentro de su gobierno local el que están invitados al III Congreso Internacional de Contadores Municipales, que tiene como objetivo abordar contenidos de actualidad como las nuevas NICsp, NIIF S1 y S2, presentación de Estados Financieros y fomentar las buenas prácticas municipales en materia contable. Este congreso se llevará a cabo el 18 de julio de 2024, tanto de manera presencial en las Instalaciones del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica	Se toma nota y se extiende la invitación a las personas integrantes de este concejo. -----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>en San José, Desamparados, en un horario de 07:30 a.m. a 05:00 p.m., como de forma virtual por medio de la plataforma ZOOM, desde las 08:00 a.m. hasta las 05:00 p.m. Usted podrá elegir la modalidad de su preferencia, ambas son completamente gratuitas. Por lo tanto, le solicitamos designar y confirmar a las personas que considere importante que asistan al III Congreso Internacional de Contadores Municipales (no necesariamente deben de estar incorporados a este colegio), formalizando la inscripción a más tardar el 12 de julio de 2024, completando el formulario que se encuentra en el siguiente enlace: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN No se omite indicar que, para las personas que asistan de forma presencial al evento, los tiempos de alimentación serán cubiertos y se les estará remitiendo la confirmación de su inscripción vía correo electrónico días antes de la actividad. En el caso de las personas que decidan participar de forma virtual, de igual forma se les estará remitiendo la información y el</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

40887

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>enlace para el ingreso a la plataforma donde se llevará a cabo la actividad.</p> <p>Ante cualquier duda o consulta, le invitamos a remitirlas al correo electrónico capacitacion@ifam.go.cr</p>	
28.-	SM 680-2024 Municipalidad Esparza -----	<p>Para conocimiento suyo y fines consiguientes, se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N°0II-2024 de Sesión Ordinaria, efectuada el 24 de junio dos mil veinticuatro, Artículo 11, inciso 14 texto que se transcribe a continuación: 14- Se conoce nota SCMT-451 -2024 de fecha 20 de junio de 2024, dirigida a los diputados de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país, suscrita por la señora Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú; texto que se transcribe a continuación: "Para los fines correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 008-2024 celebrada el diecinueve de junio del dos mil veinticuatro, donde se acuerda: "ACUERDO #12; Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento</p>	Se toma nota -----



Municipalidad de Goicoechea

40888

Sesión Ordinaria N°28-2024, Lunes 08 de julio del 2024.

1		en el oficio TRA- 0174-24-SCM	
2		emitido por el honorable Concejo	
3		Municipal de Pérez Zeledón, es que el	
4		honorable Concejo Municipal de	
5		Tarrazú apoya en todos sus extremos	
6		el acuerdo tomado en sesión ordinaria	
7		007-2024, acuerdo 02), celebrada el	
8		11 de junio del 2024 que dice: "1 .	
9		Declarar su apoyo al actual modelo	
10		eléctrico nacional gestionado por el	
11		Instituto Costarricense de Electricidad.	
12		2. Comunicar a la Asamblea	
13		Legislativa de nuestro país la	
14		oposición en contra del expediente	
15		23.414, Ley de Armonización del	
16		Sistema Eléctrico Nacional. 3. Se	
17		solicita remitir el presente acuerdo a	
18		todos los Concejos Municipales del	
19		país solicitando su apoyo" Aprobado	
20		por los siguientes regidores	
21		propietarios: regidor Carlos Abarca	
22		Cruz, presidente municipal; regidora	
23		Melania Chaves Chanto; regidora	
24		Tatiana Navarro Monge y regidora	
25		Rosario Umaña Retana, regidora	
26		suplente en calidad de propietaria. ----	
27	29. - Nota Gerardo	Por medio de la presente les saludo y	Comisión de Obras
28	Andrés Guillén	a la vez solicito de la manera más	Públicas para
29	Piedra -----	respetuosa que se me exonere del uso	estudio y
30		de los retiros y cobertura permitida de	dictamen. -----



1		la propiedad SJ-205824-1994, finca	
2		234964, a nombre de Trade Promotion	
3		Latam Ltda, cédula jurídica 3-102-	
4		824368, ubicada 100 metros Oeste de	
5		la Iglesia Católica de Purrál, esto	
6		debido a que solicito normalizar las	
7		obras de construcción realizadas sin el	
8		debido permiso de construcción y	
9		poner a derecho ante su municipio,	
10		además destacar que se trata de una	
11		edificación destinada a comercio y que	
12		según los artículos 95, 96 y 97 del	
13		Reglamento de Construcciones,	
14		INVU, versión actualizada 2022,	
15		aclara que: Art. 95, inciso 4, página 66:	
16		"Dentro de los cuadrantes urbanos, se	
17		puede construir para uso comercial el	
18		100% del predio". Art. 96, página 66:	
19		"La Municipalidad puede eximir del	
20		antepatio a aquellas construcciones	
21		que se desarrollen en las zonas	
22		urbanas, determinadas de acuerdo	
23		con el plan regulador vigente, o dentro	
24		de los cuadrantes urbanos, siempre	
25		que el uso sea comercial". Art. 97,	
26		inciso 2, página 67: "Retiro posterior o	
27		patio: No se exige cuando el material	
28		de la pared en la respectiva	
29		colindancia sea incombustible y no	
30		tenga ventana o linternilla". Cabe	



Municipalidad de Goicoechea

40890

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1			mencionar que por encontrarse en una	
2			zona de alta vulnerabilidad a la	
3			delincuencia y de alto tránsito de	
4			indigentes se pretende mitigar y evitar	
5			crear zonas de concentración o	
6			aglomeración, generando una	
7			problemática en la zona. Nota: Esta	
8			solicitud hace referencia al oficio: MG-	
9			AG-DI 01273-2024. -----	
10	30	Oficio CM SC	Transcribo o us1edes el acuerdo no.	Se toma nota -----
11		011-40-2024	11 de la sesión 40-2024, celebrada	
12		Tanya Soto	por el Concejo Municipal de	
13		Hernández,	Desamparados el día martes 25 de	
14		Secretaria	junio de 2024, que reza así: "El	
15		Concejo	Concejo Municipal de Desamparados	
16		Municipal,	acuerda acoger la moción de código	
17		Municipalidad de	no. 1074, presentado por los regidores	
18		Desamparados	Karla Mora Rodríguez Gabriel	
19			Gustavo Picado Oviedo, Juan Felipe	
20			Chacón Castillo, Zaira Elena Romero	
21			Fallas, Vinicio Alberto Valverde	
22			Chacón y Manuel Araya Badilla del	
23			Partido Liberación Nacional, la cual se	
24			describe a continuación: MOCION	
25			PARA LA APROBACIÓN DE	
26			PRESENTACIÓN DE ACCIÓN DE	
27			INCONSTITUCIONALIDAD	
28			REALIZADA POR LA UNIÓN	
29			NACIONAL DE GOBIERNOS	
30			LOCALES EN CONTRA DEL	



Municipalidad de Goicoechea

40891

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1	DECRETO EJECUTIVO NÚMERO
2	44263-MOPT CONSIDERANDO
3	PRIMERO: Que el artículo 170
4	constitucional establece que las
5	corporaciones municipales son
6	autónomas y que del Presupuesto
7	Ordinario de la República asignado a
8	todas las municipalidades del país una
9	suma no inferior a un 10% de los
10	ingresos ordinarios y que será la ley
11	que " . . . determinará las competencias
12	que se trasladarán del Poder Ejecutivo
13	a las corporaciones municipales y la
14	distribución de los recursos
15	indicados." SEGUNDO: Que como
16	consecuencia de la reforma realizada
17	al artículo 170 de la Constitución
18	Política, el legislador aprobó la Ley
19	8801, Ley General de transferencia de
20	competencias del Poder Ejecutivo a
21	las Municipalidades que desarrolla
22	una serie de principios sobre los que
23	se basa el proceso de transferencia de
24	competencias. TERCERO: Que debe
25	existir razonabilidad y
26	proporcionalidad entre las
27	competencias asignadas y los
28	recursos transferidos, en el tanto las
29	competencias puedan ser asumidas
30	de la mejor manera por los gobiernos



Municipalidad de Goicoechea

40892

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		locales para lo cual reciben una	
2		cantidad de recursos aceptables, que	
3		se dimensionen las capacidades	
4		instaladas de los gobiernos locales	
5		para asumir nuevas competencias y	
6		se tome en cuenta las características	
7		de cada cantón, para que,	
8		dependiendo de sus características	
9		propias entre ellas: área, población,	
10		índice de desarrollo y otros aspectos	
11		sean tomados en consideración. -----	
12	31	MG CM AI 0104-	ASUNTO: Traslado de Oficio MG-CM-
13		2024, Licda.	AI-0102-2024 por Evaluación de la
14		Gisella Vargas	ejecución al POA I semestre 2024 de
15		López, Auditora	la Auditoría Interna. Me permito remitir
16		Interna -----	para su conocimiento Oficio MG-CM-
17			AI-0102-2024 del 01/07/2024, por
18			Evaluación de la ejecución al POA I
19			semestre 2024 de la Auditoría Interna,
20			el cual se considera presenta un
21			cumplimiento satisfactorio. -----
22	32	Nota Minor	Por medio de la presente y de la
23		Gerardo Muñoz	manera más atenta deseo justificar mi
24		Vargas -----	ausencia a la sesión extraordinaria del
25			día jueves 4 de julio del 2024. En estos
26			momentos me encuentro con una
27			situación delicada de salud y estoy en
28			observación en el Hospital Calderón
29			Guardia. Por lo antes descrito lamento
30			no poder asistir el día de hoy. -----
			Se toma nota y se pone a disposición del concejo -----
			Se toma nota -----



Municipalidad de Goicoechea

40893

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1	33	Alcaldía	Adjunto encontrará oficio OFIM 0161-	Se hace el llamado
2		Municipal MG AG	2024, suscrito por la Msc. Adriana	a este concejo
3		02977-2024 -----	Villalobos Elizondo Jefa Oficina de la	para confirmar a
4			Mujer; quien, en el marco del eje 1 de	esta actividad. ----
5			la Política de Igualdad y Equidad de	
6			Género en el Cantón de Goicoechea,	
7			se realizará actividad con el objetivo	
8			de sensibilizar en materia de género y	
9			derechos de las mujeres y dar a	
10			conocer los servicios de la Oficina de	
11			la Mujer a las nuevas autoridades	
12			locales del Concejo Municipal, así	
13			como a los funcionarios y funcionarias	
14			municipales. Por lo cual se realiza	
15			invitación a las personas integrantes	
16			del Concejo Municipal para que	
17			puedan asistir a la actividad que se	
18			realizará el día viernes 12 de julio de	
19			8:00 a.m. a 1 :00 p.m., en la Fundación	
20			Ornar Dengo, para la cual se contará	
21			con transporte que saldrá del Palacio	
22			Municipal a las 8:00a.m. y regresará a	
23			la 1 :00p.m., así mismo menciona que	
24			en la actividad se estará brindando la	
25			alimentación que incluye desayuno y	
26			almuerzo. Agradecemos se confirme	
27			la asistencia con la Msc. Villalobos	
28			Elizondo, al correo	
29			adriana.villalobos@munigoicoechea.g	
30			o.cr -----	



Municipalidad de Goicoechea

40894

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1	34	Alcaldía	Remito nota recibida vía electrónica	Se traslada el
2		Municipal MG AG	por parte del señor Gerardo R. del	asunto a la
3		02994-2024 -----	Valle Garbanzo, el cual hace	comisión de Plan
4			referencia a la Sesión Ordinaria N° 27-	Regulador para su
5			2024, celebrada el día 01 de julio de	conocimiento y
6			2024, artículo VIII.XI, con relación a la	dictamen. -----
7			Adenda al Convenio Específico entre	
8			la Universidad de Costa Rica y la	
9			Municipalidad de Goicoechea para la	
10			elaboración del Plan Regulador	
11			Cantonal de Goicoechea, el cual	
12			realiza una serie de observaciones y	
13			aclaraciones al respecto. Lo anterior, a	
14			fin de que se valore lo indicado,	
15			tomando en cuenta que, en dicho	
16			acuerdo municipal, se ha autorizado al	
17			suscrito a proceder con la firma	
18			correspondiente antes del 17 de julio	
19			de 2024. -----	
20	35	Alcaldía	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada asunto
21		Municipal MG AG	0860-2023, donde se indica que en	a la comisión de
22		02980-2024 -----	Sesión Ordinaria N°12-2023,	Obras Públicas
23			celebrada el día 20 de marzo de 2023,	para su
24			Artículo VIII.V., se acordó por	conocimiento y
25			unanimidad y con carácter firme,	dictamen. -----
26			aprobar el Por tanto del Dictamen	
27			N°023-2023 de la Comisión de Obras	
28			Públicas como se detalla a	
29			continuación: ACUERDO N° 12 "POR	
30			TANTO, esta comisión recomienda al	



Municipalidad de Goicoechea

40895

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Concejo Municipal: 1. Solicitar a la Administración Municipal por medio de la Dirección de Ingeniería informe sí dentro de la distribución de áreas de la Urbanización Korobó se encuentran terrenos con posibilidades de ser adquiridos de acuerdo a informe MGA G-DI-0499-2023 ya que una vez se traslade el terreno SJ- 1996023-2017 que tiene destino zona de parque al M.E.P. el mismo debe restaurarse a la comunidad, por ende, deben valorarse opciones para resolver. Al respecto me permito anexar los oficios MG-DJ-159-2024 suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro Director Jurídico y el MG-AG-0I-1810-2024, rubricado por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, quienes rinden informe sobre este tema. -----</p>	
36	<p>Nota Milton Darío Flores Castillo ----</p>	<p>Por este medio les comunicó el interés de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Bienestar y Promoción de la Cultura Las Hortensias, Mata de Plátano, para firmar el Convenio de Administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales y parques públicos. Nuestra asociación lleva a</p>	<p>Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen -----</p>



Municipalidad de Goicoechea

40896

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		cabo durante el año, actividades relacionadas con capacitación comunal, actos culturales y educativos, por lo que el convenio vendría a fortalecer muchas acciones en beneficio no solo de este Residencial, sino también del Distrito. Agradecemos de antemano su atención y colaboración; y quedamos a la espera de su respuesta. -----		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11	37	Nota Shirley Solís Rodríguez -----	Yo Shirley Solís Rodríguez identificada con cédula de ciudadanía # 1-0808-0085 vecina de la Urbanización el Nazareno, D-120 y más exactamente del Abastecedor Sandí calle principal de la Escuela Roberto Cantillano Vindas, 300 Mts. Al este. Solicito muy respetuosamente con carácter de urgencia una audiencia ante este honorable Concejo. Mi correo solishir@hotmail.com Por la atención a la presente, de antemano mis sinceros agradecimientos y esperando una pronta y positiva respuesta. -----	Se toma nota. ----- La Presidencia valora. -----
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26	38	Nota Asociación Ayudando a los Privados de Libertad y sus Familias -----	Estimados señores nuestra Asociación Ayudando a los privados de libertad y sus familias con cédula jurídica vigente número 3-002-771526 solicitamos con todo respeto a tan	Alcaldía Municipal para que resuelva según sus competencias. -----
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

40897

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1	honorables Concejales que se nos otorgue
2	el permiso correspondiente para llevar
3	a cabo una feria artesanal en los
4	alrededores del parque central de
5	nuestro cantón, dicha feria será para
6	fortalecer los programas sociales con
7	los que cuenta la Asociación como el
8	programa de becas que se trata de
9	hacer un estudio socioeconómico a las
10	familias de los privados de libertad y
11	otorgarle una beca para así poder
12	llevar el caso y ayudarlo al privado de
13	libertad administrativamente, también
14	fortalecer la compra en el banco de
15	alimentos que se hace con el fin de
16	ayudar con entrega de diarios a las
17	familias de los privados de libertad. En
18	dicha feria tendríamos venta de
19	comida, dulces típicos de las ferias,
20	así como ventas de artesanía y
21	algunos juegos de habilidad, no habrá
22	venta de cigarrillos, bebidas
23	alcohólicas, carruseles, topes,
24	pasacalles ni carnavales, tendremos
25	un horario de 9:00 de la mañana a
26	9:00 de la noche. Habrá un equipo de
27	personas que velará por la seguridad
28	de los visitantes. Hemos estudiado y
29	llegamos a la conclusión de que la
30	fecha del evento obviamente con su



Municipalidad de Goicoechea

40898

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1		debida autorización se llevaría a cabo	
2		entre el 08 de agosto y el 01 de	
3		septiembre del 2024. -----	

4 La Regidor Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, muchas gracias señora
5 Presidenta, muy buenas noches compañeros y compañeras del Concejo Municipal,
6 Alcalde que se encuentra el día de hoy, así como las personas que nos visitan el día
7 de hoy y personas que nos siguen por las redes sociales, nada más quería hacer un
8 comentario en el punto 10, que tiene que ver con informe del Comercio al aire libre,
9 sería importante solicitarle a la Administración para ver si se hizo la capacitación
10 virtual, porque en el informe no lo detalla, y también la cantidad de personas o de
11 patentados que a hoy se inscribieron para poder ejecutar comercio al aire libre, porque
12 el informe no viene detallado esos puntos, importante también en el punto 25, bueno
13 se está tomando nota me parecería importante conceder un plazo para la notificación
14 y que se informe al Concejo Municipal, esto tiene que ver con una invasión de un
15 terreno en Purral, de la Asociación ABACU o la persona que presenta la solicitud es
16 el Presidente de esta Asociación, entonces si me parecería importante que se
17 considere que la Administración informe al Concejo Municipal en un plazo no sé si de
18 unos 15 días hábiles para que informe de la notificación, qué es lo que procede es
19 notificar, y el punto 29, me parece que tendría que ir a la Comisión de Obras, nada
20 más para que lo tomen a consideración, gracias. -----

21 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, buenas noches, Presidenta,
22 señor Alcalde, señor Asesor Legal, señora Jefe de Secretaría, nuestro que nos ayuda
23 con las redes sociales, señoras y señores Regidores, Síndicos y Síndicas, y Asesores,
24 público que nos visita, y que nos ve por redes sociales, en el 14, las comisiones
25 estamos un poco llenas de cosas que atender, en el 14 hay una fundación, que se
26 llama Grano de Oro para el Desarrollo Integral que hace una propuesta para que una
27 persona en este caso Lorena Rita Obando Vilchez sea la representante de la
28 Municipalidad ante ellos, por lo que yo he visto siempre esas recomendaciones de las
29 fundaciones se acogen, cuando ellos piden que alguna persona sea su representante,
30 yo sugiero tal vez que esa la podamos dispensar de trámite de comisión y aprobarlo



Municipalidad de Goicoechea

40899

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 para que no vaya a la Comisión de Gobierno ahí durará no sé cuánto, y posiblemente
2 a la Fundación le urge el nombramiento de esta persona que ellos mismos
3 recomiendan, igual si viene la del Gobierno, que es otra de las que se propone,
4 entonces si los Regidores y Regidoras tienen a bien, me gustaría más bien sacarla de
5 ahí, y dispensarla de trámite y aprobarle la recomendación que ellos quieren, que
6 normalmente es así, mientras va a Gobierno darán quince días, no sé ahí tenemos
7 una cantidad de cosas muy grandes y para las fundaciones es importante estos
8 puestos para poder sesionar. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto don Rafael muchísimas
10 gracias, compañeros entonces para continuar, hacemos las modificaciones que está
11 solicitando la compañera Melissa, y el compañero don Rafael, entonces estaríamos
12 sacando el punto número 14, y los sometemos a votación y lo que serían los otros
13 puntos con las observaciones que la compañera Melissa nos estaba indicando, siendo
14 así no sé si alguno tiene alguna observación adicional, entonces lo sometemos a
15 votación. -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los
17 documentos contenidos en el oficio PM 28-2024, con los cambios antes
18 señalados, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

19 ACUERDO N°3 -----

20 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-28-2024."

21 COMUNÍQUESE.-----

22 ARTÍCULO IV -----

23 ASUNTOS URGENTES. -----

24 ARTÍCULO IV.I -----

25 JURAMENTACIÓN DE ROBERTO CARPIO PORTILLA CÉDULA 1-1443-0597,
26 MELISSA DAMARIS CAMACHO CORDERO CÉDULA 1-1132-0582, FANNY
27 BOLAÑOS RODRÍGUEZ CÉDULA 4-0175-0406, GRETTEL SUSANA FONSECA
28 UMAÑA CÉDULA 1-1282-0441 Y YAHOSKA RAMÍREZ ALVARADO CÉDULA 1-
29 1139-0028, MIEMBROS JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA JUAN FLORES
30 UMAÑA. -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a Roberto Carpio
2 Portilla Cédula 1-1443-0597, Melissa Damaris Camacho Cordero Cédula 1-1132-
3 0582, Fanny Bolaños Rodríguez Cédula 4-0175-0406, Grettel Susana Fonseca
4 Umaña Cédula 1-1282-0441 y Yahoska Ramírez Alvarado Cédula 1-1139-0028, como
5 miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juan Flores Umaña. -----

6 **ARTÍCULO IV.II** -----

7 **MINOR GERARDO MUÑOZ VARGAS- LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO.** -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros en el punto número dos
9 tenemos la votación de la licencia sin goce de salario de don Minor Muñoz Vargas,
10 cómo sabíamos desde la semana pasada el compañero pues se encuentra en una
11 condición de salud delicada en el hospital por lo que él hizo la semana pasada la
12 justificación pero hoy tenemos que nosotros votar lo que sería el permiso sin goce de
13 salario ahora que sería la licencia, entonces en este caso vamos a dispensar de
14 trámite ese punto para poder hacer la votación, sí, nosotros tenemos que votar la
15 licencia sin goce de salario, del compañero Minor que él se encuentra hospitalizado
16 desde la semana pasada, él la semana pasada nos envió la nota indicando la situación
17 que está viviendo de salud, y que se encuentra hospitalizado, y en este caso para que
18 quede justificado ante el Tribunal Supremo de Elecciones tenemos que votar la
19 licencia sin goce de salario, lo que pasa, ya le doy la palabra Melissa, lo que pasa es
20 que en este caso, no tenemos cómo una fecha específica en que él va a estar en esa
21 condición, entonces yo les iba a proponer someterlo la votación con quince días,
22 esperando a qué, bueno, hoy lo iban a volver a intervenir, no se pudo intervenir
23 quirúrgicamente hablando, entonces a esperar a ver que le dicen los médicos para ver
24 si se tiene que tener volver hacer una extensión de esa licencia, ese es el tema. -----

25 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, gracias señora Presidenta,
26 me gustaría que el Asesor Legal se pueda referir al tema porque me queda una duda
27 si efectivamente nosotros tenemos que votar esa licencia, gracias. -----

28 El Asesor Legal indica, muy buenas noches honorables autoridades, de la
29 Municipalidad de Goicoechea, señor Alcalde Municipal, Regidoras, Regidores,
30 Síndicas, Síndicos, señora Secretaria del Concejo, funcionarios de esta Municipalidad



1 y público que nos acompaña en el salón y a través de la plataforma de Facebook,
2 vamos a ver es cierto que el artículo 32 del Código Municipal sí establece la posibilidad
3 de otorgar una licencia sin goce de dieta a un regidor en este caso o un síndico, incluso
4 el mismo Alcalde Municipal, que bueno para el caso de él no es el tema de dieta, si
5 no salario, y el inciso b) habla por enfermedad o incapacidad temporal, licencia por el
6 término que dure el impedimento, vamos a ver para contestarle puntualmente a doña
7 Melissa, jurídicamente sí se puede hacer, lo que pasa es que en la práctica,
8 normalmente primero se espera contar con el comprobante de la incapacidad para ver
9 cuánto es el tiempo que va a estar la persona digamos ausentes por temas de
10 enfermedad, porque nadie está obligado a lo imposible, por ejemplo si estoy
11 hospitalizado pues no tengo la posibilidad material de presentarme a sesionar pero
12 normalmente al momento de tomar este tipo de licencias se espera tener ya cómo los
13 comprobantes a mano, justamente para no estar haciendo las prórrogas, porque por
14 decirle algo, podría ser que me den la salida mañana, y el acuerdo se tomó por quince
15 días, entonces es cómo rarillo, sería popularmente de que se haya extendido más allá
16 de lo que incluso medicamente ameritaba, entonces tal vez podría considerarlo el
17 Honorable Concejo Municipal en razón de la inquietud de doña Melissa, que si el
18 acuerdo que vaya a tomar el Concejo eventualmente pues lo pueda sostener en el
19 tiempo esperando tener ya los comprobantes y teniendo incluso hasta noticia las
20 autoridades del Concejo esa situación, pues ya cuando esa autoridad municipal ya
21 salga del estado de salud que lo impide venir a sesionar pues adjunte los
22 comprobantes médicos y se pueda otorgar la licencia, digo yo por el tema digamos no
23 se sabe a ciencia cierta cuánto tiempo eventualmente va a estar hospitalizado, casi
24 siempre en la práctica es mejor esperar y se pone en aviso al Concejo y luego tomar
25 el acuerdo, pero ya eso es una cuestión como lo decida el Honorable Concejo
26 Municipal, sí va a preferir esperar a tener cómo lo comprobantes para tener las fechas
27 fijas, que esa persona va a estar impedida por asuntos de salud atender algún otro
28 compromiso relacionado con la función pública, incluso hasta profesional o si lo van a
29 tomar desde ya teniendo en consideración de que no se sabe por cuánto tiempo
30 eventualmente se va a extender esa licencia, gracias. -----



1 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín indica, muy buenas noches de
2 nuevo compañeros Regidores, Síndicos, señor Alcalde, y público que nos acompaña
3 esta noche y la gente que nos escucha por las redes sociales, tiene toda la razón
4 señor Abogado, porque lo que tengo entendido, lo que he conversado con familiares
5 de Puchito cómo le digo yo, con mucho cariño, que lo conozco desde muy pequeño,
6 la primera operación fue muy delicada, de esa ulcera, entonces no se sabe cuántos
7 días va a durar, ahora le reprograman a otra operación de urgencia, o se la tenían
8 para hoy, supuestamente se la hacen mañana, eso lleva mucho cuidado, porque es
9 una ulcera muy profunda, a lo que tengo entendido que tiene él, aquí nosotros no
10 podemos decir vamos a votar por quince días, porque no se sabe cuánto tiempo va a
11 durar para que ese tratamiento que es tan delicado día con día se puede llevar un
12 mes, dos meses, hasta tres meses, entonces aquí tiene razón el licenciado, en otros
13 Concejos que he estado yo, se ha votado para tenerlo en conocimiento de nosotros y
14 que cada mes, no sé cada cuánto le dan la incapacidades a las personas del Concejo
15 Municipal o las personas que están en una junta directiva o regidores, cómo lo deseen
16 llamar, para tener a él presente cada 15 o 22 días, que están dando, pero la votación
17 no podemos votar cada quince días, lamentablemente hay que votar cómo tiene que
18 ser se vota por el permiso que se le va a dar, mientras tanto se llega, todo, todo,
19 dictamen médicos en el hospital donde él está internado que es el San Juan de Dios,
20 muchas gracias. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal indica, don Josué una consulta, es que en
22 este caso, él hizo la justificación la semana anterior por escrito, evidentemente ahorita
23 está en un proceso quirúrgico, qué pasa digamos con estos días si nosotros no
24 hacemos esta votación para el Tribunal Supremo de Elecciones de este caso de él en
25 específico, esa es mi consulta, o sea, podemos someter a votación entonces tal vez
26 cómo lo dice don William cada vez que tenemos sesión de la justificación de él, hasta
27 que el médico brinde lo que sería la incapacidad o cómo sería el proceso en este caso.

28 El Asesor Legal indica, tal vez para que lo valore el Honorable Concejo Municipal,
29 si por ejemplo el espacio en que yo he estado incapacitado se ha interrumpido, o sea,
30 por ejemplo estuve incapacitado un mes, y ya no estoy en incapacidad, estoy tres



1 días, pero luego me vuelven a incapacitar, yo entendería que ahí si hay un sentido de
2 poder justificar el primer periodo, sin embargo, si la imposibilidad por asuntos médicos
3 cómo lo dispone la norma, se ha venido sosteniendo en el tiempo pues creo, y lo decía
4 antes, nadie está obligado a lo imposible, imagínese que por alguna razón, yo venía
5 de camino a la Municipalidad y no sé me atropelló un tráiler, o sea, poder justificar yo
6 en ese momento, es muy difícil, ahora cuándo pueda materialmente presentar la
7 justificación por qué no vine, si es que sobreviví, yo puedo hacerlo ahí, pero entonces
8 valore el Honorable Concejo Municipal si esta situación de salud que impide que la
9 honorable autoridad pueda venir a sesionar, se ha mantenido, o sea, si se sigue
10 manteniendo en el tiempo esa condición, pues hasta que ya tengamos un
11 comprobante en la cirugía y la incapacidad que él tuvo, no hay ningún problema
12 digamos de poder sostener eso en el tiempo, porque cómo le digo nadie está obligado,
13 todo digamos se toma nota y si él lo ha logrado hacer llegar a través de otros miembros
14 del Concejo, o por familiares, cómo haya sido digamos la comunicación de que él diga,
15 cómo está él y por qué es que no viene, pues es muy diligente, pero en realidad yo
16 tengo la obligación de hacerlo en el momento que yo ya no estoy en esa condición
17 médica, entonces valore el Honorable Concejo Municipal, pues si en realidad el estado
18 de él se ha mantenido de igual manera en forma delicada se ha sostenido en el tiempo,
19 pues ya llegará en el momento que él ya no esté en esa condición, pues él presentará
20 los comprobantes, y ya se tomará el acuerdo para poder justificar digamos esa
21 licencia, pero cómo les digo tratar de decir, bueno esto lo decía don William, tratar de
22 decir que van a ser quince días, bueno puede ser quince días, puede ser una semana,
23 puede ser un mes, entonces por eso digamos lo normal, lo prudente es esperar a tener
24 el comprobante, ya luego eventualmente tomar la licencia del artículo 32, si no, no
25 pasaría nada.-----

26 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, gracias señora
27 Presidenta, a mí me parece que lo importante bueno, con esto que dice el Asesor
28 Legal, sería incluso poder justificar el día de hoy, por lo menos con lo que él aporta, y
29 ya después, esperando la documentación que acredita la incapacidad, pues otorgar
30 la licencia, pero por lo menos para poder ayudar también al compañero, todos



1 sabemos en la situación de salud que se encuentra, poder justificar el día de hoy y ya
2 después con los documentos que él logre presentar pues se justifica o se acredita esa
3 licencia que él está solicitando.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros lo que votaríamos en este
5 caso, sería la licencia de estos días, hasta el día de hoy, que el compañero ha estado
6 ausente por la situación de salud, someto a votación la dispensa de trámite. -----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
8 **trámite de Comisión de la solicitud suscrita por el Síndico Suplente Minor Muñoz**
9 **Valverde, acogida por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la**
10 **cual por unanimidad se aprueba. -----**

11 La Presidenta del Concejo Municipal indica, entonces sometemos a votación la
12 licencia del compañeros Minor, sin goce de salario, sin dieta, hasta el día de hoy. ----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
14 **solicitud suscrita por el Síndico Suplente Minor Muñoz Valverde, el cual por**
15 **unanimidad se aprueba.-----**

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
17 **tanto de la solicitud suscrita por el Síndico Suplente Minor Muñoz Valverde, la**
18 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

19 **ACUERDO N°4 -----**

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

21 **“Aprobar la licencia sin goce de dieta del señor Minor Muñoz Vargas, Sindico**
22 **Suplente hasta el 8 de julio de 2024, quien ha estado ausente por motivos de salud.”**

23 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**

24 **ARTÍCULO IV.III -----**

25 **PROVEEDURÍA MG AG DAD PROV 0160-2024- RESOLVER EL ACTO FINAL DE**
26 **LA LICITACIÓN MAYOR 2024LY-000003- 0024100001, QUE SE DENOMINA**
27 **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS**
28 **SÓLIDOS VALORIZABLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA. -----**

29 **“Traslado para resolución del acto final de la Licitación Mayor 2024LY-000003-**
30 **0024100001:-----**



Municipalidad de Goicoechea

40905

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 "Se solicita resolver el acto final de la Licitación Mayor 2024LY-000003-
2 0024100001, que se denomina Contratación de Servicio de Comercialización de
3 Residuos Sólidos Valorizables para la Municipalidad de Goicoechea. -----
4 Se recomienda resolver el acto final y declararlo infructuoso, por motivo que no se
5 presentaron ofertas." -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
7 trámite de Comisión del oficio MG AG DAD PROV 160-2024, Departamento de
8 Proveduría, (procedimiento 2024LY-000003-0024100001), acogida por la
9 Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la cual por unanimidad se
10 aprueba.-----

11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
12 oficio MG AG DAD PROV 160-2024, Departamento de Proveduría,
13 (procedimiento 2024LY-000003-0024100001), el cual por unanimidad se aprueba.

14 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
15 tanto del oficio MG AG DAD PROV 160-2024, Departamento de Proveduría,
16 (procedimiento 2024LY-000003-0024100001), la cual por unanimidad se aprueba,
17 como se detalla a continuación: -----

18 ACUERDO N°5 -----

19 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

20 "Acoger la recomendación realizada por la Administración Municipal y se declare
21 infructuosa la licitación mayor número 2024LY-000003-0024100001, titulada
22 "Contratación de Servicio de Comercialización de Residuos Sólidos Valorizables para
23 la Municipalidad de Goicoechea", en virtud de no se presentaron ofertas." **ACUERDO**

24 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

25 **ARTÍCULO IV.IV** -----

26 **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DAD 01895-2024** -----

27 "A efecto de registrar en el Sistema Información Planes y Presupuesto (SIPP) el
28 cierre de compromisos presupuestarios 2023, conforme lo dispuesto en Normas
29 Técnicas de Presupuesto 4.3.16 a 4.3.19, se tiene conceptualizado por el Ente
30 Contralor que los resultados de dicho cierre implica ajustar la liquidación



Municipalidad de Goicoechea

40906

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 presupuestaria del periodo, motivo por el cual, respetuosamente, se solicita con
2 dispensa de trámite de comisión, aprobar el siguiente ajuste de liquidación 2023,
3 según los siguientes considerandos:-----

4 1. Que los compromisos presupuestarios 2023, ascendieron a la suma de dos mil
5 seiscientos setenta y un millones ciento veintiocho mil seis colones con 98/100
6 (¢2.671.128.006,98). -----

7 2. Que, al cierre del 30 de junio de 2024, la ejecución de los mismos es por la
8 cantidad de dos mil seiscientos cuarenta y un millones setecientos sesenta mil
9 doce colones con 40/100 (¢2.641.760.012,40), sea, el 98,90% de ejecución,
10 arrojando saldo de veintinueve millones trescientos sesenta y siete mil
11 novecientos noventa y cuatro colones con 58/100 (¢29.367.994,58), diferencia
12 origina en montos por saldo de contratos. -----

13 3. Que dicho saldo debe ajustarse en la liquidación aprobada en el mes de febrero
14 de 2024, por parte de ese Órgano Colegiado, lo que originaría el siguiente
15 resultado ya ajustada ésta: -----

16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

40907

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

N° 2
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023
Ajustado al cierre de compromisos presupuestarios al 30/06/2024
Nota: En esta liquidación se han considerado los datos de la Municipalidad de Goicoechea.



	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO al 31 de diciembre de 2023	MONTO DEL PERIODO al 30 de junio 2024	MONTO DEL PERIODO VARIACIÓN al 30/06/2024
INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos o Menos)	€18 463 253 750,02	€16 055 260 928,93		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€18 463 253 750,02	€13 659 344 231,67	13 570 978 231,29	-29 367 394,58
Gastos ejecutados		€10 868 216 224,89	10 868 216 224,89	
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre		€2 671 128 006,98	2 641 761 912,40	(29 367 094,58)
RESULTADO DEL PERIODO		€2 495 916 697,06	€2 620 333 111,07	26 016 414,91
Menos: Gastos con destino específico de:		€19 405 232,63	€820 131 205,23	795 972,76
SUPERÁVIT LIBRO DÉFICIT DEL PERIODO		€1 676 811 464,43	€1 700 801 906,86	24 290 442,05

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el período 2023 pero el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2023	Monto de liquidación ajustado	Ajusto ejecutado al 30/06/2024
Junta Administrativa del Registro Nacional	Leyes 7509, 7729 y 9976	Artículo 28° Ley 7509, Artículo 1° inciso I Ley 7729 y Artículo 2° Ley 9976	€345 717,33		€345 717,33		
Junta de Educación	Leyes 7552 y 6972	Ley 7552 artículo 1° y Ley 6972 artículo 1°	€1 728 587,64		€1 728 587,64		
Comité Central de Deportes	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 179° Ley 7794	€7 572 919,00		€7 572 919,00		
Derechos de estacionamiento y terminales	Ley N° 3353	Artículo 9°	€225 283 104,23		€225 283 104,23		
Fondo Apoye CONADECOS	Ley N° 7738	Artículo 40°	€897 899,39		€897 899,39		
Fondo Parques Nacionales	Ley N° 7739	Artículo 41°	€5 656 766,13		€5 656 766,13		
Fondo Ley (Impulso Urbano y Eficiencia Tributaria) Ley N° 8114	Ley N° 8114	Artículo 5°	€39 702 921,99	€23 424 508,00	€63 127 430,00		
Fondo Aves de Vía	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero Ley 4755	€133 852 524,04		€133 852 524,04		
Fondo Recolección de Basura	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero Ley 4755	€82 910 638,75		€82 910 638,75		
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero Ley 4755	€20 474 944,40		€20 474 944,40	€16 140 917,16	€225 912,76
Fondo Alameda pública	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero Ley 4755	€506 755,60	€1 248 591,16	€1 757 346,76		
Fondo Alcantarillado pluvial	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero Ley 4755	€57 251 304,10	€1 284 911,30	€58 536 215,60		
Saldo de partidas específicas	Ley N° 7735	Artículo 2°		€82 454 974,23	€82 454 974,23		
Saldo transferencias Anexos y transferencias	Leyes y decretos de las fundaciones	Var grupo		€127 465 963,91	€127 465 963,91		
TOTAL			€683 524 682,81	€235 679 149,72	€920 131 205,29	€29 140 917,14	€725 972,76

SUPERAVIT LIBRE:

Monto Período	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el período 2023 pero el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023	Total superávit
€1 700 801 906,86	€5 917 788 913,61	€7 418 590 820,19	€6 438 722 918,44

Lic. Fernando Chavarria Curú
Alcalde Municipal

firma



Municipalidad de Goicoechea

40908

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 La modificación se resume de la siguiente forma: -----

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2023
 Ajustado al cierre de compromisos presupuestarios 2023 al 30/06/2024
 Nota: En esta hoja debe digitalizar únicamente las celdas marcadas en gris



	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO	MONTO DEL PERIODO	MONTO DEL PERIODO
		al 31 de diciembre de 2023	al 30 de junio 2024	variación al 30/06/2024
INGRESOS DEL PERIODO (Fercibidos o	18 463 253 750,02	16 055 260 928,93		
Menos:				
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	18 463 253 750,02	13 559 344 231,87	13 529 976 207,29	-29 367 534,58
Gastos ejecutados		10 888 216 224,69	10 888 216 224,69	
Compromisos presupuestarios al 31 de		2 671 128 006,98	2 641 760 012,40	(29 367 994,58)
RESULTADO DEL PERIODO		2 495 916 697,06	2 529 333 111,87	25 016 414,81
Menos: Saldos con destino específico del		819 405 332,53	820 131 205,29	725 972,76
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		1 676 511 464,53	1 700 801 906,58	24 290 442,05

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Período	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023	Total superávit
1 700 801 906,58	5 917 788 913,61	7 618 590 820,19	8 438 722 025,48

De lo anterior se desprende que el superávit específico se incrementa en la suma de setecientos veinticinco mil novecientos setenta y dos colones con 76/100 (¢725.972,76) para un resultado del periodo 2023 por ochocientos veinte millones ciento treinta y un mil doscientos cinco colones con 29/100 (¢820.131.205,29) y el superávit libre total se incrementa en la suma de veintiocho millones seiscientos cuarenta y dos mil veintiún colones con 82/100 para un total acumulado de siete mil seiscientos dieciocho millones quinientos noventa mil ochocientos veinte colones con 19/100 (¢7.618.590.820,19) y un resultado total definitivo del periodo 2023 de Superávit por ocho mil cuatrocientos treinta y ocho millones setecientos veintidós mil veinticinco colones con 48/ 100 (¢8.438.722.025,48).



Municipalidad de Goicoechea

40909

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1	SUPERÁVIT ESPECÍFICO 2023	¢ 820.131.205,29
2	SUPERÁVIT LIBRE 2023	<u>¢7.618.590.820,19</u>
3	TOTAL RESULTADO PERIODO 2023	
4	AJUSTADO A LIQUIDACIÓN COMPRIMOSOS	
5	PRESUPUESTARIO 2023	¢8.438.722.025,48

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
7 **trámite de Comisión del oficio DAD 01895-2024, suscrito por el Alcalde Municipal**
8 **y el Director Administrativo Financiero, acogida por la Regidora Propietaria**
9 **Gloriana Carmona Seravalli, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
11 **oficio DAD 01895-2024, suscrito por el Alcalde Municipal y el Director**
12 **Administrativo Financiero, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
14 **tanto del oficio DAD 01895-2024, suscrito por el Alcalde Municipal y el Director**
15 **Administrativo Financiero, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla**
16 **a continuación: -----**

17 **ACUERDO N°6 -----**

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

19 **“Aprobar expresamente el ajuste de liquidación presupuestaria 2023 producto de**
20 **liquidación de compromisos presupuestarios, que al cierre del 30 de junio de 2024, la**
21 **ejecución de los mismos es por el monto de dos mil seiscientos cuarenta y un millones**
22 **setecientos sesenta mil doce colones con 40/100 (¢2.641.760.012,40), sea, el 98,90%**
23 **de ejecución, arrojando saldo de veintinueve millones trescientos sesenta y siete mil**
24 **novecientos noventa y cuatro colones con 58/100 (¢29.367.994,58), diferencia**
25 **originada en montos por saldo de contratos. -----**

26 **Quedando del ajuste de la liquidación presupuestaria aprobada en el mes de**
27 **febrero 2024 por parte del Órgano Colegiado de la siguiente manera:-----**

28 -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

40910

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

N.º 2
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023
Ajustado al cierre de comprobos presupuestarios 2023 al 30/04/2024

Nota: En esta hoja debe presentarse los datos en formato Excel

RESULTADO DEL PERIODO



	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO	MONTO DEL PERIODO	MONTO DEL PERIODO	MONTO DEL PERIODO
			al 31 de diciembre de 2023	al 30 de junio 2024	al 30/06/2024
INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos o Menos)	€18 463 253 750,02	€16 055 240 928,93			
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€18 463 253 750,02	€13 559 344 231,87		13 529 979 231,29	29 367 094,56
Gastos ejecutados		€10 860 216 224,89		10 855 216 224,89	
Comprobos presupuestarios al 31 de		€2 671 128 006,98		2 641 761 012,40	29 367 094,56
RESULTADO DEL PERIODO		€2 495 916 497,06		€2 470 933 711,81	26 016 414,81
Menos: Gastos con destino específico del		€819 405 232,83		€820 131 205,29	755 272,76
SUPERÁVIT LIBRE/DEFICIT DEL PERIODO		€1 676 511 264,23		€1 700 801 506,52	24 190 441,95

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de períodos anteriores no incorporados en el artículo 933 del presupuesto de 2023 pero el período, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2023	Monto de liquidación ajustado	Ajuste ejecutado al 30/06/2024
Junta Administrativa del Páramo Nacional - 26 del IM	Leyes 7509, 7729 y 8976	Artículo 26° Ley 7509, Artículo 1° inciso I Ley 7729 y Artículo 52° Ley 8976	€345 717,50		€345 717,50		
Junta de educación, sus impuestos territorial y 10% de	Leyes 7552 y 8972	Ley 7552 artículo 1° y Ley 8972 artículo 1°	€1 778 587,64		€1 730 587,64		
Comité Comunal de Deportes	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 17° Ley 7794	€7 572 919,00		€7 572 919,00		
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la Ley N°8303)	Ley N° 8303	Artículo 9°	€225 283 104,20		€225 283 104,20		
Fondo Asfalto COLAGECO	Ley N°7238 10%	Artículo 43°	€597 899,39		€597 899,39		
Fondo Parques Nacionales	Ley N°7203 70%	Artículo 43°	€5 656 766,13		€5 656 766,13		
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	Ley N° 8114	Artículo 6°	€39 102 921,99	€23 424 808,90	€62 527 730,89		
Fondo Asfo de Vías	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 33° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero Ley 4755	€133 852 524,04		€133 852 524,04		
Fondo Recolección de Basura	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 33° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero Ley 4755	€82 910 638,75		€82 910 638,75		
Fondo de parques y obras de arte	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 33° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero Ley 4755	€20 414 944,40		€20 414 917,16	€26 140 917,16	€275 912,16
Fondo alumbrado público	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 33° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero Ley 4755	€306 755,60	€1 248 591,16	€1 757 346,76		
Fondo alcantarillado pluvial	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 33° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero Ley 4755	€57 251 304,13	€1 284 911,50	€58 536 215,63		
Saldo de periodos anteriores	Ley N° 7735	Artículo 24°		€82 454 974,25	€82 454 974,25		
Saldo transferencias Anexos transferencias	Leyes y decretos que las fundamentan	Var. general		€127 465 963,91	€127 465 963,91		
TOTAL			€483 634 082,81	€235 679 149,72	€820 131 205,29	€29 140 917,16	€725 972,76

SUPERAVIT LIBRE:

Monto Período	Monto superávit libre de períodos anteriores no incorporados en el período 2023 más el presupuesto de 2023 pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023	Total superávit
€1 700 801 506,52	€5 917 708 913,61	€7 418 590 820,19	€6 438 722 015,41

Lr: Fernando Chavarría Curós
Alcalde Municipal

Firma

ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

Cuestión de orden-----

La Presidenta del Concejo Municipal dice, continuamos con unas alteraciones que tenemos por acá de unos dictámenes, entonces sometemos a votación las



1 alteraciones, tenemos el dictamen de Asuntos Educativos N°13, el dictamen de
 2 Asuntos Educativos N°14, el dictamen de Asuntos Educativos N°15, dictamen de
 3 Asuntos Educativos N°16, dictamen de Asuntos Sociales N°52, dictamen de Asuntos
 4 Sociales N°53, dictamen de Asuntos Sociales N°54, dictamen de Asuntos Sociales
 5 N°55, dictamen de Asuntos Sociales N°56, dictamen de la Comisión Especial de
 6 Proyectos de Ley N°9, dictamen de la Comisión Especial de Proyectos de Ley N°10,
 7 dictamen de la Comisión Especial de Proyectos de Ley N°11, dictamen de la Comisión
 8 Especial de Proyectos de Ley N°12, dictamen de la Comisión Especial de Proyectos
 9 de Ley N°13, dictamen de la Comisión Especial de Proyectos de Ley N°14, dictamen
 10 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley N°15, dictamen de la Comisión Especial
 11 de Proyectos de Ley N°16, dictamen de la Comisión Especial de Proyectos de Ley
 12 N°17, dictamen de la Comisión Especial de Proyectos de Ley N°18, dictamen de la
 13 Comisión Especial de Proyectos de Ley N°19, dictamen de la Comisión Especial de
 14 Proyectos de Ley N°21, dictamen de la Comisión Especial de Proyectos de Ley N°22,
 15 dictamen de la Comisión Especial de Proyectos de Ley N°20, dictamen de la Comisión
 16 Especial de Proyectos de Ley N°23, dictamen de la Comisión Especial de Proyectos
 17 de Ley N°24, dictamen de la Comisión Especial de Proyectos de Ley N°25, dictamen
 18 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley N°26, dictamen de la Comisión Especial
 19 de Proyectos de Ley N°27, dictamen de la Comisión Especial de Proyectos de Ley
 20 N°28, esos sería los dictámenes de las Comisiones para la alteración, ahora si lo
 21 sometemos a votación. -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
 23 para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se aprueba. ---

24 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionado, sin**
 25 **embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el**
 26 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**
 27 **actas.**-----

28 **ARTÍCULO VII**-----

29 **AUDIENCIAS**-----

30 No se presentaron.-----



1 **ARTÍCULO VIII** -----

2 **DICTAMENES DE COMISIONES** -----

3 **ARTÍCULO VIII.I**-----

4 **DICTAMEN N°048-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

5 “En reunión ordinaria celebrada el día jueves 20 de junio con la asistencia de
6 Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente,
7 Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves
8 Loria, Rafael Vargas Brenes, David Salazar Morales, se conoció lo siguiente: -----

9 **SM ACUERDO 1382-2024 RETIRO DEL DICTAMEN 037-2024 DE LA COMISIÓN**
10 **DE ASUNTOS SOCIALES.** -----

11 **SM 0769-2024 SE CONOCIO MOCIÓN SUSCRITA POR LOS VARIOS REGIDORES**
12 **PROPIETARIOS, SUPLENTES E SINDICO PROPIETARIO.** -----

13 **Considerando:** -----

14 1. Que en Sesión Ordinaria N°23-2024 celebrada el día 03 de junio de 2024,
15 Artículo VIII.XIV, la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro
16 del Dictamen N°037-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales el cual por
17 unanimidad se aprueba. -----

18 **ACUERDO N°22** -----

19 “Se aprueba el retiro del Dictamen N°037-2024 de la Comisión de Asuntos
20 Sociales y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” -----

21 2. Que en Sesión Ordinaria N°15-2024, celebrada el día 08 de abril del 2024,
22 Artículo IX.IV, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos
23 Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Regidores
24 Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y el Síndico Propietario
25 David Tenorio Rojas: Moción donde se le solicita a la Corporación Deportiva
26 Guadalupe FC, Sociedad Anónima Deportiva que brinde un informe detallado en
27 un plazo de 10 días hábiles como lo establece la normativa vigente sobre lo
28 establecido en el Reglamento de Administración y Uso del Estadio José Joaquín
29 Colleya Fonseca.” -----

30 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----



1 1. Se toma nota del SM 0769-2024 en virtud de que es para conocimiento de esta
2 comisión. -----

3 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

4 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, muchas gracias señora
5 Presidenta, bueno yo quisiera preguntarle a los compañeros de la Comisión de
6 Asuntos Sociales, cuál fue el análisis que hicieron para determinar que se tomaba nota
7 de ese oficio, porque vamos a ver en el 37 de la Comisión se puso lo mismo, que se
8 tomaba nota, pero ese dictamen se retiró para mejor resolver de la Comisión, y ahora
9 en el dictamen 48, están resolviendo prácticamente lo mismo, y lo que solicitaba esta
10 moción, que se presentó con dispensa de trámite de comisión, pero no fue aprobada
11 la dispensa, y se envía a la Comisión de Asuntos Sociales era solicitarle a la
12 Corporación Deportiva Guadalupe FC, que rindiera un informe detallado en un plazo
13 de diez días hábiles, y ahí se justifica ese informe de acuerdo al artículo 3 y diferentes
14 artículos del reglamento en dónde se estaba solicitando esa información, entonces yo
15 quisiera saber cuál fue el análisis que tuvo los compañeros para decir que se tomaba
16 nota cuándo realmente lo que quería el Concejo anterior, era que Guadalupe FC
17 rindiera un informe al Concejo, si lo que ustedes analizan qué es que la competencia
18 no es de la Comisión, pues entonces solicitarle a la Administración entonces que
19 solicite el informe correspondiente, pero me queda un sin sabor porque los
20 compañeros del Concejo anterior lo que querían era pues tener esa información con
21 la cual se le estaba solicitando varias cosas a Guadalupe FC, de acuerdo al
22 reglamento e incluso también se le comunicó el acuerdo, o se la comunicó a la Junta
23 del Comité Cantonal digamos de la moción, según lo que digamos veo acá lo que se
24 adjuntó, entonces sí me gustaría conocer cuáles fueron los criterios que ustedes
25 validaron para decir que era de conocimiento de la Comisión y tomaron nota del oficio,
26 gracias. -----

27 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, gracias Presidenta, es que
28 si mal no recuerdo esa moción se envió me parece que a tres comisiones, porque eso
29 lo tenemos en Gobierno y Administración, y estamos trabajando en ello, estamos
30 trabajando, creo que el asesor legal ha estado con nosotros ahí, entonces yo no



1 entiendo cómo se envía a tres Comisiones para que tres Comisiones dictaminen
2 diferente, o sea, escogen una Comisión para dictaminar, pero la mandan a Sociales,
3 y yo quiero que me lo corroboren, y creo que a la del Estadio o a la del Comité de
4 Deportes, que se había hecho en aquel momento y lo envían a Gobierno y
5 Administración o sea, qué espera este Concejo, tres opiniones diferentes, no sé cómo.

6 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, si lo enviaron a Gobierno y
7 Administración, Asuntos Sociales y Asuntos del Comité Cantonal de Deportes y
8 Recreación en su momento. -----

9 Continúa el Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes, entonces me parece que
10 hace bien la Comisión de tomar nota, porque nosotros lo estamos estudiando, yo no
11 sé qué va a hacer la del Comité de Deportes, si es que está o no está, porque cómo
12 va a venir a este Concejo Municipal 3 dictámenes diferentes de una cosa, o sea, a
13 cuál se le hace caso, me parece ilógico, yo por lo menos respaldo la decisión de la
14 Comisión y nosotros si estamos trabajando en ese tema con mucho cuidado, lo hemos
15 visto en dos sesiones, hemos abarcado largo tiempo, estamos con una audiencia
16 próximamente con la gente del Club Sport Guadalupe, para ver estos temas, y bueno,
17 ya vendrá el dictamen de Gobierno y Administración, que me parece que es la
18 Comisión que en este momento debe tener esto en estudio para dictaminar. -----

19 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona dice, buenas noches
20 compañeros, los que nos están viendo por redes sociales, y los de aquí presentes, yo
21 ratifico lo que dice don Rafael, porque nosotros la Comisión de Asuntos Sociales vimos
22 que ya eso había sido enviado a otras comisiones por ende nosotros nada más
23 tomamos nota, por eso fue esta decisión que tomamos, gracias, buenas noches. -----

24 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, gracias señora
25 Presidenta, bueno si es así como lo comenta el compañero Regidor Rafael, pues sí,
26 tiene completamente la razón, me parece que tal vez hubo un error a la hora de hacer
27 los traslados a tantas comisiones, eso es un punto de mejora para el Concejo
28 Municipal y nosotros mismos a la hora de hacer los traslados, en este caso agradezco
29 también la aclaración de la compañera Carmen, que dice que fue que ellos se
30 enteraron que en otras comisiones están viendo el tema, sería importante que en el



1 dictamen lo indicaran, porque solamente dice que es de conocimiento, pero se hubiera
 2 tal vez indicado que ya en la Comisión de Gobierno y Administración se está validando
 3 el tema del informe solicitado y bueno en buena hora que ya los compañeros de
 4 Gobierno y Administración están viendo el tema, porque creo que ya bastante se ha
 5 discutido creo que durante el año y en el Concejo anterior el tema de Guadalupe FC,
 6 y la Administración del Colleya Fonseca, que hay ciertos incumplimientos importantes
 7 de validar que están en el reglamento, en el convenio que se firmó con esta
 8 Corporación, entonces esperaríamos ojalá que los compañeros nos tengan el informe
 9 lo más pronto posible, gracias. -----

10 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona señala, si pueden hacer y
 11 están todos de acuerdo, agregarle eso que dijo doña Melissa, muchas gracias, que
 12 está en otras Comisiones este punto, este dictamen, para el estudio correspondiente.

13 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, yo quisiera avalar
 14 eso que dijo don Rafael Ángel Vargas, la Comisión de Gobierno y Administración está
 15 haciendo un trabajo, unos filtros, y está haciendo todas las revisiones, creo que la
 16 Comisión tiene suficiente criterio y no queremos que se comience a presumir, ni a dar
 17 criterios, porque entonces sí es cierto que tendríamos, muchos sin sabores para emitir
 18 criterios adelantados si cuándo la Comisión ni ha terminado ni siquiera, está
 19 profundizando y está haciendo un trabajo y está convocando y lo tiene que hacer cómo
 20 debe hacerlo, entonces quiere decir que eso es importante y no tiene por qué venir
 21 algunas personas aquí, algunos regidores y emitir un criterio que se presume, no,
 22 nosotros tenemos que hacerlo para ver qué es, aquí no hay ningún sin sabor, así que
 23 esa Comisión y yo voto ese dictamen tal y cómo está, si lo cambian no lo voto. -----

24 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona indica, si vamos a ponerle
 25 esa nota que dice doña Melissa, que este por tanto está en otras comisiones. -----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 27 **dictamen N°048-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales con las observaciones**
 28 **antes señaladas, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

40916

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°048-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 ACUERDO N°7 -----

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1. Se toma nota del SM 0769-2024 en virtud de que es para conocimiento de esta
7 comisión, ya que el mismo está siendo analizado en la Comisión de Gobierno y
8 Administración. -----

9 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. **ACUERDO EN FIRME.**

10 **COMUNÍQUESE.** -----

11 **ARTÍCULO VIII.II**-----

12 **DICTAMEN N°049-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

13 “En reunión ordinaria celebrada el día jueves 20 de junio con la asistencia de
14 Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente,
15 Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves
16 Loria, Rafael Vargas Brenes, David Salazar Morales, se conoció lo siguiente: -----

17 **SM ACUERDO 01381-2024 RETIRO DEL DICTAMEN N°036-2024 DE LA**
18 **COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.** -----

19 **SM ACUERDO 0958-2024 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-01529-2024 SUSCRITO**
20 **POR LA ALCALDESA MUNICIPAL.** -----

21 **Considerando:** -----

22 1. Que en Sesión Ordinaria N° 18-2024, celebrada el día 29 de abril del 2024,
23 Artículo III inciso 11), se conoció oficio MG-AG-01529-2024 suscrito por la
24 Alcaldesa Municipal que indica: -----

25 “En atención a oficio SM ACUERDO 0843-2024, que comunica acuerdo tomado
26 en Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de abril de 2024, artículo
27 VIII.XXXV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°021-2024 de la
28 Comisión de Asuntos Sociales que aprueba la solicitud de beca del funcionario
29 Manrique Solano Arroyo para el I Cuatrimestre 2024 en la carrera de Ingeniería
30 Civil en la Universidad Central, según se detalla, me permito anexar oficio DAD



Municipalidad de Goicoechea

40917

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 01137-2024, recibido el 22 de abril de 2024, suscrito por el Lic. Sahid Salazar
2 Castro, Director Administrativo-Financiero, donde señala que se ha tramitado el
3 contrato CB-007-2024, que incorpora observaciones realizadas por la Comisión,
4 asimismo, se da por asumido el cumplimiento de la normativa vigente al solicitar
5 y aprobarse la beca al funcionario por parte de la Comisión citada.” -----

6 2. Que en Sesión Ordinaria N° 23-2024, celebrada el día 03 de junio de 2024,
7 Artículo VIII.XIII, la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro
8 del Dictamen 036-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por
9 unanimidad se aprueba. -----

10 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

11 1. Se toma nota del SM ACUERDO 0958-2024 en virtud de que es para
12 conocimiento de esta comisión. -----

13 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
15 **dictamen N°049-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
16 **unanimidad se aprueba.**-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
18 **tanto del dictamen N°049-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
19 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

20 **ACUERDO N°8** -----

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

22 1. Se toma nota del SM ACUERDO 0958-2024 en virtud de que es para
23 conocimiento de esta comisión. -----

24 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

25 **COMUNÍQUESE.** -----

26 **ARTÍCULO VIII.III**-----

27 **DICTAMEN N°001-2024 COMISIÓN DE TURISMO** -----

28 “En reunión ordinaria, de manera presencial, celebrada el día 23 de mayo del
29 2024, al ser las xxx horas con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

40918

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 Gerardo Chaves Loría, Vicepresidente, Andrea Valerio Montero, Secretaria, Luis
2 Carlos Barquero Araya, Luz Marina Bonilla Madrigal, se acordó:-----

3 **SM ACUERDO 1467-2022 traslada nota suscrita por Alberto Cabezas Villalobos**
4 **conocida en la Sesión Ordinaria N° 27-2022, celebrada el día 04 de julio de 2022,**
5 **Artículo III, inciso 25)-----**

6 **CONSIDERANDO: -----**

7 1. Que en la Sesión Ordinaria N° 27-2022, celebrada el día 04 de julio de 2022,
8 Artículo III, inciso 25), se conoció nota suscrita por Alberto Cabezas Villalobos,
9 mediante la cual solicita se nombre como asesor de la comisión especial de
10 turismo. -----

11 2. Que en reunión de la comisión de seguridad se acuerda nombrar a los señores
12 Alberto Cabezas Villalobos y Manuel Vindas Durán como asesores adhonorem.

13 **Por Tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

14 1. Nombrar las siguientes personas adhonorem para la comisión de turismo: -----
15 Alberto Cabezas Villalobos -----
16 Manuel Vindas Durán -----

17 2. Comunicar a los interesados.-----

18 3. Se vote la firmeza."-----

19 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, gracias señora
20 Presidenta, en este caso debemos hacer dos correcciones en este dictamen, el
21 primero que son asesores de la Comisión de Turismo, que por error dice Comisión de
22 Seguridad, y el otro sería agregar los siguiente por tanto: sería el primero es nombrar
23 a don Manuel Vindas cómo asesor de la Comisión que eso fue aprobado por la
24 Comisión, y el segundo sería indicarle a don Alberto Cabezas que debe de actualizar
25 la solicitud de incorporación, ya que data del 2022, según la documentación que se
26 aporta, entonces esos serían los dos cambios, o tres cambios más bien, que se
27 estarían solicitando en este dictamen, consensuado ya con los compañeros de la
28 Comisión de Turismo, gracias. -----

29 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes dice, sí, gracias yo sigo sin
30 comprender muy bien el tema de la mecánica de nombrar los asesores de las



1 comisiones, yo vía dictamen no voy a votar eso, me parece que es una potestad de la
2 Presidencia, y lo otro cómo dice Melissa, ni siquiera tampoco lo votaría si lo solicitó
3 hace dos años, ni siquiera le pediría que lo actualice, ya pasó, inclusive hasta para la
4 Comisión del periodo pasado que lo había solicitado, está interesado, entonces yo no
5 lo votaría, creo que es un tema de la presidencia si las Comisiones tienen asesores
6 que nombrar, que lo dirijan a la Presidencia y ella aquí lo indicará en su momento si
7 lo tiene a bien de nombrar o no nombrar. -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal indica, para aclarar compañero que desde
9 que se hicieron las comisiones yo en este caso fui enfática en indicar que los asesores
10 los escoja cada Comisión, solamente se le traslada a la Presidencia cómo para que
11 este enterado, sin embargo, cada Comisión tiene la potestad de indicar quienes son
12 los asesores, entonces en este caso yo creo que tampoco estaría aquí cómo en
13 votación, puesto que es una decisión de la Comisión en pleno, el aceptar o no esos
14 asesores, es verdad ya ustedes hacen la votación, ustedes lo valoran, si cumple con
15 las expectativas que la Comisión o los requisitos que la Comisión en ese momento
16 necesita, y lo traslada a la Presidencia solamente como notificación.-----

17 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, bueno en este Concejo
18 Municipal, se votó hace poco el dictamen de la Comisión de Seguridad con los
19 asesores, entonces diay tendríamos que ver o sea cómo marcar una línea de
20 generalidad digamos de cómo vamos hacer el tema de entonces los asesores, porque
21 sí, yo tengo entendido que las asesorías se escogen a nivel de la Comisión, y no va a
22 dictamen, pero hace algún tiempo se votó el dictamen de la Comisión de Seguridad,
23 con el nombramiento de varios asesores, y los compañeros que estamos acá votamos
24 ese dictamen, entonces a razón de eso fue que nosotros sacamos el dictamen de la
25 Comisión de Turismo para que formalmente se nombre a don Manuel Vindas, con el
26 traslado que hace la Presidencia, y adicionalmente se le indique al señor Cabezas que
27 actualice su solicitud sí el esta anuente a seguir participando que ya él informalmente
28 en un correo indica que él desea ser incorporado, pero no sé si lo que se va a indicar
29 es que se debe retirar el dictamen, entonces tendríamos que establecer una
30 generalidad, de cómo se va a trabajar los asesores, porque igual nosotros enviamos



1 la solicitud de asesores a varias comisiones y a la fecha hay Comisiones que todavía
2 a la fecha tampoco han aceptado la asesoría que nosotros estábamos solicitando,
3 entonces si sería importante también ver en la generalidad, cómo se estaría
4 manejando el tema, porque si fuera solamente por un voto de la Comisión, dónde en
5 cada Comisión pues se hace de esas manera, pero ya anteriormente se han votado
6 dictámenes con la incorporación de asesores. -----

7 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, sí, yo no voy a votar
8 ese dictamen, porque en ese dictamen, bueno en primer lugar, eso es una facultad de
9 la Presidencia, en segundo lugar, creo que la Presidencia había explicado bien ese
10 tema, y creo que la señora Melissa se le había explicado en ese momento que eso
11 fuera que fuesen algunos regidores escogidos por las mismas comisiones para ver,
12 no es nombrar, asesores por asesores, es ver si un asesor que proponen que quiere
13 ayudarle y que se le agradece mucho, porque realmente es adhonorem va a aportar,
14 tal vez no es lo que la Comisión requiere de esos temas y del perfil de la persona que
15 proponen, y entonces eso va a complicar las comisiones, para poder que las
16 comisiones salgan adelante con ese asunto, yo en el otro Concejo llegue a ver cómo
17 20 asesores, entonces ni siquiera nadie podía hablar, y me puse a pensar, y ninguno
18 de estos 20, ninguno aporta nada en eso, entonces, yo creo que ese punto está bien
19 claro, aquí se lo había dicho en una sesión, y se había discutido este punto, que eso
20 era una facultad de la Presidencia, la Presidenta quiso hacerlo un poco más amplio,
21 creo que ese fue el criterio para ver si esa persona que proponían en la Comisión se
22 podía discutir dentro de la Comisión, para ver si esa persona podía aportarle algo a
23 esa Comisión en el tema que fuera en las diversa comisiones y no nombrar gente por
24 nombrar o por figurar, muchísimas gracias, yo no votaría ese dictamen de antemano
25 queda mi voto justificado, gracias. -----

26 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín dice, buenas noches de nuevo
27 compañeros, miren escuchando las propuestas y escuchando lo que dicen de este
28 señor Cabezas, que ahora mando un correo después de dos años, para que lo vuelvan
29 a reintegrar a la Comisión, yo no estaría de acuerdo, de que este señor ni participe,
30 porque si no venía desde la vez anterior, diay, va a seguir justificando que no puede



1 por esto que no puede por lo otro, los asesores de las Comisiones tienen que ser
2 personas bien serías, que quieran venir a trabajar, por el bienestar del Cantón, yo me
3 acuerdo en el 2006, que teníamos también, tienen razón los compañeros, muchos
4 asesores, unos llegaban, otros no llegaban, unos se presentaban una vez, u otros
5 nunca más se volvían a presentar, así es que yo lamentablemente este dictamen no
6 lo voy a votar, porque no me parece la justificación que están dando, más que
7 comenzaron a decir y dijeron ahora en pocas palabras, que este señor Cabezas hasta
8 ahora vuelve otra vez a decir que sí, que si le interesa después de ha dejado un
9 montón de tiempo de llegar a la Comisión, muchas gracias. -----

10 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, gracias bueno,
11 nuevamente, nada más para aclararle a don William, no es que el señor solicitó la
12 incorporación, si no que esa solicitud y sí usted me pregunta porque estaba ahí esa
13 solicitud quedó ahí pendiente de resolverle a esta persona, entonces nosotros cuándo
14 llegamos a la Comisión de Turismo, solicitamos lo que había pendiente, y diay estaba
15 esa solicitud, me imaginó que a muchos de ustedes en las Comisiones que ustedes
16 presiden solicitaron documentos, documentos viejos, que ahí están, entonces
17 nosotros lo que hicimos fue sacar un dictamen, para ver este tema, que era un oficio
18 que nos habían trasladado, entonces sacamos el dictamen, ahora bien, con la
19 observación de las compañeras Andrea y Luz, ellas me indicaron que lo que sería
20 importante es volverle a decir a este señor si está anuente a incorporarse a la
21 Comisión, dado de que digamos la solicitud es del 2022, eso es lo que estábamos
22 subsanando, ahora bien si los compañeros quieren que retiremos el dictamen no
23 tengo ningún problema, pero a veces se contradicen con lo que dicen, porque en
24 Seguridad, votamos un dictamen de aprobación de asesorías, o incorporación de
25 asesores, y ahora estamos haciendo lo mismo con Turismo y prácticamente dicen que
26 no lo votan porque es una potestad de la Comisión, porque no tenemos que presentar
27 dictamen, entonces sí sería importante, que quedemos bien generalizado con el tema
28 de los asesores, porque así cómo es una potestad de la Presidencia de cada Comisión
29 y de los miembros, también recordemos que las personas civiles pueden estar en las
30 Comisiones, porque son públicas, entonces en dado caso, también sería importante,



1 validar el tema, si ustedes lo tienen a bien retiro el dictamen, yo no tengo ningún
2 problema, lo que hicimos fue proceder de acuerdo a lo que se ha venido dando en el
3 Concejo Municipal y con la Comisión de Seguridad que preside don Carlos, donde se
4 sacó el dictamen de las asesorías, entonces siguiendo ese mismo patrón, nosotros
5 sacamos un dictamen con esas asesorías, y lo sometemos a votación, pero bueno en
6 fin. -----

7 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes señala, Presidenta, es que me
8 parece que después de ese dictamen, que dice la señora Regidora Melissa, la
9 Presidencia dio una explicación clara sobre el tema de asesorías, que la acaba de
10 volver a dar de nuevo, entonces tal vez Presidenta, un poquito diay cómo la niña
11 Pochita, tal vez hágase un documentico a las Comisiones y Regidores, dónde usted
12 establezca con todo respeto de nuevo las directrices que había dado hace unos días
13 atrás, con el fin de evitar digamos que los Regidores o las Comisiones traigan ese
14 tema al Concejo Municipal y efectivamente cualquier vecinos puede venir a una
15 Comisión eso no hay ningún problema, no hace ni falta nombrar tantos asesores cómo
16 dice Carlos, pueden venir e invitarlos si gustan para que estén presentes en las
17 sesiones del Concejo Municipal, pero en dado caso le sugiero eso, para ya cómo dejar
18 cerrado este capítulo a futuro. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal indica, sí solamente entonces para dejar
20 claro que cada Comisión, es quién va a decidir los asesores que así lo tengan ellos a
21 bien, no va a ser la Presidencia ni se va a someter acá a votación, los que se han
22 dictaminado por parte de la Presidencia son también funcionarios de la Municipalidad
23 por ejemplo en Obras Mario Iván, en Seguridad el Jefe de la Policía que es Roy,
24 siempre han sido cómo muy puntuales, sin embargo, los demás que quieran incorporar
25 ya eso queda a criterio de cada Comisión, si ustedes hacen una solicitud y la Comisión
26 lo tienen a bien, y lo hace por votación lo recibe, si no tal vez el Jefe de Fracción,
27 puede acercarse al Presidente de esa Comisión, y consultar si se va a aceptar o no
28 esa sugerencia que hizo, en otro sentido es que las Comisiones son públicas,
29 entonces cualquier habitante del Cantón puede estar presente, cualquier vecino puede
30 estar presente, no necesita ser un asesor para poder asistir a la Comisión, ni estar en



1 ella, cabe recalcar para los presidentes de las Comisiones que los asesores,
 2 solamente podrán hacer uso de la palabra sí así se les solicita, tampoco es que
 3 pueden hablar e intervenir en la sesión, solamente que lo soliciten y con el debido
 4 permiso pueden los asesores hacer uso de la palabra, no es un uso de la palabra
 5 desmedida, eso se lo digo, porque por ahí también han comentado algunas
 6 comisiones al respecto, entonces también para dejarlo claro, estamos trabajando en
 7 un oficio y se lo vamos a dejar llegar a todas las Comisiones para que les quede
 8 también claros esos temas respectivos, entonces no sé la compañera Melissa si vas
 9 a retirar el dictamen o lo sometes a votación, lo retiras, perfecto, entonces sometemos
 10 a votación el retiro del dictamen.-----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del**
 12 **Dictamen N°01-2024 de la Comisión de Turismo, el cual por mayoría de votos se**
 13 **aprueba.-----**

14 **VOTO EN CONTRA:-----**

15 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.-----**

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del retiro**
 17 **del Dictamen N°01-2024 de la Comisión de Turismo, la cual por unanimidad se**
 18 **aprueba, como se detalla a continuación:-----**

19 **ACUERDO N°9 -----**

20 "Se aprueba el retiro del Dictamen 01-2024 de la Comisión de Turismo y se devuelve
 21 a dicha comisión para mejor resolver." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**

22 **ARTÍCULO VIII.IV-----**

23 **DICTAMEN N°004-2024 COMISIÓN ESPECIAL MANUAL ESTRUCTURAL**
 24 **MUNICIPAL -----**

25 "En reunión ordinaria celebrada 27 de mayo de 2024, con la presencia de Grettell
 26 Amador Rojas, presidenta; Emilio Fallas Sandi, vicepresidente; Carolina Arauz Duran,
 27 secretaria; Asesoría: Freddy Ramos Corea invitados Lic. Sahid Salazar Castro
 28 Director Administrativo y Licda. Arlene Cordero Fonseca Jefa de Recursos Humanos
 29 donde se conoce lo siguiente: -----

30 -----



1 **SM-ACUERDO-0963-2024** traslada oficio MG AG 01565-2024, suscrito por la
2 Alcaldesa Municipal. conocido en la Sesión Ordinaria N°18-2024 celebrada el día 29
3 de abril del 2024 artículo III inciso 16). -----

4 **CONSIDERANDO QUE:** -----

5 1. En la Sesión Ordinaria N°18-2024 celebrada el día 29 de abril del 2024 artículo
6 III inciso 16), suscrito por la Alcaldesa Municipal que señala la creación de la
7 oficina de Riesgo y Desastres que atenderá la parte de amenaza y
8 vulnerabilidad.-----

9 2. Que en oficio DAD 01132-2024 de fecha 18 de abril de 2024, suscrito por el Lic.
10 Sahid Salazar Castro, se indica lo siguiente:-----

11 “El 01 de febrero de 2024, se recibe en esta Dirección, oficio MG-AG-00405-
12 2024, por el cual su persona remite escrito SM-ACUERDO-0153-2024, que
13 comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 05-
14 2024, celebrada el 29 de enero de 2024, artículo VIII.I, donde se aprueba
15 unanimidad y carácter firme dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales
16 N° 001-2024, donde se plantea valorar por la Administración la creación de la
17 Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres, motivo por el cual los suscritos
18 realizaron reuniones en fechas 26 de febrero de 2024, 18 de marzo de 2024 y
19 16 de abril de 2024, donde se analizaron diversas propuestas sobre el tema, que
20 abarcaron escenarios de ubicación en el organigrama, puestos y tiempos. -----

21 Sobre lo anterior, se concluye que, según el comportamiento de la estimación de
22 ingresos corrientes (libres) para el periodo 2025, se valore la creación de la UNIDAD
23 DE RIESGO DE DESASTRES, con las siguientes consideraciones:-----

24 a) La conformación sería un GESTOR DE RIESGOS y un OFICINISTA, a
25 tiempo completo, con costo estimado, ceteris paribus, según información
26 brindada por el Departamento Recursos Humanos, en la suma de
27 veintinueve millones de colones 00/ 100 (¢29.000.000,00).-----

28 b) Que considerando para la unidad de Riesgos de Desastres debe darse
29 contenido en partidas de Servicios, Materiales, Bienes Duraderos, el costo
30 puede incrementarse en un estimado de treinta y un millones de colones



Municipalidad de Goicoechea

40925

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 00/ 100 (¢31.000.000,00), para un total estimado del primer año de sesenta
2 millones de colones 00/ 100 (¢60.000.000,00), sujeto a lo expuesto en el
3 segundo párrafo de esta misiva.-----

4 c) Que, sea por gestiones ante la Comisión Nacional de Atención y
5 Prevención de Emergencias o por procedimiento ordinario, se pueden
6 solicitar actualizar el Atlas de amenazas del Cantón que abarque aspectos
7 volcánicos y rutas alternas; infraestructura vial y recomendaciones de
8 mejora; antrópica por deslizamientos; antrópica por hacinamiento y
9 concentración de población por bajo nivel de pobreza; contaminación sólida
10 y líquida; fallamiento local; inundación urbana y fluvial; radiación solar;
11 contaminación CO2; cambio climático; georreferencia de incidencia
12 criminal; incidencia 911; mapa adulto mayor cantonal, mapa personas con
13 discapacidad; radios tiempo intervención de Bomberos y Cruz Roja;
14 amenazas a fuentes de agua para ingesta humana y contaminación sónica,
15 lo cual se tiene sujeto a la disponibilidad de información para completar la
16 información, independientemente, de la fuente donde se pueda obtener
17 datos. La estimación de costo, en caso de no ser por la Comisión citada, se
18 estima en monto de diez millones de colones 00/ 100 (¢10.000.000,00),
19 sujeto a la disponibilidad de datos para la configuración del atlas
20 mencionado.-----

21 d) Se adjunta la descripción de funciones del GESTOR DE RIESGOS,
22 elaborado por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa Departamento
23 Recursos Humanos, cuya firma refrenda la propuesta. -----

24 e) Jerárquicamente se considera que debe ser una unidad dependiente en
25 staff de la Alcaldía Municipal, con actividad similar a la Unidad Técnica
26 Gestión Vial (UTGVMG), por la independencia y acciones hacia la gestión
27 administrativa.-----

28 Lo anterior para su análisis y traslado al Concejo Municipal; según el acuerdo
29 tomado. -----

30 -----



1 3. En reunión de la comisión se acordó aprobar la propuesta de creación de la
2 oficina de Gestión de Riesgos de Desastre basado en los informes que se
3 adjuntan y la exposición de los señores presentes. -----

4 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO**
5 **MUNICIPAL:**-----

6 1. Aprobar la propuesta de la creación de la oficina de Gestión de Riesgos y
7 Desastres basada en los informes que se adjuntan mediante el oficio SM-
8 ACUERDO-0963-2024 y la exposición del Lic. Sahid Salazar Castro, Director
9 Administrativo y Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa de Recursos Humanos.

10 2. Sujeto al contenido presupuestario y bloque de legalidad. -----

11 3. Comunicar este acuerdo a la Administración Municipal, al Lic. Sahid Salazar
12 Castro, Director Administrativo, ala Licda. Gisella Vargas López, Auditora
13 Interna.-----

14 4. Se solicita la firmeza.”-----

15 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, gracia nuevamente en
16 este dictamen quería preguntaries a los compañeros referente a que no se detalla o
17 por lo menos no visualizó en la documentación que aportaron el perfil académico que
18 tendría esta persona, no sé si viene ahí también la homologación, no sé qué tipo de
19 plaza Municipal sería, no sé en la documentación que yo visualice no venía, tal vez si
20 nos pueden aclarar nada más esos dos puntos, gracias. -----

21 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas señala, buenas noches a la mesa
22 principal, a los compañeros, a las personas que nos acompañan por las redes y los
23 que nos acompañan físicamente esa es la creación de una oficina de riesgos, nosotros
24 nos reunimos con doña Arlene y don Sahid para ver el origen y cuáles eran las
25 condiciones de la creación de esta Unidad, ellos nos explicaron a qué se debía, y sí,
26 quizá en la documentación no viene pero si venía el perfil que se pide una licenciatura
27 en carrera puede ser Geología, puede ser a fin en el área de ambiente, y la otra era
28 una secretaria para esa jefatura, digámoslo así. -----

29 La Presidenta del Concejo Municipal indica, oficinista doña Grettel. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

40927

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 Continua la Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas señala, si una oficinista
2 para apoyo a la Jefatura, pero si se quedó claro en las características del perfil de los
3 dos puestos, lo que pasa es que probablemente no venían ahí pero si están, si se
4 adjuntaron, O.K., porque si se vieron, si se analizaron, es cómo un rango de jefatura
5 de un área que es staff de la Alcaldía, gracias. -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
7 dictamen N°04-2024 de la Comisión Especial de Manual Estructural Municipal, el
8 cual por mayoría de votos se aprueba. -----

9 VOTO EN CONTRA: -----

10 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
12 tanto del dictamen N°04-2024 de la Comisión Especial de Manual Estructural
13 Municipal, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a
14 continuación: -----

15 ACUERDO N°10 -----

16 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 17 1. Aprobar la propuesta de la creación de la oficina de Gestión de Riesgos y
18 Desastres basada en los informes que se adjuntan mediante el oficio SM-
19 ACUERDO-0963-2024 y la exposición del Lic. Sahid Salazar Castro, Director
20 Administrativo y Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa de Recursos Humanos.
- 21 2. Sujeto al contenido presupuestario y bloque de legalidad. -----
- 22 3. Comunicar este acuerdo a la Administración Municipal, al Lic. Sahid Salazar
23 Castro, Director Administrativo, ala Licda. Gisella Vargas López, Auditora
24 Interna. -----
- 25 4. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

26 VOTO EN CONTRA: -----

27 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

28 ARTÍCULO VIII.V -----

29 DICTAMEN N°031-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----

30 -----



1 “En reunión de la Comisión, celebrada el 17 de junio del 2024 a las 17 horas, con
2 la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, María Lorena Ortiz Salazar y
3 Emilio José Fallas Sandi, y de los asesores Elmer Aguilar Valverde y Héctor González
4 Pacheco, se conoció lo siguiente: -----

5 **OFICIO SM 0992-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA**
6 **A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN EL OFICIO MG-AG-1642-2024**
7 **SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL (SESIÓN ORDINARIA 18-2024, DEL**
8 **29 DE ABRIL DE 2024, ARTÍCULO III, INCISO 45, ACUERDO 3.45). -----**

9 **CONSIDERANDO QUE: -----**

10 1. La Alcaldes se refiere al oficio SM-ACUERDO-0631-2024, que comunica
11 acuerdo tomado en sesión ordinaria 12-2024, celebrada el 18/03/2024, artículo
12 VIII.XXIII, donde se aprobó el por tanto del dictamen No. 04-2024 de la Comisión
13 de Obras Públicas, que solicita a la administración municipal la atención de los
14 manifestado por la señora Valverde Barahona.-----

15 2. Adjunta del oficio MG-AG-DI-1089-2024, del 25 de abril de 2024, suscrito por el
16 Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, quien
17 explica que las alamedas son de naturaleza demanial y exclusividad para el
18 tránsito peatonal y están constituidas por una franja de 6 m de ancho con aceras
19 peatonales, caños pluviales y una franja de zona verde central, y su naturaleza
20 está señala según la jurisprudencia de la Sala Constitucional y administrativa de
21 la Procuraduría General de la República. -----

22 3. Señala el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez en dicho oficio que las alamedas de la
23 urbanización Karla María que deberían ser de 6 m de ancho, en muchos casos
24 fueron invadidas se les redujo su ancho, así mismo, las aceras laterales no
25 superan los 90 cm las cuales son interrumpidas por los postes del alumbrado,
26 razón por la cual la principal vía de acceso peatonal es la acera central, la cual
27 tiene un ancho que ronda los 3 m, con el agravante de que la misma está siendo
28 utilizada por vehículos lo que podía poner en riesgo a los peatones. -----

29 Añade que las aceras laterales de las alamedas en dicha urbanización el planos
30 cuentan con 1 m de ancho pero que a la fecha que el proyecto de urbanístico fue



1 desarrollado en 1989 se cumplía con la normativa vigente en ese momento.
 2 Indica que el acceso de vehículos por la acera central y sobre las aceras laterales
 3 las afecta por su pedo, acelerando los procesos de deterioro y causando que los
 4 vecinos propietarios sean notificados por la Municipalidad por estar las aceras
 5 en mal estado, situación que llevó a algunos vecinos a solicitar permiso para
 6 colocar postes metálicos al borde de sus aceras laterales, no solo para
 7 protegerlas, sino también para proteger a los peatones, lo cual fue en su
 8 momento avalado. Concluye que: -----

9 *“Por lo anterior señalado, se rechaza, plaza afirmaciones de la Sra. Valverde*
 10 *Barahona, por cuanto el actuar de esta Dirección se ha fundamentado en la*
 11 *protección de los peatones, los cuales no pueden renunciar a su derecho de*
 12 *movilidad por un espacio que es de naturaleza peatonal y que ha sido invadido*
 13 *por vehículos, así mismo, se considera que los vecinos que tratan de tener*
 14 *aceras en buen estado, para no ser multados por el municipio, se encuentra en*
 15 *indefensión, por cuanto y salvo mejor criterio legal, si no se actúa en protección*
 16 *de las aceras y de los peatones, se estará actuando en beneficio de los usuarios*
 17 *de vehículos que utilizan una zona peatonal para su movilidad vehicular” (sic) --*

18 4. En el Dictamen 004-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por
 19 unanimidad se aprobó en la sesión ordinaria 12-2024, se dispone: -----

20 1. Se solicita a la Administración Municipal la atención de lo manifestado por la
 21 señora Valverde Barahona. -----

22 2. Considere la Administración lo establecido en la ley 7600, la Ley de
 23 Planificación Urbana, así como lo definido en la Ley de Movilidad Peatonal, en
 24 relación con el principio de igualdad resguardado en el canon 33 de la
 25 Constitución Política, para proceder con la remoción de los dispositivos
 26 colocados sobre parte del demanio público sobre la acera de la Alameda Karla
 27 María, en un plazo prudencial de 15 días naturales e informe al Concejo
 28 Municipal de lo actuado.-----

29 **POR TANTO:**-----
 30 -----



1 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
2 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

3 1º. Avalar los criterio técnicos y legales vertidos en el oficio MG-AG-DI-01089-2024
4 acerca del carácter demanial de las alamedas y su destino al tránsito peatonal, en
5 aplicación de las leyes 7600, de Planificación Urbana y de Movilidad Peatonal. ---

6 2º. Comunicar a los interesados. -----

7 3º. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
9 **dictamen N°031-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
10 **se aprueba.**-----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
12 **tanto del dictamen N°031-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
13 **mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

14 **ACUERDO N°11** -----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

16 1. Avalar los criterio técnicos y legales vertidos en el oficio MG-AG-DI-01089-2024
17 acerca del carácter demanial de las alamedas y su destino al tránsito peatonal,
18 en aplicación de las leyes 7600, de Planificación Urbana y de Movilidad Peatonal.

19 2. Comunicar a los interesados. -----

20 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
21 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

22 **VOTO EN CONTRA:** -----

23 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA.** -----

24 **ARTÍCULO VIII.VI**-----

25 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°013-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS --**

26 “En sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2024, con la asistencia de María
27 Lorena Ortiz Salazar, Presidenta, Kevin Mora Méndez, Vicepresidente, Marisol
28 Campos Arias, Secretaria, Flor del Rio Rivera Pineda, Emilio Fallas Sandi, y asesores
29 Priscilla Bonilla, Rosa Cubero M, Josué Bogantes, se conoció de lo siguiente: -----

30 -----



1 **SM ACUERDO 1122-2024 SE CONOCIÓ OFICIO F-PJ-04-2024 SUSCRITO POR**
2 **M.A.ED MARIBEL PÉREZ ALEXANDER -----**

3 **CONSIDERANDO: -----**

4 1. En Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el día 13 de mayo de mayo del 13
5 de mayo del 2024, Artículo III inciso 9), se conoció oficio F-PJ-04-2024 suscrito
6 por M.A.Ed Maribel Pérez Alexander que indica: -----

7 "Estimado señor: En concordancia con el artículo 41 de la ley 2160 "ley
8 fundamental de educación" y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-
9 MEP "Reglamento general de juntas de educación y juntas administrativas", le
10 remito la propuesta de temas para la conformación de la junta de educación de
11 la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro, debido a la renuncia de la señora Beky
12 Mora Centeno ced 111080732. -----

13 Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y
14 administrativo por medio de oficio DRESJN-SEC02-ELDTC-079-2024 en el cual
15 se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Consejo Municipal
16 las personas que se detallan en las siguientes ternas para cuatro miembros:
17 Nombre: Daniel Gómez Gonzales, Cedula: 401650249. -----

18 Solo se presenta una persona ya que no hay más propuestos para formar parte
19 de la Junta de Educación por parte del personal docente y Administrativo." -----

20 **POR TANTO-----**

21 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a
22 este honorable Concejo Municipal: -----

23 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal
24 y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
25 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de
26 la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de M.A.Ed
27 Maribel Pérez Alexander, Directora, Escuela Luis Demetrio Tinoco **se acepta la**
28 **renuncia de la señora Beky Mora Centeno cédula 1-1108-0732 y en su lugar**
29 **se nombre a Daniel Gómez González cédula 4-0165-0249** por el periodo
30 comprendido entre su juramentación. -----



- 1 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que
- 2 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida
- 3 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----
- 4 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión
- 5 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del
- 6 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----
- 7 4. Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la
- 8 Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos
- 9 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo
- 10 Municipal. -----
- 11 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

13 **dictamen N°013-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**

14 **unanimidad se aprueba.**-----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

16 **tanto del dictamen N°013-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual**

17 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

18 **ACUERDO N°12** -----

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 20 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal
- 21 y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
- 22 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de
- 23 la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de M.A.Ed
- 24 Maribel Pérez Alexander, Directora, Escuela Luis Demetrio Tinoco se acepta la
- 25 renuncia de la señora Beky Mora Centeno cédula 1-1108-0732 y en su lugar se
- 26 nombre a Daniel Gómez González cédula 4-0165-0249 por el periodo
- 27 comprendido entre su juramentación. -----

28 -----

29 -----

30 -----



- 1 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que
- 2 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida
- 3 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----
- 4 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión
- 5 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del
- 6 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. ----
- 7 4. Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la
- 8 Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos
- 9 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo
- 10 Municipal. -----
- 11 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 12 **COMUNÍQUESE.** -----

13 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

14 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°014-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS --**

15 “En sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2024, con la asistencia de María
16 Lorena Ortiz Salazar, Presidenta, Kevin José Mora Méndez, Vicepresidente, Marisol
17 Campos Arias, Secretaria, Flor Rivera Pineda, Emilio Fallas Sandí, Asesores, Priscilla
18 Bonilla Flores, Rosa Cubero, Josué Bogantes, se conoció de lo siguiente:-----

19 **SM ACUERDO 1492-2024 SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA**
20 **JUDITH IRENE MORA SOTO.**-----

21 **CONSIDERANDO:** -----

- 22 1. Que en Sesión Ordinaria N°25-2024, celebrada el día 17 de junio del 2024,
- 23 Artículo III inciso 38), se conoció nota suscrita por (J.M.S) que indica: -----
- 24 “Me dirijo a usted con el propósito de presentar mi renuncia al cargo en la Junta
- 25 de Educación, con efectos a partirse del 29 de febrero de 2024.-----
- 26 La razón principal detrás de esta decisión radica en motivos laborales que
- 27 requieren mi atención y dedicación en otro ámbito profesional. Después de una
- 28 cuidadosa reflexión, he llegado a la conclusión de que es necesario tomar esta
- 29 medida para poder cumplir con mis compromisos laborales y personales de
- 30 manera adecuada. -----



Municipalidad de Goicoechea

40934

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 Agradezco sinceramente la oportunidad que me brindaron para formar parte de
2 la Junta de Educación. Ha sido una experiencia enriquecedora, y estoy
3 agradecida por el apoyo y la colaboración que he recibido durante mi tiempo
4 aquí. Agradezco la comprensión de la organización respecto a mi decisión.” -----

5 2. En Sesión Ordinaria N° 16-2024 celebrada el día 16 de abril del 2024, Artículo III
6 inciso 17, se conoció oficio EJFGU-119 suscrito por la Directora Mirna Wright
7 Wilson, Escuela José Fabio Garnier Ugalde que indica: -----

8 “Saludos Cordiales. En concordancia con los artículos 41 y 43 de la Ley 2160,
9 Ley Fundamental de Educación, y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo
10 3829-MEP, Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
11 Administrativas, procedo a remitir la propuesta de ternas para sustitución de los
12 miembros de los siguientes puestos; Vi-presidencia, Vocal 1, Vocal 2, de la Junta
13 de Educación de la Escuela José Fabio Garnier Ugalde de Rancho Redondo,
14 para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: -----

15 TERNA 1 -----

Table with 2 columns: NOMBRE, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN. Rows include Jessica del Carmen Salazar Blanco, María Cristina Fonseca Ibarra, and Nikol Milena Fonseca Quirós.

19 TERNA 2 -----

Table with 2 columns: NOMBRE, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN. Rows include Paula Andrea Mesen Centeno and Xinia María Chaves Quirós.

22 TERNA 3 -----

Table with 2 columns: NOMBRE, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN. Empty rows.

26 TERNA 4 -----

Table with 2 columns: NOMBRE, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN. Empty rows.

30 TERNA 5 -----



Municipalidad de Goicoechea

40935

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

Quedo a sus órdenes, para cualquier consulta adicional y a la espera de una pronta resolución, con el único fin de no paralizar el normal funcionamiento de la institución en lo referente a las contrataciones de trabajo de planta física, pagos de proveedores de suministros escolares, aseo y principalmente del comedor escolar. -----

Acompañan a este oficio los siguientes documentos:-----

- Oficio EJFCU 119-----
- Fotografía publicación, Escuela José Fabio Garnier Ugalde con fecha 11 de marzo de 2024 -----
- Acta 03-24 de Reunión de Personal Escuela José Fabio Garnier Ugalde.-----
- Curriculum Vitae de 5 postulantes a miembros de Junta.-----
- 5 declaraciones juradas de no parentesco-----
- Cédulas de identidad de los postulantes -----
- Hojas de delincuencia de los postulantes -----

Es todo” -----

POR TANTO-----

Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a este honorable Concejo Municipal:-----

1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de Mirna Wright Wilson, Directora, Escuela José Fabio Garnier Ugalde, se acepta la renuncia de (J.M.S) y en su lugar se nombre a Xinia María Chaves Quirós cédula 1-1064-0563 por el periodo comprendido entre su juramentación. -----
2. Se comunique este acuerdo a la persona aquí nombrada y se le indique que deberá presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----



1 3. Se comuniquen este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión
2 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del
3 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----

4 4. Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la
5 Institución, se comuniquen a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos
6 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo
7 Municipal. -----

8 5. Revocar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 23-2024 celebrada el día
9 03 de junio, Artículo VIII.XXVI toda vez que la persona presuntamente
10 responsable (J.M.S) presentó su renuncia al puesto como miembro de la Junta
11 de Educación y toda vez que el procedimiento administrativo aún no ha iniciado,
12 este Concejo Municipal no ostenta la competencia para ejercer la potestad
13 disciplinaria en contra de la persona. -----

14 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

15 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, gracias señora Presidenta,
16 nada más no escuche bien, o sea, que institución es, y me parece que cuando dice se
17 acepta la renuncia de J no sé qué, me parece que sería importante que se agregue
18 todo el nombre, bueno no sé, bueno el nombre de la persona, para saber quién es la
19 persona que está renunciando, porque parece que viene cómo las siglas, excepto que
20 haya ahí algún tipo de confidencialidad en la información o algo así, pero sí quede
21 entonces en actas el tema acá en el Concejo Municipal, gracias. -----

22 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez indica, buenas noches compañeros,
23 mesa principal, público que nos ve y nos acompaña por las redes sociales, y los que
24 están acá en la sala, Meli en este caso es que esa persona está relacionada con otro
25 tema que se había solicitado un órgano director, entonces por el tema de la
26 confidencialidad de la persona, porque al final puso la renuncia, no se puede nombrar
27 completo, o sea, no se le puede poner el nombre completo a esta persona y otro
28 dictamen, que viene acá, que son para nombrar un órgano director, vienen solo las
29 siglas también porque no se les puede mencionar el nombre, no me acuerdo, la José
30 Fabio Garnier. -----



Municipalidad de Goicoechea

40937

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°014-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°014-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual
6 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N°13 -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 9 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal
10 y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
11 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de
12 la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de Mirna
13 Wright Wilson, Directora, Escuela José Fabio Garnier Ugalde, se acepta la
14 renuncia de (J.M.S) y en su lugar se nombre a Xinia María Chaves Quirós cédula
15 1-1064-0563 por el periodo comprendido entre su juramentación. -----
- 16 2. Se comunique este acuerdo a la persona aquí nombrada y se le indique que
17 deberá presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida
18 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----
- 19 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión
20 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del
21 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----
- 22 4. Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la
23 Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos
24 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo
25 Municipal. -----
- 26 5. Revocar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°23-2024 celebrada el día
27 03 de junio, Artículo VIII.XXVI toda vez que la persona presuntamente
28 responsable (J.M.S) presentó su renuncia al puesto como miembro de la Junta
29 de Educación y toda vez que el procedimiento administrativo aún no ha iniciado,
30 -----



1 este Concejo Municipal no ostenta la competencia para ejercer la potestad
2 disciplinaria en contra de la persona. -----
3 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
4 **COMUNÍQUESE.** -----
5 **ARTÍCULO VIII.VIII** -----
6 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°15-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS----**
7 “En sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2024, con la asistencia de María
8 Lorena Ortiz Salazar, Presidenta, Kevin José Mora Méndez, Vicepresidente, Marisol
9 Campos Arias, Secretaria, Flor Rivera Pineda, Emilio Fallas Sandí, Asesores, Priscilla
10 Bonilla Flores, Rosa Cubero, Josué Bogantes, se conoció de lo siguiente:-----
11 **SM ACUERDO 01806-2023 SE APROBO EL DICTAMEN N°37-2023 DE LA**
12 **COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.** -----
13 **CONSIDERANDO:** -----
14 1. En Sesión Extraordinaria N°14-2023, celebrada el día 21 de junio de 2023,
15 Artículo II.XXXIV, se acordó:-----
16 a. Por unanimidad de los presentes y con carácter firme de los presentes (el
17 Regidor Suplente en Ejercicio Manuel Vindas Durán no vota por
18 encontrarse fuera de la curul), se aprobó el Dictamen N°37-2023 de la
19 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
20 b. Por unanimidad de los presentes y con carácter firme de los presentes (el
21 Regidor Suplente en Ejercicio Manuel Vindas Durán no vota por
22 encontrarse fuera de la curul), se aprobó el Por tanto del Dictamen N°37-
23 2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, como se detalla a continuación:
24 **ACUERDO N° 34**-----
25 “Por tanto: -----
26 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----
27 1. Trasladar a la Comisión de Asuntos Educativos.-----
28 2. Se solicita la firmeza.”-----
29 **POR TANTO**-----
30 -----



Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 Esta comisión, con la integración indicada y por mayoría de votos recomienda a este
2 honorable Concejo Municipal: -----

- 3 1. Se tome nota y se recomienda archivar el SM ACUERDO 01806-2023. -----
- 4 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

5 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
6 **dictamen N°15-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
7 **unanimidad se aprueba.**-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
9 **tanto del dictamen N°15-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
10 **mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

11 **ACUERDO N°14** -----

12 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 13 1. Se tome nota y se recomienda archivar el SM ACUERDO 01806-2023. -----
- 14 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. **ACUERDO EN FIRME.**

15 **COMUNÍQUESE.**-----

16 **VOTOS EN CONTRA**-----

17 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA.** -----

18 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, solamente para justificar
19 el voto negativo de la firmeza, no la voté porque dice se toma nota de un oficio, pero
20 lamentablemente desconozco cuál oficio es el que se está tomando nota, yo sé que
21 los dictámenes se incorporaron por alteración, pero sí no podría votarlo, votar la
22 firmeza sin conocer qué es lo que se está archivando o tomando nota, gracias.-----

23 **ARTÍCULO VIII.IX**-----

24 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°16-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS.**---

25 “En sesión ordinaria celebrada a las 18:48 horas del día 28 de junio de 2024, con
26 la asistencia de Lorena Ortiz Salazar, Presidenta, Kevin José Mora Méndez,
27 Vicepresidente, Marisol Campos Arias, Secretaria, y los miembros Flor Rivera Pineda
28 y Emilio José Fallas Sandí, el Asesor Legal Josué Bogantes, y las asesoras Rosa
29 Cubero Murillo, Priscilla Bonilla Flores, se conoció el expediente MG CE 003 2024 con
30 los siguientes documentos: -----



- 1 **SM-ACUERDO- 0664-2024 Se conoció oficio por persona denunciante. -----**
- 2 **SM-ACUERDO-0673-2024 Se conoció oficio por persona denunciante. -----**
- 3 **SM-ACUERDO-1015-2024 Se envió correo a la persona denunciante. -----**
- 4 **SM-ACUERDO-1131-2024 Se conoció oficio por persona denunciante. -----**
- 5 **SM-ACUERDO-1194-2024 Se conoció oficio por persona denunciada. -----**
- 6 **SM-1317-2024 Se conoció audiencia de personas denunciadas. -----**
- 7 **CONSIDERANDO: -----**
- 8 1. Que en el SM-ACUERDO-0664.2024, indicó el denunciante que encontró
- 9 anomalías respecto a que JAJJJN mantiene contrato laboral desde el 1 de Julio
- 10 de 2023 con el señor SDVL en el puesto de guarda de seguridad y que durante
- 11 8 meses se ha hecho el rebajo correspondiente de CCSS, aun así, la JAJJJN se
- 12 encuentra morosa ante CCSS. Se aporta consulta digital de morosidad, copia
- 13 del contrato de trabajo, copias de la bitácora de guardas, comprobantes de
- 14 rebajo de 40.699 colones durante todos los meses laborados. La persona
- 15 continúa sin seguro. Incluso el no pago de las cuotas ocurrió durante en el tiempo
- 16 en que JAJJJN estaba conformada por los cinco miembros. Indica el denunciante
- 17 que no tienen comprobantes de pago porque los pagos nunca se han hecho. --
- 18 2. Que en el SM-ACUERDO0673-2024, mencionan los denunciantes que se dan
- 19 muchos problemas con los pagos y hay muchas facturas atrasadas. Manifiestan
- 20 su preocupación por la mala ejecución de los dineros, que puede desencadenar
- 21 pérdida de recursos a mediano plazo. Facturas del pago de alimentos se
- 22 encuentran atrasadas. -----
- 23 3. Que los miembros de JAJJJN realizan reuniones fuera del centro educativo
- 24 incluso con proveedores. Se menciona que hay proyectos de iluminación,
- 25 cámaras, rotulación, drenajes, etc. que fueron cotizados y no han sido
- 26 ejecutados. Se indica también que la confección de las actas es realizada por
- 27 RIGJ, quién además tiene folios en blanco del libro de actas. Indican también
- 28 que la última acta que consta en el centro educativo es la sesión #15, pese a que
- 29 realizaron las sesiones #16 y #17 como consta en el informe mensual del
- 30 contador. -----



- 1 4. Se menciona inconsistencias como en el artículo 7 del acta 17 y en el artículo 12
2 donde se consignan facturas atrasadas del 21 de agosto de 2023, además en el
3 acta se toma acuerdo unánime y firme, sin tomar en cuenta que había un
4 miembro ausente y otro había renunciado. Se aportan los informes del contador,
5 copia del acta 17, copia del acta del consejo de profesores 01-2024 y cuadro de
6 resumen con número de factura, fecha de factura, fecha de aprobación en el
7 acta, y fechas de pago y ejecución del pago. -----
8 Además, en el SM-ACUERDO-1015-2024 que hace traslado del Dictamen 08
9 2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, se señaló que para mantener la
10 privacidad y protección de las personas presuntamente denunciadas se le asignó
11 al expediente el numero MG-CE-003-2024, se solicitó también al denunciante
12 recabar la prueba respectiva de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de
13 Juntas. -----
- 14 5. En el SM-ACUERDO-1131-2024 Se conoció oficio por persona denunciante en
15 respuesta al SM-ACUERDO-1015-2024, quien aclaró que, si bien es cierto que
16 el artículo 24 establece la obligación de recibir denuncias, estas deberán
17 canalizarse a la instancia competente que es el Concejo Municipal para que
18 brinde el trámite pertinente. Indicó además, el denunciante que es esta instancia
19 quien actuará y dará el curso que considere oportuno de conformidad con lo
20 establecido en la ley 6227 Ley General de Administración Pública, en los
21 artículos 214 y 215.2. -----
- 22 Además, en el SM-ACUERDO-1194-2024 Se conoció oficio por persona
23 presuntamente denunciada. Apuntan que por diversas razones solo hay tres
24 miembros ya que dos personas renunciaron desde noviembre de 2023. Señalan
25 que ni el director, ni el Concejo de Profesores han enviado las ternas al
26 Supervisor. Además, enviaron oficios para realizar consulta al respecto y se les
27 solicitó la renuncia. Enviaron también nota al Supervisor. Indican que han sido
28 responsables con pagos de servicios, proveedores, alimentos y se han apegado
29 al PAT. Por consiguiente, se solicitan intervención del Concejo. Se aportaron
30 oficios dirigidos a los funcionarios antes referenciados. -----



1 También el SM-1317-2024, conoció audiencia de personas presuntamente
2 denunciadas en Sesión Ordinaria 21-24. Estas solicitaron la intervención del
3 Concejo Municipal, e informaron que enviaron documentación con pruebas. Los
4 señores regidores realizaron en ese momento algunas consultas. -----
5 6. Que el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas en
6 su artículo 2 indica: -----
7 Las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en lo sucesivo las Juntas, son
8 organismos auxiliares de la Administración Pública y les corresponde coordinar,
9 con el respectivo director del Centro Educativo, el desarrollo de los programas y
10 proyectos, así como la dotación de los bienes y servicios, requeridos para
11 atender las necesidades y prioridades establecidas en el Plan Anual de Trabajo
12 (PAT) del centro educativo. -----
13 El Artículo 3 del reglamento de marras menciona:-----
14 Las Juntas desarrollarán sus funciones y competencias en estricto apego al
15 bloque de legalidad aplicable y a los lineamientos técnicos complementarios
16 dictados por el MEP. -----
17 El Artículo 15 del reglamento de marras indica: -----
18 El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las
19 ternas propuestas por el director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo
20 Municipal realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que
21 conformarán la Junta, así como su posterior juramentación. -----
22 En el Artículo 23 se menciona: Los miembros de las Juntas podrán ser removidos
23 por el Concejo Municipal respectivo cuando medie justa causa. Se considera
24 justa causa, entre otras: -----
25 a) Cuando sin previo permiso o licencia, dejaren de concurrir a seis sesiones
26 consecutivas, o a seis alternas dentro de un período inferior a seis meses. -----
27 b) Cuando incumplieren, descuidaren o mostrasen desinterés en sus funciones
28 y responsabilidades estipuladas en el presente reglamento. -----
29 c) Cuando hubieren sido condenados por los Tribunales de Justicia por cualquier
30 motivo. -----



1 d) Cuando autoricen el uso de recursos públicos, irrespetando el destino
2 establecido por las distintas fuentes de financiamiento. -----

3 e) Si incurren en otras faltas graves según lo establecido en el presente
4 reglamento. -----

5 El Artículo 24 del reglamento de marras es claro al indicar: -----

6 Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá presentar por escrito ante
7 el Supervisor del Centro Educativo, las denuncias sobre supuestos hechos
8 anómalos de la Junta, con el fin de que se realice la investigación
9 correspondiente -----

10 Se consideran Funciones de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas:

11 Artículo 29. Las Juntas deberán orientar sus acciones a la atención de las
12 necesidades y prioridades del centro educativo y de la población estudiantil, de
13 conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Trabajo (PAT) del centro
14 educativo y los lineamientos técnicos específicos dictados por el MEP. -----

15 Artículo 30. Corresponde al director del Centro Educativo, como administrador
16 general del mismo, coordinar con la Junta la formulación del Plan Anual de
17 Trabajo (PAT), con el propósito de precisar y priorizar las necesidades del centro
18 educativo y de la población estudiantil. El Plan Anual de Trabajo (PAT) constituye
19 el instrumento oficial establecido por el MEP para orientar la planificación
20 estratégica a nivel de centro educativo, de conformidad con los lineamientos
21 técnicos dictados por la Dirección de Planificación Institucional en coordinación
22 con la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. -----

23 Artículo 31. Son funciones y atribuciones de las Juntas las siguientes: -----

24 a) Formular el presupuesto del centro educativo con base en el Plan Anual de
25 Trabajo (PAT), respetando las necesidades y prioridades establecidas. -----

26 b) Remitir al Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, para su
27 aprobación, el presupuesto anual del centro educativo, así como las
28 correspondientes modificaciones presupuestarias. -----

29 c) Mantener al día la vigencia de la personería jurídica. -----

30 -----



- 1 d) Ejecutar de manera oportuna, eficiente y transparente los recursos públicos
- 2 que les hayan sido transferidos, respetando el destino establecido según fuente
- 3 de financiamiento. -----
- 4 e) Realizar los procesos de compras de bienes y servicios respetando los
- 5 procedimientos de contratación establecidos. -----
- 6 f) Formular proyectos para el desarrollo de infraestructura educativa haciendo
- 7 uso de los prototipos o modelos contextualizados y establecidos por la DIEE. --
- 8 g) Enviar al Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, así como
- 9 al Director del Centro Educativo, copia del informe contable trimestral presentado
- 10 por el Tesorero-Contador, con corte a los meses de marzo, junio, setiembre y
- 11 diciembre. -----
- 12 h) Proveer los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento operativo del
- 13 centro educativo, tanto a nivel administrativo como académico. -----
- 14 i) Gestionar el desarrollo de proyectos para el mejoramiento y mantenimiento de
- 15 la infraestructura física del centro educativo. j) Autorizar el uso de las
- 16 instalaciones del centro educativo para el desarrollo de actividades a solicitud de
- 17 terceros, siempre y cuando no se afecte el funcionamiento del centro educativo
- 18 y sus actividades extracurriculares. k) Alquilar las instalaciones, incluido la
- 19 concesión de la soda escolar, siempre y cuando no comprometa el
- 20 funcionamiento normal del centro educativo, según lo dictado por el Consejo
- 21 Superior de Educación y respetando lo establecido en el artículo 86 de la Ley de
- 22 Creación del ICODER. l) Gestionar los procesos relacionados con la prestación
- 23 de los servicios del comedor estudiantil y de transporte estudiantil, en sus
- 24 diversas modalidades. m) Cubrir las cargas sociales y derechos laborales de los
- 25 trabajadores del comedor contratados bajo la modalidad de subsidio. -----
- 26 n) Desarrollar con otras Juntas, programas, proyectos y actividades de interés
- 27 común para los centros educativos que representan; de manera que se apoyen
- 28 entre sí y se reproduzcan las buenas prácticas administrativas y el intercambio
- 29 de experiencias exitosas. -----
- 30 -----



- 1 o) Promover en conjunto con el Director del Centro Educativo, el personal
- 2 docente y administrativo, el desarrollo de proyectos, actividades, convivios y
- 3 capacitaciones que contribuyan al mejoramiento del clima organizacional. -----
- 4 p) Apoyar su gestión en otros organismos tales como el Patronato Escolar y la
- 5 Asociación de Padres de Familia para el desarrollo de programas, proyectos y
- 6 acciones para el mejoramiento de las condiciones generales del centro educativo
- 7 y el bienestar estudiantil. -----
- 8 q) Atender las convocatorias para participar en procesos de capacitación,
- 9 inducción y actividades para el mejoramiento de su capacidad de gestión. r)
- 10 Atender los requerimientos de información de la Dirección Regional de
- 11 Educación. -----
- 12 s) Contratar al Tesorero-Contador, bajo la modalidad de servicios profesionales,
- 13 de acuerdo con los lineamientos establecidos y garantizar que la contabilidad se
- 14 encuentre debidamente actualizada. t) Autorizar los pagos al Tesorero-Contador
- 15 garantizando la recepción y análisis previo de los informes contables mensuales,
- 16 trimestrales y anuales establecidos. -----
- 17 u) Rescindir el contrato al Tesorero-Contador en caso de incumplimiento de
- 18 funciones y reportarlo al Departamento de Servicios Administrativos y
- 19 Financieros, así como tramitar la denuncia ante el Colegio Profesional o instancia
- 20 que corresponda. -----
- 21 v) Preparar informes de gestión al cierre de su período de nombramiento y rendir
- 22 cuentas ante la comunidad educativa. Lo anterior de conformidad con el formato
- 23 establecido para tales efectos. -----
- 24 w) Asumir la administración del centro educativo durante los períodos de
- 25 vacaciones, coordinando previamente con el director lo que corresponda. x)
- 26 Presentar al Supervisor las denuncias que correspondan, cuando se detecte
- 27 algún incumplimiento, falta grave o mala gestión, por parte del director o el
- 28 personal docente y administrativo, que vaya en detrimento del funcionamiento
- 29 del centro educativo o que obstaculice el cumplimiento de sus funciones. -----
- 30 -----



- 1 Artículo 32. Para promover la transparencia y rendición de cuentas la Junta
2 preparará un informe anual de labores, el cual deberá estar disponible en el mes
3 de febrero de cada año, para presentarlo a la comunidad educativa. Lo anterior
4 de acuerdo con el formato avalado para tales efectos por la Dirección de Gestión
5 y Desarrollo Regional. -----
- 6 7. En cuanto a las sesiones y los acuerdos el artículo 36 indica: Las Juntas se
7 reunirán ordinariamente dos veces al mes y extraordinariamente cuando lo
8 solicite el presidente o tres de sus miembros y, en casos calificados, el director
9 del Centro Educativo a juicio del presidente. -----
- 10 Artículo 37. Para reunirse en sesión ordinaria no hará falta convocatoria especial.
11 Para reunirse en sesión extraordinaria será siempre necesaria una convocatoria
12 escrita o por el medio acordado, con una antelación mínima de veinticuatro
13 horas, salvo los casos de urgencia. La convocatoria debe incluir el orden del día.
- 14 Artículo 38. El quórum para que pueda sesionar válidamente la Junta será de
15 tres miembros. -----
- 16 Artículo 39. Todos los acuerdos de la Junta serán adoptados por mayoría
17 absoluta del total de los miembros. Sin embargo, para que estos acuerdos
18 puedan quedar en firme en la misma sesión se requiere la votación a favor de
19 cuatro de sus miembros, lo cual constituye la mayoría calificada; de lo contrario
20 tendrán firmeza hasta la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria mediante la
21 aprobación del acta correspondiente. Si existiere voto disidente de alguno de los
22 miembros en cuanto al acuerdo tomado, deberá así consignarse en el acta
23 respectiva. -----
- 24 Artículo 40. Para promover la coordinación y el trabajo en equipo, es deber del
25 director del Centro Educativo asistir a las reuniones de la Junta. En las sesiones
26 tendrá derecho a voz, pero no a voto. Para este efecto, la Junta deberá notificarle
27 las fechas de sesiones ordinarias y convocarlo en el caso de las extraordinarias,
28 con la antelación descrita en el artículo 37 del presente reglamento. -----
- 29 Artículo 41. Para promover la coordinación y el trabajo en equipo, así como
30 racionalizar el uso de los recursos disponibles, las sesiones deberán realizarse



- 1 en las instalaciones del centro educativo, salvo caso fortuito o fuerza mayor. El
2 Director del Centro Educativo deberá facilitar un espacio para este fin, así como
3 para el resguardo de la documentación oficial de la Junta. -----
- 4 Artículo 42. De cada sesión se levantará un acta, que podrá ser elaborada
5 digitalmente y que contendrá la indicación de las personas asistentes, número
6 de acta, hora de inicio, lugar en donde se realiza la reunión y la agenda tratada,
7 así como los acuerdos adoptados y el resultado de la correspondiente votación.
8 Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. -----
- 9 Artículo 43. Las actas deberán ser firmadas por el presidente y el secretario. Los
10 demás miembros de la Junta que participen de la sesión firmarán únicamente la
11 hoja de asistencia el día de la sesión. -----
- 12 8. En cuanto al manejo de recursos el reglamento indica en artículo 57 menciona:
13 Todos los recursos públicos transferidos a las Juntas por el MEP, así como los
14 generados por la Junta o los provenientes de cualquier otra fuente, deberán ser
15 depositados y manejados en cuentas bancarias abiertas a nombre de la Junta
16 del centro educativo. Por lo tanto, queda prohibido el manejo de recursos por
17 medio de cuentas bancarias abiertas a nombre de cualquier miembro de la Junta,
18 del Director del Centro Educativo, personal docente o cualquier otra persona. --
- 19 En adición a lo anterior, la Procuraduría General de la República como respuesta
20 al SM ACUERDO 1855-2022 menciona en el oficio PGR-C-126-2023: -----
- 21 “Así las cosas, en tanto no se dicte nueva normativa que disponga otra cosa,
22 tenemos que será el concejo municipal el que deba ordenar la apertura de un
23 procedimiento administrativo ordinario para la eventual destitución de un
24 miembro de una junta administrativa o junta de educación. Esto en razón de que,
25 por principio general, el competente para ejercer esta potestad es el órgano que
26 tiene la atribución para ordenar la sanción- en este caso la destitución- del
27 funcionario de que se trate.” (...) -----
- 28 “De seguido, debe insistirse en que el código Municipal le atribuye al Concejo
29 Municipal no solamente la función de nombramiento de los integrantes de las
30 Juntas de Educación y de las Juntas Administrativas de centros de educación



1 media, sino también se le atribuye la función de destituirles mediante justa causa,
2 lo cual implica la potestad de instruir el respectivo procedimiento administrativo
3 con plena garantía del principio del debido proceso, lo cual exige que el Concejo
4 Municipal se apegue, en todas estas funciones, al más estricto principio de
5 imparcialidad.”(énfasis suplido) -----

6 **POR TANTO:** -----

7 Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente: -----

8 1. Que se acuerde la apertura de un procedimiento administrativo en contra de: RIGJ,
9 RDP, PBM. Todos miembros de JALJJJN, a de fin de que se verifique la verdad real
10 de los hechos y que se les brinden las garantías del debido proceso. -----

11 2. Nombrar una comisión especial que instruya el procedimiento administrativo y se le
12 suministre los autos relacionados con este análisis para la conformación del
13 expediente administrativo, además que de que, habiéndose celebrado todas las
14 etapas de dirección del procedimiento, proceda el Órgano Director a la emisión de un
15 Informe Final de Recomendación dirigido al Concejo Municipal. -----

16 3. Declárese la firmeza.”-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
18 **Dictamen N°16-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
19 **unanimidad se aprueba.**-----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
21 **tanto del Dictamen N°16-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
22 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

23 **ACUERDO N°15** -----

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

25 1. Que se acuerde la apertura de un procedimiento administrativo en contra de:
26 RIGJ, RDP, PBM. Todos miembros de JALJJJN, a de fin de que se verifique la
27 verdad real de los hechos y que se les brinden las garantías del debido proceso.

28 2. Nombrar una comisión especial que instruya el procedimiento administrativo y se
29 le suministre los autos relacionados con este análisis para la conformación del
30 expediente administrativo, además que de que, habiéndose celebrado todas las



1 etapas de dirección del procedimiento, proceda el Órgano Director a la emisión
2 de un Informe Final de Recomendación dirigido al Concejo Municipal. -----

3 3. Declárese la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros entonces cómo lo indica
5 este dictamen, se va a conformar una comisión para en lo que ello respecta la
6 investigación, para esta Comisión vamos a nombrar a Jessica Valverde, a Gabriela
7 Jiménez y a Estiven Arias, para que conformen esta Comisión de Investigación para
8 este caso, si ellos van a estar acompañados con la Asesoría Legal entonces del
9 Concejo. -----

10 **ARTÍCULO VIII.X** -----

11 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°052-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**-----

12 “En reunión ordinaria celebrada el día jueves 04 de julio con la asistencia de
13 Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente,
14 Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves
15 Loria, se conoció lo siguiente: -----

16 **SM ACUERDO 1608-2024 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-02798-2024 SUSCRITO**
17 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

18 **Considerando:**-----

19 Que en Sesión Ordinaria N° 27-2024, celebrada el día 01 de julio del 2024, Artículo III
20 inciso 21), se conoció oficio MG-AG-02798-2024 suscrito por el Alcalde Municipal que
21 indica: -----

22 “En atención a oficio SM ACUERDO 01551-2024, que comunica acuerdo tomado en
23 Sesión Ordinaria n° 26-2024, celebrada el día 24 de junio de 2024, Artículo VIII.III,
24 donde se aprobó el Por Tanto del dictamen N° 040-2024 de la Comisión de Asuntos
25 Sociales, que aprueba la solicitud de beca de la funcionaria Paulina Pérez Marín para
26 el II cuatrimestre 2024, en la Carrera de Bachillerato en Contaduría Pública en la
27 Universidad Internacional de las Américas. -----

28 Dado lo anterior me permito informarle que este Despacho mediante oficio MG-AG-
29 02134-2024, se indicaba que la carrera es Bachillerato en Administración de -----

30 -----



1 Empresas, sin embargo, el Dictamen N° 20-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales
2 aprueba carrera de Bachillerato en Contaduría Pública. -----
3 Dado lo anterior este Despacho queda a la espera de la corrección del citado acuerdo
4 líneas arriba.” -----

5 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 6 1. Se corrija el Por Tanto N° 1 del Dictamen N° 40-2024 de la Comisión de Asuntos
7 Sociales para que se lea de la siguiente manera: -----
8 “Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Paulina Pérez Marín para el II
9 Cuatrimestre 2024 en la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas,
10 en la Universidad Internacional de las Américas.” -----
- 11 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
13 **dictamen N°052-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
14 **unanimidad se aprueba.**-----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
16 **tanto del dictamen N°052-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
17 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

18 **ACUERDO N°16** -----

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 20 1. Se corrija el Por Tanto N°1 del Dictamen N°40-2024 de la Comisión de Asuntos
21 Sociales para que se lea de la siguiente manera: -----
22 “Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Paulina Pérez Marín para el II
23 Cuatrimestre 2024 en la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas,
24 en la Universidad Internacional de las Américas.” -----
- 25 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

26 **COMUNÍQUESE.** -----

27 **ARTÍCULO VIII.XI**-----

28 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°053-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

29 “En reunión ordinaria celebrada el día jueves 04 de julio con la asistencia de
30 Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente,



Municipalidad de Goicoechea

40951

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves
2 Loria, se conoció lo siguiente: -----

3 **SM ACUERDO 1609-2024 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-02802-2024 SUSCRITO**
4 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL** -----

5 **Considerando:** -----

6 Que en Sesión Ordinaria N° 27-2024, celebrada el día 01 de julio del 2024, Artículo III
7 inciso 22), se conoció oficio MG-AG-02802-2024 suscrito por el Alcalde Municipal que
8 indica: -----

9 "En atención a oficio SM ACUERDO 01552-2024, que comunica acuerdo tomado en
10 Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de junio de 2024, artículo VIII.IV,
11 donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 041-2024 de la Comisión de Asuntos
12 Sociales, que aprueba la solicitud de beca del funcionario Carlos Francisco Rojas
13 Jiménez para el II cuatrimestre 2024 en la Carrera de Bachillerato en Administración
14 de Empresas en la Universidad Católica de Costa Rica. -----

15 Dado lo anterior este Despacho solicita se subsane el error material siendo que la
16 aprobación de beca inicia con el señor Carlos Francisco Rojas y termina con la
17 funcionaria Paulina Pérez Marín." -----

18 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 19 1. Se corrija el Por Tanto N° 2, 3 y 6 del Dictamen N° 41-2024 de la Comisión de
20 Asuntos Sociales para que se lea de la siguiente manera: -----
 - 21 • Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre
22 un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del
23 funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez será de ¢137.957.50. -----
 - 24 • Para hacer efectiva la beca del funcionario Rojas Jiménez deberá aportar
25 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
26 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la
27 certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la
28 continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta
29 Comisión.-----
 - 30 • Se comunique al funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez."-----



Municipalidad de Goicoechea

40952

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

2 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
3 dictamen N°053-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por
4 unanimidad se aprueba.-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
6 tanto del dictamen N°053-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
7 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

8 ACUERDO N°17 -----

9 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

10 1. Se corrija el Por Tanto N° 2,3 y 6 del Dictamen N° 41-2024 de la Comisión de
11 Asuntos Sociales para que se lea de la siguiente manera: -----

12 • Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre
13 un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del
14 funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez será de ¢137.957.50. -----

15 • Para hacer efectiva la beca del funcionario Rojas Jiménez deberá aportar
16 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
17 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la
18 certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la
19 continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta
20 Comisión.-----

21 • Se comunique al funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez.”-----

22 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
23 **COMUNÍQUESE.** -----

24 **ARTÍCULO VIII.XII**-----

25 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°054-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

26 “En reunión ordinaria celebrada el día jueves 04 de julio con la asistencia de
27 Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente,
28 Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves
29 Loria, se conoció lo siguiente: -----

30 -----



1 **SM ACUERDO 1619-2024 SE CONOCIO OFICIO SEC-SIND-01-2024 SUSCRITO**
2 **POR IRIS VARGAS SOTO, SINDICA PROPIETARIA DISTRITO DE PURRAL. -----**

3 **Considerando: -----**

4 Que en Sesión Ordinaria N° 27-2024, celebrada el día 01 de julio del 2024, Artículo III
5 inciso 32), se conoció oficio SEC-SIND-01-2024 suscrito por Iris Vargas Soto, Sindica
6 Propietaria Distrito de Purral que indica: -----

7 "El Concejo de Distrito de Purral acordó en actas el cambio de beneficiario de los
8 electrodomésticos que pertenecían a la Asociación de Desarrollo Integral de Purral
9 Abajo, los cuales fueron entregados con otra partida presupuestaria, sin embargo, se
10 resuelve en el acta entregarse al Grupo de Guías y Scout N° 288. -----

11 Dicho lo anterior necesito la aprobación de dicha entrega por parte del Concejo
12 Municipal para proceder con la entrega por la Administración conforme a la normativa."

13 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

14 1. Se traslade el SM ACUERDO 1619-2024 a la Administración Municipal para que
15 proceda según corresponda. -----

16 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
18 **dictamen N°054-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
19 **unanimidad se aprueba.-----**

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
21 **tanto del dictamen N°054-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
22 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

23 **ACUERDO N°18 -----**

24 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

25 1. Se traslade el SM ACUERDO 1619-2024 a la Administración Municipal para que
26 proceda según corresponda. -----

27 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**

28 **COMUNIQUE.-----**

29 **ARTÍCULO VIII.XIII -----**

30 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°055-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.-----**



1 “En reunión ordinaria celebrada el día jueves 04 de julio con la asistencia de
2 Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente,
3 Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves
4 Loria, se conoció lo siguiente: -----

5 **SM ACUERDO 1472-2024 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA**
6 **LILLIAM ALVAREZ ROJAS, ASOCIACION EDUCATION AND PROMOTION**
7 **WATER FOR EVERYONE.** -----

8 **Considerando:** -----

9 1. Que en Sesión Ordinaria N° 25-2024, celebrada el día 17 de junio del 2024,
10 Artículo III inciso 18), se conoció nota suscrita por la señora Lilliam Álvarez Rojas,
11 Asociación Education and Promotion Water for Everyone que indica: -----

12 “Gusto dirigirse a ustedes. En respuesta al Oficio SM Acuerdo 1253-2024 se le
13 hace de conocimiento al Concejo Municipal lo siguiente: -----

14 1. Para abrir el Centro Educativo Empresarial con atención prioritaria a mujeres
15 en vulnerabilidad se le solicitó a la Municipalidad apoyo con refrigerios una vez
16 por semana y el préstamo de un salón una vez por semana para iniciar lecciones
17 la primera semana de junio, siendo de conocimiento de ellos desde el 22 de
18 febrero del presente año en reunión presencial con la Sra. Irene Campos y el Sr.
19 Fernando Chavarría. -----

20 2. Se le hace mención al Concejo Municipal que, una vez culminado el proceso
21 de formación académico, éste estará avalado por un título formal y buscará la
22 colocación de las graduandas en el mercado laboral. -----

23 3. Fue hasta el 31 de mayo donde la Municipalidad a través de la Oficina de la
24 Mujer manifiesta una posible reunión y ver el salón. Fecha a destiempo, puesto
25 que ya se contaban con instalaciones universitarias de primera para operar el
26 Centro Educativo Empresarial. -----

27 4. El día 3 de junio se le solicita a la Municipalidad de Goicoechea apoyar con
28 los 40 refrigerios una vez por semana para las mujeres estudiantes. -----

29 S. La Municipalidad de Goicoechea al no atender la solicitud de los refrigerios
30 una vez por semana, nos colocó en una situación complicada, puesto que la



1 Asociación está cubriendo los rubros de mayor costo como son los profesores
2 acreditados, materiales impresos y aulas. No existiendo el apoyo Municipal para
3 los refrigerios, nos obligó a solicitar una contribución simbólica a las participantes
4 de (¢20,000 para ellas mismas y atrasar el inicio de las clases. -----

5 6. El día 5 de junio del presente año se le indica a la Municipalidad, que si ellos
6 pudieran apoyar con 40 refrigerios una vez por semana, el proceso lectivo sería
7 gratis para las mujeres. -----

8 7. El día 5 de junio del año en curso, el Sr. Luis Hidalgo indica que el Sr. Alcalde
9 se desliga del proyecto. -----

10 Estando, así las cosas, nuestra Asociación que realiza más de 8 Programas a
11 nivel país para la atención a personas en vulnerabilidad mediante el apoyo de
12 alianzas, nos permitimos en señalar el nulo apoyo del Alcalde de Goicoechea
13 que lejos de ayudar a beneficiar al cantón, merma esfuerzos que buscan el
14 progreso de Goicoechea. -----

15 Como Asociación que busca progreso y bienestar socioambiental, lamentamos
16 el accionar Municipal que lejos de avanzar, busca retroceder ante un proyecto
17 que busca fortalecer a un cantón donde el 50.6% de población son mujeres. ---

18 La Asociación Education and Promotion Water for Everyone, cuenta con una
19 sólida red de apoyo que permitirá iniciar lecciones el 22 de junio del año en curso.

20 A lo anterior, nos preguntamos: ¿Qué son unos refrigerios para la Municipalidad?
21 Asimismo, no se ha obtenido respuesta para atender los otros dos Programas
22 solicitados ante el Concejo Municipal, siendo éstos: Proyectos de educación
23 ambiental, seguridad alimentaria y nutrición para adultos mayores, y Jornada de
24 salud, ambiente y nutrición a comunidades vulnerables.”-----

25 2. Que en oficio DAD 01830-2024 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director
26 Administrativo Financiero que indica: -----

27 “En esta fecha se ha recibido oficio COM-SOC-006-2024, rubricado por su
28 persona, planteado solicitud de si la Municipalidad puede colaborar con
29 refrigerios, una vez por semana, por la apertura de Centro Educativo
30 Empresarial, con atención prioritaria a mujeres en vulnerabilidad, formulado por



1 la señora Lilliam Álvarez Rojas, en representación de la Asociación Education
2 and Promotion Water for Everyone, sobre lo cual debo indicar que desde hace
3 varios periodos presupuestarios se ha improbado la partida de alimentación por
4 parte de la Contraloría General de la República, no solo en Régimen Municipal
5 sino en el sector público en general, motivo por el cual no es viable atender la
6 solicitud presentada.” -----

7 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

8 1. Esta comisión se ve imposibilitada de brindar dicha ayuda según el criterio
9 emitido por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero con
10 el oficio DAD 01830-2024 el cual indica que desde hace periodos
11 presupuestarios se ha improbado la partida de alimentación por parte de la
12 Contraloría General de la República, no solo en Régimen Municipal sino en el
13 sector público en general, por tal motivo no es viable atender dicha solicitud. ---

14 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
16 **dictamen N°055-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
17 **unanimidad se aprueba.**-----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
19 **tanto del dictamen N°055-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
20 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

21 **ACUERDO N°19** -----

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

23 1. Esta comisión se ve imposibilitada de brindar dicha ayuda según el criterio
24 emitido por el Lic Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero con el
25 oficio DAD 01830-2024 el cual indica que desde hace periodos presupuestarios
26 se ha improbado la partida de alimentación por parte de la Contraloría General
27 de la República, no solo en Régimen Municipal sino en el sector público en
28 general, por tal motivo no es viable atender dicha solicitud. -----

29 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

30 **COMUNIQUESE.** -----



1 **ARTÍCULO VIII.XIV**-----

2 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°056-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**-----

3 “En reunión ordinaria celebrada el día jueves 04 de julio con la asistencia de
4 Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente,
5 Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves
6 Loria, se conoció lo siguiente: -----

7 **SM ACUERDO 1407-2024 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-02338-2024 SUSCRITO**
8 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL** -----

9 **Considerando:**-----

10 1. Que en Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el día 10 de junio del 2024,
11 Artículo III inciso 10) se conoció oficio MG-AG-02338-2024 suscrito por el Alcalde
12 Municipal que indica: -----

13 “Anexo oficio recibido el 31 de mayo de 2024, suscrito por el señor Guillermo
14 Andrés Vindas Miranda, donde señala que por motivos personales no fue posible
15 realizar la matrícula del segundo cuatrimestre de la carrera en Ingeniería Civil en
16 la Universidad Central, señala que en el mes de setiembre estará solicitando el
17 beneficio de beca. Lo anterior para sus conocimientos y trámites
18 correspondientes.”-----

19 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 20 1. Esta comisión acepta la justificación de Vindas Miranda para no matricular
21 durante el II cuatrimestre del 2024 de la carrera de Ingeniería Civil en la
22 Universidad Central.-----
- 23 2. Se comunique a la Administración para lo que corresponda. -----
- 24 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
26 **dictamen N°056-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
27 **unanimidad se aprueba.**-----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
29 **tanto del dictamen N°056-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
30 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----



1 **ACUERDO N°20** -----

2 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

3 1. Esta comisión acepta la justificación de Vindas Miranda para no matricular
4 durante el II cuatrimestre del 2024 de la carrera de Ingeniería Civil en la
5 Universidad Central.-----

6 2. Se comunique a la Administración para lo que corresponda. -----

7 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

8 **COMUNÍQUESE.** -----

9 **ARTÍCULO VIII.XV** -----

10 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°09-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE**

11 **LEY** -----

12 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:30 horas,
13 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, presidenta, Luis Carlos Barquero,
14 vicepresidente, Minor Muñoz Vargas, Flor Parra Jiménez, con base en los artículos
15 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal,
16 se conoció de lo siguiente:-----

17 **SM 1434-2021, SM 1575-2021, SM 1654-2021, SM 1656-2021, SM 1843-2021, SM**
18 **901-2022, SM 1764-2021, SM 1881-2021, SM 178-2022, SM 0360-2022, SM 368-**
19 **2022, SM 0136-2024, SM 337-2024, SM 0464-2024, SM 1674-2020, SM 1443-2021,**
20 **SM 0392-2024, SM 0472-2024, SM 595-2021, SM 306-2022** -----

21 **Considerando:** -----

22 Que esta Comisión conoció en reunión ordinaria del 20 de junio de 2024, los oficios
23 que se señalan en el siguiente cuadro y que los mismos corresponden a proyectos de
24 ley que carecen de interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como ley de
25 la República, por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares, o bien por la
26 naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos, por lo cual la Comisión recomienda
27 tomar nota y archivar los siguientes oficios. -----

28 **SE DEBE AGREGAR LOS TEMAS O EL PROYECTO QUÉ TRATA CADA OFICIO,**

29 **IGUAL QUE EL DE LA VEZ PASADA** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

40959

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

Oficio -----	Sesión y Fecha de traslado -----	TEMA -----
SM 1674-2020 -----	S.O. 31-2020 ----- 03 de agosto de 2020 -----	“Ley de jornada de reducción de jornadas en el sector público” -----
SM 1434-2021 -----	S.O. N 35-2021 ----- 30 de agosto 2021 -----	“Adición de un nuevo artículo 30 bis al código Municipal”
SM-1575-2021 -----	S.O. N 38-2021, ----- 20 de setiembre 2021-----	“Ley para hacer más justo el impuesto único a los combustibles” -----
SM 0654-2021 -----	S.O. N 39-2021 ----- 27 de septiembre de 2021	“Consulta de N 2 Municipalidades” -----
SM 1656-2021 -----	S.O N 39-2021 ----- 27 de setiembre 2021 -----	“Consulta Institucional del Texto actualizado sobre el expediente Legislativo” -----
SM 1843-2021 -----	S.O. N 42-2021 ----- 18 de octubre 2021 -----	“Cero Tolerancia a la violencia en las carreteras reforma al Inciso 1 del artículo 2. -----
SM 01764-2021 -----	S.O.N 41-2021 ----- 11 de octubre 2021 -----	“Creación del consejo Nacional de productividad y competitividad” -----
SM 1881-2021 -----	S.O.N 44-2021 ----- 01 de noviembre 2024 -----	“Ley de vivienda Municipal”
SM 1443-2021 -----	S.O.35-2021 ----- 30 de agosto 2021 -----	“Ley de reforma General al modelo tarifario de servicios Públicos” -----
SM 0595-2021 -----	S.O. N 15-2021 -----	“comunicado de la UNGL”



Municipalidad de Goicoechea

40960

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1	SM 178-2022 -----	S.O.N 04-2022 ----- 24 de enero 2022 -----	Ley para la cooperación interinstitucional en el financiamiento de proyectos para las juventudes” -----
2			
3			
4			
5	SM 0368-2022 -----	S.O.N 08-2022 ----- 21 de febrero 2022 -----	“Reforma a los artículos 236- y 240 de la Ley de tránsito”
6			
7	SM 0306-2022 -----	S.O. N 07-2022 ----- 14 de febrero 2022 -----	Ley de Financiamiento de planes reguladores costeros y reforma de otras leyes” ----
8			
9			
10	SM 901-2022 -----	S.O. N 18-2022 ----- 02 de mayo de 2022 -----	“Ley para el patrocinio de las Escuelas Municipales de Música” -----
11			
12			
13	SM 0136-2024 -----	S.O. N 05-2024 ----- 29 de enero 2024 -----	“programa de emergencias para la reconstrucción Integral” -----
14			
15			
16	SM 0337-2024 -----	S.O. N 07-2024 ----- 12 de Febrero 2024 -----	“Reforma a la Ley de creación del Consejo Nacional de validez” -----
17			
18			
19	SM 0464-2024 -----	S.O. N 04-2024 ----- 04 de marzo 2024 -----	“Ley para la justicia tributaria en los pagos retroactivos”
20			
21	SM 0392-2024 -----	S.O. N 09-2024 ----- 26 de febrero 2024 -----	“Ley de creación de las parcelas turísticas residenciales” -----
22			
23			
24	SM 0472-2024 -----	S.O. N 010-2024 ----- 04 de marzo del 2024 -----	“Reforma de los artículos 51, inciso B) -----
25			

26 **Por tanto:** -----

27 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 28 1- Tomar nota y archivar los oficios **SM 1434-2021, SM 1575-2021, SM 1654-2021,**
29 **SM 1656-2021, SM 1843-2021, SM 901-2022, SM 1764-2021, SM 1881-2021, SM**
30 **178-2022, SM 0360-2022, SM 368-2022, SM 0136-2024, SM 337-2024, SM 0464-**



Municipalidad de Goicoechea

40961

Sesión Ordinaria N°28-2024, Lunes 08 de julio del 2024.

1 2024, SM 1674-2020, SM 1443-2021, SM 0392-2024, SM 0472-2024, SM 595-2021,
2 SM 306-202, que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea
3 esto por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva
4 de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de sus
5 efectos, mismos que se indican. -----

6 2- se comunique a las personas interesadas -----

7 3- Se solicita la firmeza de este acuerdo.”-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
9 dictamen N°09-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
10 unanimidad se aprueba.-----

11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
12 tanto del dictamen N°09-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
13 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

14 ACUERDO N°21 -----

15 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

16 1- Tomar nota y archivar los oficios SM 1434-2021, SM 1575-2021, SM 1654-2021,
17 SM 1656-2021, SM 1843-2021, SM 901-2022, SM 1764-2021, SM 1881-2021, SM
18 178-2022, SM 0360-2022, SM 368-2022, SM 0136-2024, SM 337-2024, SM 0464-
19 2024, SM 1674-2020, SM 1443-2021, SM 0392-2024, SM 0472-2024, SM 595-2021,
20 SM 306-202, que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea
21 esto por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva
22 de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de sus
23 efectos, mismos que se indican. -----

24 2- se comunique a las personas interesadas -----

25 3- Se solicita la firmeza de este acuerdo.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-

26 ARTÍCULO VIII.XVI-----

27 ALTERACIÓN DICTAMEN N°10-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE
28 PROYECTOS DE LEY-----

29 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:00 horas,
30 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,



Municipalidad de Goicoechea

40962

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 Vicepresidente, Minor Muñoz, Flor Parra y Lorena Miranda como asesora de la
2 comisión con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
3 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

4 **SM ACUERDO 0335-2024**, AL CPGOB-0230-2024, suscrito por Ana Julia Araya
5 Alfaro. Exp 24.003: LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO NACIONAL, DE
6 LA SOCIEDAD HISTÓRICA DE COSTA RICA, PARA EL DESARROLLO Y RESCATE
7 DE VALORES E IDENTIDAD DEL COSTARRICENSE. -----

8 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

9 **Considerando:** -----

10 1. El expediente crea el Centro Histórico Nacional, de la Sociedad Histórica de
11 Costa Rica en el área conocida como, Zoológico de Santa Ana o Centro de
12 Conservación Santa Ana (Fundazoo).-----

13 2. Dicho expediente busca que el MINAE establezca programas de conservación
14 y supervisión que permita el mantenimiento de flora y fauna en el sitio, por ende,
15 debe asegurarse que el mismo cuente con los recursos económicos necesarios
16 para dar el mantenimiento correspondiente.-----

17 3. Sobre el financiamiento en el Artículo 13 se indica que las Municipalidades
18 deberán presupuestar anualmente logística y traslado de estudiantes al Centro
19 Histórico Nacional sin embargo no queda claridad sobre el origen de los
20 recursos del mismo por lo que sería bueno determinar la claridad de estos
21 recursos.-----

22 **Por tanto:** -----

23 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

24 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM**
25 **ACUERDO 0335-2024**, AL CPGOB-0230-2024, suscrito por Ana Julia Araya
26 Alfaro. Exp 24.003: LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
27 NACIONAL, DE LA SOCIEDAD HISTÓRICA DE COSTA RICA, PARA EL
28 DESARROLLO Y RESCATE DE VALORES E IDENTIDAD DEL
29 COSTARRICENSE siempre y cuando se detalle de acuerdo al artículo 13 la -
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

40963

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 claridad del origen de los recursos que deberá disponer las municipalidades
2 para la logística del traslados de estudiantes al centro histórico. -----

3 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
4 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
5 planteadas.-----

6 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
8 **dictamen N°10-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
9 **unanimidad se aprueba.**-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
11 **tanto del dictamen N°10-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
12 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

13 **ACUERDO N°22** -----

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

15 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
16 ACUERDO 0335-2024, AL CPGOB-0230-2024, suscrito por Ana Julia Araya
17 Alfaro. Exp 24.003: LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
18 NACIONAL, DE LA SOCIEDAD HISTÓRICA DE COSTA RICA, PARA EL
19 DESARROLLO Y RESCATE DE VALORES E IDENTIDAD DEL
20 COSTARRICENSE siempre y cuando se detalle de acuerdo al artículo 13 la
21 claridad del origen de los recursos que deberá disponer las municipalidades para
22 la logística del traslados de estudiantes al centro histórico. -----

23 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
24 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
25 planteadas.-----

26 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
27 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

28 **ARTÍCULO VIII.XVII**-----

29 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°11-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE**
30 **PROYECTOS DE LEY.**-----



1 "En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:00 horas,
2 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
3 Vicepresidente, Minor Muñoz, Flor Parra y Lorena Miranda como asesora de la
4 comisión con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
5 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

6 **SM ACUERDO 0111-2024** AL- CPDER-0588-2024, suscrito por Noemy Montero
7 Guerrero. Exp 24.043. -----

8 **SM ACUERDO 0137-2024:** APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA
9 SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10120 "ACCIONES
10 AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES" -----

11 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

12 **Considerando:** -----

- 13 1. El Poder Ejecutivo no está cumpliendo con la Ley aprobada en el 2021. -----
- 14 2. Debido a las brechas de desigualdad históricamente existentes, al racismo
15 sistémico, discriminación racial y etnofobia esta ley plantea acciones
16 afirmativas para la población afrodescendiente en sus artículos, para dar un
17 trato diferenciado a esta población y asegurar su acceso al empleo y a la
18 educación, promover la discusión cultural de los asuntos de interés del colectivo
19 étnico afrodescendiente. -----
- 20 3. Es de suma importancia que se ejecute la ley, para que así todas las personas
21 afrodescendientes gocen de igualdad de derechos y garantías relacionados
22 con la dignidad humana. -----

23 **Por tanto:** -----

24 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 25 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM**
26 **ACUERDO 0111-2024** AL- CPDER-0588-2024, suscrito por Noemy Montero
27 Guerrero. Exp 24.043 y **SM ACUERDO 0137-2024:** APERTURA DE UNA
28 INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO
29 DE LA LEY 10120 "ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS
30 AFRODESCENDIENTES apoyando la investigación exhaustiva. -----



1 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
2 proyecto de ley. -----

3 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
5 **dictamen N°11-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
6 **unanimidad se aprueba.**-----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
8 **tanto del dictamen N°11-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
9 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

10 **ACUERDO N°23** -----

11 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

12 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
13 ACUERDO 0111-2024 AL- CPDER-0588-2024, suscrito por Noemy Montero
14 Guerrero. Exp 24.043 y SM ACUERDO 0137-2024: APERTURA DE UNA
15 INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO
16 DE LA LEY 10120 "ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS
17 AFRODESCENDIENTES apoyando la investigación exhaustiva. -----

18 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
19 proyecto de ley. -----

20 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
21 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

22 **ARTÍCULO VIII.XVII**-----

23 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°12-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE**
24 **PROYECTOS DE LEY**-----

25 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:00 horas,
26 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
27 Vicepresidente, Minor Muñoz, Flor Parra y Lorena Miranda como asesora de la
28 comisión con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
29 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

30 -----



1 **SM ACUERDO 0323-2024**, AL-CEPMUN-0021-2024, suscrito por Ana Julia Araya
2 Alfaro, Exp 24.108 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS
3 TRANSITORIOS IV Y V, DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE
4 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS. -----

5 **SM ACUERDO 0370-2024**, AL-CPGOB-0085-2024, Suscrito por Ericka Ugalde
6 Camacho, Exp 24.108.-----

7 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

8 **Considerando:**-----

9 1. El expediente promueve y fomenta la aprobación de los planes reguladores
10 cantonales.-----

11 2. La municipalidad tiene la obligación de proceder con los planes de zonificación
12 de sus territorios, la esencia de la ley busca crear un marco normativo para
13 generar obligación sobre los gobiernos locales para el destino de recursos para
14 la formulación de los planes reguladores de uso de suelos -----

15 **Por tanto:**-----

16 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

17 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM**
18 **ACUERDO 0323-2024**, AL-CEPMUN-0021-2024, suscrito por Ana Julia Araya
19 Alfaro, Exp 24.108 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE
20 LOS TRANSITORIOS IV Y V, DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY
21 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS y **SM ACUERDO**
22 **0370-2024**, AL-CPGOB-0085-2024, Suscrito por Ericka Ugalde Camacho, Exp
23 24.108.-----

24 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
25 proyecto de ley.-----

26 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
28 **dictamen N°12-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
29 **unanimidad se aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

40967

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°12-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N°24 -----

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
7 ACUERDO 0323-2024, AL-CEPMUN-0021-2024, suscrito por Ana Julia Araya
8 Alfaro, Exp 24.108 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE
9 LOS TRANSITORIOS IV Y V, DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY
10 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS y SM ACUERDO
11 0370-2024, AL-CPGOB-0085-2024, Suscrito por Ericka Ugalde Camacho, Exp
12 24.108. -----

13 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
14 proyecto de ley. -----

15 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
16 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

17 **ARTÍCULO VIII.XIX**-----

18 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°13-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE**
19 **LEY.**-----

20 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:00 horas,
21 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
22 Vicepresidente, Minor Muñoz, Flor Parra y Lorena Miranda como asesora de la
23 comisión con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
24 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

25 **SM ACUERDO 0306-2024** AL- CPASOC-0108-2024, suscrito Licda. Ana Julia Araya.
26 Exp 23.960 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE
27 BIENESTAR SOCIAL SIN FINES DE LUCRO QUE BRINDAN SERVICIOS DE
28 CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES. -----

29 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

30 **Considerando:** -----



1 1. El proyecto considera modificar algunos porcentajes de aportes a varias
2 instituciones sociales del país, uno de ellos hacia el CONAPDIS, lo que pudiese
3 resultar en un desfinanciamiento a dicho ente. -----

4 **Por tanto:** -----

5 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

6 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
7 **ACUERDO 0306-2024 AL- CPASOC-0108-2024**, suscrito Licda. Ana Julia
8 Araya. Exp 23.960 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
9 ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL SIN FINES DE LUCRO QUE
10 BRINDAN SERVICIOS DE CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES.

11 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
12 proyecto de ley. -----

13 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
15 **dictamen N°13-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
16 **unanimidad se aprueba.**-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
18 **tanto del dictamen N°13-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
19 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

20 **ACUERDO N°25** -----

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

22 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
23 **ACUERDO 0306-2024 AL- CPASOC-0108-2024**, suscrito Licda. Ana Julia
24 Araya. Exp 23.960 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
25 ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL SIN FINES DE LUCRO QUE
26 BRINDAN SERVICIOS DE CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES. ---

27 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
28 proyecto de ley. -----

29 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
30 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----



1 **ARTÍCULO VIII.XX** -----

2 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°14-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE**

3 **LEY** -----

4 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:00 horas,
5 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
6 Vicepresidente, Minor Muñoz, Flor Parra y Lorena Miranda como asesora de la
7 comisión con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
8 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

9 **SM ACUERDO 0356-2024**, HAC-382-2023-24, Suscrito por Flor Sánchez Rodríguez,
10 Exp 23.637: LEY PARA EXIMIR DEL PAGO DEL IMPUESTO ÚNICO POR TIPO DE
11 COMBUSTIBLE A LOS CUERPOS POLICIALES ADSCRITOS AL MINISTERIO DE
12 SEGURIDAD PÚBLICA Y AL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN

13 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

14 **Considerando:** -----

- 15 1. El expediente exonera a los cuerpos de policía adscritos al Ministerio de
16 Seguridad Pública y al Sistema Nacional de Áreas de Conservación del pago del
17 Impuesto Único a los Combustibles. -----
- 18 2. Siendo que dentro de la mayor parte de las municipalidades tienen cuerpos
19 policiales es importante se incluyan dentro del proyecto a los mismos, sea policía
20 municipal y policía de tránsito municipal. -----

21 **Por tanto:** -----

22 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 23 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM**
24 **ACUERDO 0356-2024**, HAC-382-2023-24, Suscrito por Flor Sánchez
25 Rodríguez, Exp 23.637: LEY PARA EXIMIR DEL PAGO DEL IMPUESTO
26 ÚNICO POR TIPO DE COMBUSTIBLE A LOS CUERPOS POLICIALES
27 ADSCRITOS AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL SISTEMA
28 NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN siempre y cuando se incorporen
29 las observaciones planteadas en el punto dos del presente dictamen. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

40970

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
2 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
3 planteadas.-----

4 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

5 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, gracias señora Presidenta,
6 nada más para aclararle a los compañeros Regidores del Concejo Municipal que
7 dentro de las observaciones a este proyecto de ley, se incluyó que se incorporen a la
8 Policía Municipal y Policía de Tránsito, porque en el proyecto no están incorporados
9 entonces la observación que se hace al proyecto es que se incorpore la posibilidad de
10 que estos cuerpos policiales también se les exima del pago de impuesto único por tipo
11 de combustible, entonces para que lo tengan en cuenta en su votación, gracias. -----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
13 **dictamen N°14-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
14 **mayoría de votos se aprueba.**-----

15 **VOTO EN CONTRA:**-----

16 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
18 **tanto del dictamen N°14-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
19 **cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

20 **ACUERDO N°26** -----

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

22 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
23 ACUERDO 0356-2024, HAC-382-2023-24, Suscrito por Flor Sánchez
24 Rodríguez, Exp 23.637: LEY PARA EXIMIR DEL PAGO DEL IMPUESTO
25 ÚNICO POR TIPO DE COMBUSTIBLE A LOS CUERPOS POLICIALES
26 ADSCRITOS AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL SISTEMA
27 NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN siempre y cuando se incorporen
28 las observaciones planteadas en el punto dos del presente dictamen. -----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

40971

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
2 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
3 planteadas.-----

4 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
5 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

6 **VOTO EN CONTRA:**-----

7 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----

8 **ARTÍCIULO VIII.XXI**-----

9 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°15-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE**
10 **LEY** -----

11 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:00 horas,
12 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
13 Vicepresidente, Minor Muñoz, Flor Parra y Lorena Miranda como asesora de la
14 comisión con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
15 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

16 **SM ACUERDO 0371-2024**, AL-CEPMUN-0104-2024, Suscrito por Ericka Ugalde
17 Camacho, Exp 24.078 LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS
18 REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE
19 VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN
20 MUNICIPAL-----

21 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

22 **Considerando:**-----

23 1. Revisando el expediente de manera detallada, se está de acuerdo en el tope
24 salarial en los alcaldes, pero analizando a profundidad el tema de las regidurías
25 y sindicaturas debe realizarse un ajuste en la fórmula para el cálculo ya que en
26 el caso puntual de Goicoechea la disminución es significativa y esto no es
27 proclive a que las regidurías o sindicaturas se dediquen a tiempo completo a
28 estas obligaciones. -----

29 **Por tanto:**-----

30 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----



1 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM**
 2 **ACUERDO 0371-2024**, AL-CEPMUN-0104-2024, Suscrito por Ericka Ugalde
 3 Camacho, Exp 24.078 LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS
 4 REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE
 5 VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN
 6 MUNICIPAL en el tanto no se modifique y analice el cambio planteado. -----

7 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
 8 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
 9 planteadas.-----

10 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 12 **dictamen N°15-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
 13 **unanimidad se aprueba.**-----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 15 **tanto del dictamen N°15-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
 16 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

17 **ACUERDO N°27** -----

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

19 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
 20 **ACUERDO 0371-2024**, AL-CEPMUN-0104-2024, Suscrito por Ericka Ugalde
 21 Camacho, Exp 24.078 LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS
 22 REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE
 23 VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN
 24 MUNICIPAL en el tanto no se modifique y analice el cambio planteado. -----

25 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
 26 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
 27 planteadas.-----

28 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
 29 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

30 -----



1 **ARTÍCULO VIII.XXII**-----

2 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°16-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE**

3 **LEY** -----

4 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:00 horas,
5 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
6 Vicepresidente, Minor Muñoz, Flor Parra y Lorena Miranda como asesora de la
7 comisión con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
8 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

9 **SM ACUERDO 0373-2024**, AL- CEPMUN-0039-2024, Suscrito por Ericka Ugalde
10 Camacho, Exp 24.007: REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE
11 CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA
12 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA
13 NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA
14 ADMINISTRACIÓN ACTIVA -----

15 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

16 **Considerando:** -----

17 1. El expediente fortalece el papel de las auditorías internas dentro de la relación
18 administrativa municipal. -----

19 **Por tanto:** -----

20 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

21 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM**
22 **ACUERDO 0373-2024**, AL- CEPMUN-0039-2024, Suscrito por Ericka Ugalde
23 Camacho, Exp 24.007: REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE
24 CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA
25 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA
26 NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA
27 ADMINISTRACIÓN ACTIVA. -----

28 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
29 proyecto de ley. -----

30 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°16-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°16-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N°28 -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
10 ACUERDO 0373-2024, AL- CEPMUN-0039-2024, Suscrito por Ericka Ugalde
11 Camacho, Exp 24.007: REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE
12 CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA
13 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA
14 NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA
15 ADMINISTRACIÓN ACTIVA. -----

16 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
17 proyecto de ley.-----

18 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO**
19 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

20 **ARTÍCULO VIII.XXIII**-----

21 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°17-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE**
22 **LEY** -----

23 "En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:00 horas,
24 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
25 Vicepresidente, Minor Muñoz, Flor Parra y Lorena Miranda como asesora de la
26 comisión con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
27 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

28 **SM ACUERDO 0376-2024**, AL CPEDER-0770-2024, Suscrito por Noemy Montero,
29 Exp 23.588: LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS -----

30 -----



1 PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORAS DEL
2 MEDIO AMBIENTE -----

3 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

4 **Considerando:**-----

5 1. El presente proyecto de ley tiene como antecedente y base de su texto el
6 documento "Ley Modelo para el Reconocimiento y la Protección de las personas
7 defensoras de Derechos Humanos", elaborado en 2016 por una reunión de
8 personas expertas y juristas especialistas en la protección de los derechos
9 humanos. -----

10 2. El propósito de este Modelo de Ley es guiar y asistir a los Estados y a otros
11 responsables para asegurar la implementación completa y efectiva de la
12 Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las
13 instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades
14 fundamentales universalmente reconocidos (la Declaración de ONU) a nivel
15 nacional. -----

16 **Por tanto:**-----

17 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

18 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM**
19 **ACUERDO 0376-2024**, AL CPEDER-0770-2024, Suscrito por Noemy Montero,
20 Exp 23.588: LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS
21 PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORAS
22 DEL MEDIO AMBIENTE. -----

23 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
24 proyecto de ley.-----

25 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **dictamen N°17-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
28 **unanimidad se aprueba.**-----

29 -----

30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°17-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N°29 -----

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM**
7 **ACUERDO 0376-2024**, AL CPEDER-0770-2024, Suscrito por Noemy Montero,
8 Exp 23.588: LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS
9 PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORAS
10 DEL MEDIO AMBIENTE. -----

11 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
12 proyecto de ley. -----

13 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
14 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

15 **ARTÍCULO VIII.XXIV**-----

16 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°18-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE**
17 **LEY** -----

18 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:00 horas,
19 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
20 Vicepresidente, Minor Muñoz, Flor Parra y Lorena Miranda como asesora de la
21 comisión con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
22 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

23 **SM ACUERDO 0397-2024**, AL-CPASOC-0242-2024, Suscrito por Licda Ana Julia
24 Araya Exp 24.024 REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS
25 ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA
26 ADULTA MAYOR.-----

27 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

28 **Considerando:** -----

29 -----

30 -----



- 1 1. Esta iniciativa de ley tiene por objeto reformar varias leyes con el fin de
- 2 garantizar el buen desempeño de las Organizaciones de Bienestar Social que
- 3 atienden a las personas adultas mayores. -----
- 4 2. La adición de un inciso K en la Ley N°9986 permite generar un factor más fuerte
- 5 en cuanto vigilancia de las ONG y otros que reciben fondos públicos para la
- 6 atención de la PAM. -----
- 7 3. Modifica la Ley N°9137 en su Art.3 **es cambio de forma**; art. 3 canaliza el
- 8 SINIRUBE de manera que solo exista un registro “único real” de las PAM que
- 9 atienden o se atienden a través de programas estatales.-----
- 10 4. En resumen, agrega algunos términos importantes para entender temas de
- 11 fondo referentes a las personas adultas mayores, fortalece el control del
- 12 CONAPAM para dictar los términos a seguir y otros. -----

13 **Por tanto:** -----

14 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 15 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
- 16 ACUERDO 0397-2024, AL-CPASOC-0242-2024, Suscrito por Licda Ana Julia
- 17 Araya Exp 24.024 REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS
- 18 ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA
- 19 PERSONA ADULTA MAYOR. -----
- 20 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 21 proyecto de ley.-----
- 22 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

24 **dictamen N°18-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**

25 **unanimidad se aprueba.**-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

27 **tanto del dictamen N°18-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**

28 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

29 **ACUERDO N°30** -----

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----



- 1 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM**
- 2 **ACUERDO 0376-2024**, AL CPEDER-0770-2024, Suscrito por Noemy Montero,
- 3 Exp 23.588: LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS
- 4 PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORAS
- 5 DEL MEDIO AMBIENTE. -----
- 6 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 7 proyecto de ley. -----
- 8 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
- 9 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

10 **ARTÍCULO VIII.XXV** -----

11 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°19-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE**

12 **LEY** -----

13 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:00 horas,

14 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,

15 Vicepresidente, Minor Muñoz, Flor Parra y Lorena Miranda como asesora de la

16 comisión con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,

17 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

18 **SM ACUERDO 0398-2024**, AL CPASOC-0244-2024, Suscrito por Licda Ana Julia

19 Araya Exp 24.037: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY N° 9920

20 PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS

21 TERRESTRES -----

22 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

23 **Considerando:** -----

- 24 1. La presente iniciativa de ley tiene como objetivo facilitar el proceso para que las
- 25 vías públicas de Costa Rica puedan ser sede de eventos deportivos nacionales
- 26 e internacionales, debido a que promueve primordialmente la práctica del
- 27 deporte, la actividad física y recreación y permite a las organizadoras de eventos
- 28 deportivos, realizar los trámites de la forma más expedita, así como contribuir al
- 29 fin público para garantizar el acceso al deporte y la salud, los cuales derivan de
- 30 los artículos 89 y 21 de la Constitución Política de Costa Rica. -----



Municipalidad de Goicoechea

40979

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 **Por tanto:** -----

2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

3 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM**
4 **ACUERDO 0398-2024**, AL CPASOC-0244-2024, Suscrito por Licda Ana Julia
5 Araya Exp 24.037: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY N°
6 9920 PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS
7 TERRESTRES. -----

8 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
9 proyecto de ley. -----

10 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
12 **dictamen N°19-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
13 **unanimidad se aprueba.**-----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
15 **tanto del dictamen N°19-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
16 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

17 **ACUERDO N°31** -----

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

19 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
20 **ACUERDO 0398-2024**, AL CPASOC-0244-2024, Suscrito por Licda Ana Julia
21 Araya Exp 24.037: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY N°
22 9920 PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS
23 TERRESTRES. -----

24 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
25 proyecto de ley. -----

26 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
27 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

28 **ARTÍCULO VIII.XXVI**-----

29 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°20-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE**
30 **LEY.**-----



1 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:00 horas,
2 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
3 Vicepresidente, Minor Muñoz, Flor Parra y Lorena Miranda como asesora de la
4 comisión con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
5 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

6 **SM ACUERDO 0549-2024, AL-CPEJUV-0017-2024 24121 REFORMA A LA LEY**
7 **9694 DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL PARA LA CREACIÓN DEL**
8 **ÍNDICE DE RIESGO Y EXPOSICIÓN CLIMÁTICA EN LA INFANCIA Y**
9 **ADOLESCENCIA**-----

10 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

11 **Considerando:** -----

- 12 1. Costa Rica es defensor de los derechos de las personas menores de edad,
13 así lo ha ratificado a nivel internacional (por ejemplo la convención sobre
14 derechos del niño (a) de la Organización de Naciones Unidas). -----
- 15 2. El proyecto de Ley busca que el INEC genere información para que se
16 generen políticas públicas adecuadas a raíz del estudio estadístico que
17 permitan mitigar, canalizar y evaluar el efecto climatológico en estas
18 edades. -----
- 19 3. Contiene cambios a la Ley N° 9694 pero netamente de forma al adicionar
20 acrónimos y demás, así mismo este expediente autoriza al INEC a realizar
21 convenios con el MINAE para generar de manera más expedita la
22 información requerida por el ente estadístico. -----

23 **Por tanto:** -----

24 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 25 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM**
26 **ACUERDO 0549-2024, AL-CPEJUV-0017-2024 24121 REFORMA A LA LEY**
27 **9694 DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL PARA LA CREACIÓN DEL**
28 **ÍNDICE DE RIESGO Y EXPOSICIÓN CLIMÁTICA EN LA INFANCIA Y**
29 **ADOLESCENCIA**-----

30 -----



1 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
2 proyecto de ley. -----

3 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
5 **dictamen N°20-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
6 **unanimidad se aprueba.** -----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
8 **tanto del dictamen N°20-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
9 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

10 **ACUERDO N°32** -----

11 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

12 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
13 ACUERDO 0549-2024, AL-CPEJUV-0017-2024 24121 REFORMA A LA LEY
14 9694 DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL PARA LA CREACIÓN DEL
15 ÍNDICE DE RIESGO Y EXPOSICIÓN CLIMÁTICA EN LA INFANCIA Y
16 ADOLESCENCIA-----

17 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
18 proyecto de ley. -----

19 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
20 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

21 **ARTÍCULO VIII.XXVII**-----

22 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°21-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE**
23 **LEY** -----

24 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:00 horas,
25 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
26 Vicepresidente, Minor Muñoz, Flor Parra y Lorena Miranda como asesora de la
27 comisión con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
28 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

40982

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 **SM 1917-2021** CPEM 080-2021 suscrito por Ericka Ugalde Camacho. Exp. 22.610:
2 "LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES A REALIZAR
3 SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES"-----

4 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

5 **Considerando:**-----

6 1. El expediente resuelve sin duda una necesidad urgente dentro de las
7 Municipalidades al permitir que los Concejos Municipales puedan sesionar
8 en las Comisiones virtualmente una vez sean modificados sus reglamentos
9 que correspondan a esta índole.-----

10 2. La virtualidad es una herramienta que cada vez más necesaria para el
11 dinamismo y participación de toda las personas munícipes.-----

12 3. En este sentido, si es importante hacer la observación de la necesidad de
13 que se incorpore en la redacción del presente proyecto, que el gobierno
14 local debe brindarle las herramientas de conexión si alguna persona no
15 cuenta con el dispositivo correspondiente para asistir a las mismas.-----

16 **Por tanto:**-----

17 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

18 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM 1917-**
19 **2021** CPEM 080-2021 suscrito por Ericka Ugalde Camacho. Exp. 22.610 LEY
20 PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES A REALIZAR
21 SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES siempre y cuando se
22 incorporen las observaciones planteadas en el punto tres del presente
23 dictamen.-----

24 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
25 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
26 planteadas.-----

27 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
29 **dictamen N°21-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
30 **unanimidad se aprueba.**-----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°21-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N°33 -----

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 6 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio SM 1917-
7 2021 CPEM 080-2021 suscrito por Ericka Ugalde Camacho. Exp. 22.610 LEY
8 PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES A REALIZAR
9 SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES siempre y cuando se
10 incorporen las observaciones planteadas en el punto tres del presente
11 dictamen. -----
- 12 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
13 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
14 planteadas.-----
- 15 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
16 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

17 **ARTÍCULO VIII.XXVIII** -----

18 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°22-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE**
19 **LEY** -----

20 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:00 horas,
21 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
22 Vicepresidente, Minor Muñoz, Flor Parra y Lorena Miranda como asesora de la
23 comisión con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
24 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

25 **SM ACUERDO 0377-2024**, AL CPEDER 0771-2024, Suscrito por Noemy Montero,
26 Exp 24.001: LEY DE RECONOCIMIENTO DE PUEBLO TRIBAL A LA POBLACIÓN
27 AFROCOSTARRICENSE -----

28 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

29 **Considerando:** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

40984

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

- 1 1. El expediente garantiza el derecho del pueblo tribal afrocostarricense a su
- 2 autodeterminación, entendida como el derecho a desarrollar libremente su
- 3 identidad social y cultural, conforme a lo establecido en el Convenio 169 sobre
- 4 Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización
- 5 Internacional del Trabajo (OIT). -----
- 6 2. De acuerdo a lo analizado por esta comisión, existe análisis de la Comisión de
- 7 Limón el expediente 23903 proyecto de Ley: “Reconocimiento de la Población
- 8 Afrodescendiente como Pueblo Tribal”. -----
- 9 3. Se recomienda un texto que aborde ambos expedientes ya que es claro el
- 10 interés de ambos proyectos en el compromiso del Estado costarricense de
- 11 garantizar y respetar el derecho del pueblo tribal afrocostarricense a su
- 12 autodeterminación.-----

13 **Por tanto:** -----

14 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 15 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM**
- 16 **ACUERDO 0377-2024**, AL CPEDER 0771-2024, Suscrito por Noemy Montero,
- 17 Exp 24.001: LEY DE RECONOCIMIENTO DE PUEBLO TRIBAL A LA
- 18 POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSE tomando en cuenta las observaciones
- 19 planteadas.-----
- 20 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 21 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
- 22 planteadas.-----
- 23 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

25 **dictamen N°22-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**

26 **unanimidad se aprueba.**-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

28 **tanto del dictamen N°22-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**

29 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

30 **ACUERDO N°34** -----



Municipalidad de Goicoechea

40985

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

2 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
3 ACUERDO 0377-2024, AL CPEDER 0771-2024, Suscrito por Noemy Montero,
4 Exp 24.001: LEY DE RECONOCIMIENTO DE PUEBLO TRIBAL A LA
5 POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSE tomando en cuenta las observaciones
6 planteadas.-----

7 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
8 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
9 planteadas.-----

10 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
11 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

12 **ARTÍCULO VIII.XXIX**-----

13 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°23-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE**
14 **LEY** -----

15 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:00 horas,
16 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
17 Vicepresidente, Minor Muñoz, Flor Parra y Lorena Miranda como asesora de la
18 comisión con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
19 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

20 **SM ACUERDO 0409-2024**, AL-CPOECO-08492024, Suscrito por Nancy Vílchez
21 Obando, Exp 23.702: ALIVIO DE COSTOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS
22 **COMERCIALES** -----

23 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

24 **Considerando:** -----

25 1. Permite la libre la ejecución de fonogramas y la recepción de transmisiones de
26 radio o televisión en los establecimientos comerciales y actividades que utilicen
27 estos elementos como ambientación del negocio y cuyo modelo de negocio no
28 se base en la generación de ganancias a partir de la utilización de obras
29 musicales.-----

30 **Por tanto:** -----



1 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

2 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM**
3 **ACUERDO 0409-2024**, AL-CPOECO-08492024, Suscrito por Nancy Vilchez
4 Obando, Exp 23.702: ALIVIO DE COSTOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS
5 COMERCIALES. -----

6 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
7 proyecto de ley. -----

8 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
10 **dictamen N°23-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
11 **unanimidad se aprueba.**-----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
13 **tanto del dictamen N°23-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
14 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

15 **ACUERDO N°35** -----

16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

17 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
18 **ACUERDO 0409-2024**, AL-CPOECO-08492024, Suscrito por Nancy Vilchez
19 Obando, Exp 23.702: ALIVIO DE COSTOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS
20 COMERCIALES. -----

21 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
22 proyecto de ley. -----

23 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
24 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

25 **ARTÍCULO VIII.XXX** -----

26 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°24-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE**
27 **LEY** -----

28 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:00 horas,
29 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
30 Vicepresidente, Minor Muñoz, Flor Parra y Lorena Miranda como asesora de la



Municipalidad de Goicoechea

40987

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 comisión con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
2 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

3 **SM ACUERDO 0401-2024**, AL-CPASOC-0244, Suscrito por la Licda Ana Julia Araya
4 Exp 240.15: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA -----

5 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

6 **Considerando:** -----

7 1. El proyecto tiene por objetivo establecer un marco regulatorio para declarar
8 inopia en el país de médicos especialistas por el Ministerio de Salud, para
9 realizar la contratación de especialistas médicos, por un lapso determinado de
10 tiempo. -----

11 2. Adicionalmente, se propone una reforma a la Ley N° 7559, referente al Servicio
12 Social Obligatorio para Profesionales en Ciencias de la Salud, con el objetivo de
13 adecuarla a las necesidades actuales del país y fortalecerla con herramientas
14 adicionales. -----

15 **Por tanto:** -----

16 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

17 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM**
18 **ACUERDO 0401-2024**, AL-CPASOC-0244, Suscrito por la Licda Ana Julia
19 Araya Exp 240.15: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA.-----

20 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
21 proyecto de ley. -----

22 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
24 **dictamen N°24-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
25 **unanimidad se aprueba.**-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
27 **tanto del dictamen N°24-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
28 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

29 **ACUERDO N°36** -----

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----



- 1 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
- 2 ACUERDO 0401-2024, AL-CPASOC-0244, Suscrito por la Licda Ana Julia
- 3 Araya Exp 240.15: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA.-----
- 4 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 5 proyecto de ley.-----
- 6 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
- 7 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

8 **ARTÍCULO VIII.XXXI**-----

9 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°25-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE**
10 **LEY** -----

11 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:00 horas,
12 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
13 Vicepresidente, Minor Muñoz, Flor Parra y Lorena Miranda como asesora de la
14 comisión con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
15 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

16 **SM ACUERDO 0396-2024 AL- CPEMUN-0157-2024** ley para el fortalecimiento de
17 mancomunidades municipales expediente 24080.-----

18 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

19 **Considerando:** -----

- 20 1. El objeto del presente proyecto de ley es establecer el marco jurídico para
- 21 el desarrollo, promoción, fortalecimiento y regulación de las relaciones de
- 22 asociatividad municipal, previstas en el Código Municipal. -----
- 23 2. La presente propuesta de ley pretende dotar a las federaciones,
- 24 confederaciones y otros entes mancomunados municipales, de suficiente
- 25 independencia técnica y capacidad de actuación, para lograr sus objetivos
- 26 de la forma más eficiente, aprovechando las ventajas de la economía de
- 27 escala, del trabajo colaborativo y de la gestión con enfoque territorial,
- 28 trascendiendo límites político-administrativo, todo ello bajo el principio de
- 29 voluntariedad y sin detrimento de la autonomía municipal -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

40989

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

- 1 3. Esta iniciativa de ley es sumamente necesaria para el país, con la necesidad
- 2 de que los gobiernos locales se pongan de acuerdo para la ejecución de
- 3 mejoras y obra pública en las zonas de colindancia entre cantones. -----
- 4 4. Actualmente el cantón de Goicoechea ha vivido situaciones complejas por
- 5 esta situación en lo que corresponde principalmente a rutas de travesía y
- 6 puentes, crear un marco normativo para atender esta necesidad es
- 7 importante para la búsqueda de la eficiencia en el quehacer público. -----

8 **Por tanto:** -----

9 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 10 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM**
- 11 **ACUERDO 0396-2024 AL- CPEMUN-0157-2024** ley para el fortalecimiento de
- 12 mancomunidades municipales expediente 24080. -----
- 13 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 14 proyecto de ley. -----
- 15 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

17 **dictamen N°25-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**

18 **unanimidad se aprueba.**-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

20 **tanto del dictamen N°25-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**

21 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

22 **ACUERDO N°37** -----

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 24 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM**
- 25 **ACUERDO 0396-2024 AL- CPEMUN-0157-2024** ley para el fortalecimiento de
- 26 mancomunidades municipales expediente 24080. -----
- 27 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 28 proyecto de ley. -----
- 29 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
- 30 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----



1 **ARTÍCULO VIII.XXXII**-----
2 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°26-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE**
3 **LEY** -----

4 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:00 horas,
5 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
6 Vicepresidente, Minor Muñoz, Flor Parra y Lorena Miranda como asesora de la
7 comisión con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
8 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

9 **SM ACUERDO 0452-2024**, AL-CPGOB-0311-20244, suscrito por Ericka Ugalde
10 Camacho, Exp 24.102 LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS
11 CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, LEY N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012 Y SUS
12 REFORMAS -----

13 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

14 **Considerando:**-----

15 **PROPÓSITO DEL PROYECTO**-----

16 1- Este proyecto de ley de reforma a la ley de comercialización de bebidas
17 alcohólicas propone ajustar la normativa para reducir de 400 a 100 la distancia
18 de prohibición de un centros educativos de primera enseñanza públicos o
19 privados para otorgar licencias para la venta de licor -----

20 **Por tanto:** -----

21 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

22 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM**
23 **ACUERDO 0452-2024**, AL-CPGOB-0311-20244, suscrito por Ericka Ugalde
24 Camacho, Exp 24.102 LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
25 BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, LEY N°9047 DEL 25 DE JUNIO
26 DEL 2012 Y SUS REFORMAS-----

27 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
28 proyecto de ley. -----

29 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°26-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°26-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N°38** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
10 ACUERDO 0452-2024, AL-CPGOB-0311-20244, suscrito por Ericka Ugalde
11 Camacho, Exp 24.102 LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
12 BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, LEY N° 9047 DEL 25 DE JUNIO
13 DEL 2012 Y SUS REFORMAS-----

14 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
15 proyecto de ley. -----

16 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
17 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

18 **ARTÍCULO VIII.XXXIII**-----

19 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°27-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE**
20 **LEY** -----

21 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:00 horas,
22 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
23 Vicepresidente, Minor Muñoz, Flor Parra y Lorena Miranda como asesora de la
24 comisión con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
25 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

26 **SM ACUERDO 0460-2024** AL- CE23144-0093-2024, Suscrito por la Licda Julia Araya
27 Exp 24.051 ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE
28 CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS
29 REFORMAS -----

30 Al respecto se tiene lo siguiente:-----



1 **Considerando:** -----

2 1. La presente reforma legal faculta al Ministerio de Obras Públicas y
3 Transportes a realizar las obras hidráulicas en cauces de dominio público
4 (Red Fluvial del País), para la protección de las poblaciones, así como de
5 infraestructura y el agro nacional. -----

6 2. El Ministerio de Obras Públicas y Transporte debe generar lo necesario para
7 crear obra pública de calidad, no podemos obviar el cambio climático que
8 actualmente azota nuestro país y el mundo entero, en este caso particular
9 la adición del un inciso K a la Ley N° 3155, permite mitigar en una parte ese
10 efecto al permitirle al ente realizar acciones como limpieza, y
11 reencauzamiento.-----

12 3. Costa Rica sufre en gran medida por el desbordamiento de ríos, en el gran
13 área metropolitana esto sucede netamente por temas de basura en las
14 cuencas, quebradas y acequias, que el MOPT podría generar esta limpieza,
15 incluso da pie a que los gobiernos locales junto al ente puedan hacer
16 convenios. -----

17 4. En este sentido podríamos recomendar agregar un inciso L en donde en su
18 defecto se pueda crear o autorizar la figura de convenio entre estas
19 instituciones, autorizando a los gobiernos locales a realizar estas acciones.

20 5. La adición del inciso. K habla sobre lo concerniente al MINAE más no es
21 específico que, aunque se requiera se debe canalizar bien el tema ambiental
22 ya que al realizar un reencauzamiento podemos afectar hábitat u otros
23 atinentes, la naturaleza no es responsable de la contaminación por tanto se
24 debe garantizar en un todo que se mantiene la figura de País "VERDE" o
25 "EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA".-----

26 6. Costa Rica debe atender sus emergencias y prevenirlas para que no tengan
27 un impacto muy fuerte pero siempre en la línea de buscar ser un país
28 carbono neutral que no contamina sus ríos y lejos de ello los protege. -----

29 -----
30 -----



1 7. Incluso al hablar del reencauzamiento se debe hablar del tema forestal de
2 manera que también más allá de solo limpiar los ríos estos tengan su
3 protección natural lo cual impacta en la no sequía. -----

4 8. Es importante atender y prevenir las situaciones que se menciona, pero con
5 responsabilidad ambiental ya que el expediente solo habla de gestiones
6 pertinentes ante el MINAE y deja al descubierto el impacto que puede
7 generar los reencauzamientos. -----

8 **Por tanto:** -----

9 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

10 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM**
11 **ACUERDO 0460-2024** AL- CE23144-0093-2024, Suscrito por la Licda Julia
12 Araya Exp 24.051 ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY
13 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y
14 TRANSPORTES Y SUS REFORMAS siempre y cuando se incorporen las
15 observaciones planteadas en el presente dictamen. -----

16 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
17 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
18 planteadas.-----

19 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
21 **dictamen N°27-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
22 **unanimidad se aprueba.**-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
24 **tanto del dictamen N°27-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
25 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

26 **ACUERDO N°39** -----

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

28 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
29 **ACUERDO 0460-2024** AL- CE23144-0093-2024, Suscrito por la Licda Julia
30 Araya Exp 24.051 ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY



1 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y
2 TRANSPORTES Y SUS REFORMAS siempre y cuando se incorporen las
3 observaciones planteadas en el presente dictamen. -----

4 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
5 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
6 planteadas.-----

7 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
8 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

9 **ARTÍCULO VIII.XXXIV**-----

10 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°28-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE**
11 **LEY** -----

12 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, a las 17:00 horas,
13 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
14 Vicepresidente, Minor Muñoz, Flor Parra y Lorena Miranda como asesora de la
15 comisión con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
16 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

17 **SM ACUERDO 0466-2024 AL-CE23144-0103-2024**, Suscrito por Licda Ana Julia
18 Araya Exp 24.076: LEY NACIONAL DE VIAS PÚBLICAS TERRESTRES -----

19 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

20 **Considerando:** -----

21 1. El proyecto de ley tiene por objeto ordenar, clasificar y regular la administración
22 de las vías públicas terrestres de Costa Rica y sus correspondientes zonas de
23 dominio público y protección, así como la gestión de las obras de infraestructura
24 que ésta requieran, para facilitar el ejercicio de los derechos de libre circulación
25 de las personas físicas y jurídicas, para el transporte de personas o bienes, para
26 promover y facilitar el crecimiento económico, social equilibrado y sostenible,
27 garantizando la infraestructura de carreteras y servicios asociados de calidad,
28 seguras y eficientes.-----

29 **Por tanto:** -----

30 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----



- 1 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
- 2 **0466-2024** AL-CE23144-0103-2024, Suscrito por Licda Ana Julia Araya Exp
- 3 24.076: LEY NACIONAL DE VIAS PÚBLICAS TERRESTRES.-----
- 4 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 5 proyecto de ley.-----
- 6 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

8 **dictamen N°28-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**

9 **unanimidad se aprueba.**-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

11 **tanto del dictamen N°28-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**

12 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

13 **ACUERDO N°40** -----

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 15 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
- 16 0466-2024 AL-CE23144-0103-2024, Suscrito por Licda Ana Julia Araya Exp
- 17 24.076: LEY NACIONAL DE VIAS PÚBLICAS TERRESTRES.-----
- 18 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 19 proyecto de ley.-----
- 20 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**

21 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

22 **ARTÍCULO IX**-----

23 **MOCIONES**-----

24 **ARTÍCULO IX.I** -----

25 **MOCIÓN SUSCRITA POR LA FRACCIÓN MUNICIPAL CAMBIO AL CIUDADANO**

26 **(PARQUES A NIVEL CANTONAL DESTINADOS PARA MASCOTAS Y CAMBIO DE**

27 **NOMBRE DE LA COMISIÓN ESPECIAL LLAMADA NO MALTRATO ANIMAL POR**

28 **BIENESTAR ANIMAL)** -----

29 “Los suscritos regidores y síndicos con fundamento en el artículo 27, inciso b)

30 del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior



1 de orden, Dirección y debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto
2 presentamos la presente **MOCIÓN DE ORDEN Y FONDO SIN DISPENSA DE**
3 **TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

4 **Considerando:** -----

- 5 1. El bienestar animal es un tema de interés global, con creciente importancia en el
6 país, que requiere de un abordaje interdisciplinario que incluye, tanto a
7 instituciones públicas y privadas, como organizaciones no gubernamentales. Por
8 ello, los gobiernos locales juegan un rol clave, para establecer mejoras en esta
9 temática, y su vinculación a la salud pública, la convivencia, la empatía y la
10 disminución de conflictos sociales. -----
- 11 2. Actualmente, Costa Rica se rige por una serie de legislaciones que, de forma
12 directa e indirecta, regulan lo concerniente a los animales en el país. -----
- 13 3. La ley 7451, Ley de Bienestar de los Animales estipula en su artículo 3 las
14 condiciones básicas para el bienestar de los animales, dentro de ellas está la
15 **Posibilidad de desenvolverse según sus patrones normales de**
16 **comportamiento.**-----
- 17 4. En su artículo 23 menciona los deberes de la administración pública en cuanto
18 hacer vigilantes de que las disposiciones de la presente ley se cumplan. -----
- 19 5. La ley 2391 otorga a las municipalidades la responsabilidad de velar por aquellos
20 caninos que deambulen por las calles de cada cantón. -----
- 21 6. También establece el deber de inscribir en un registro municipal, a todos aquellos
22 perros que tengan dueño, además de hacer obligatoria la vacunación contra la
23 rabia.-----
- 24 7. En el 2018 se lanzó un plan piloto de la Coordinación Nacional de Bienestar
25 Animal en el que se planteó una estrategia para integrar a las municipalidades al
26 desarrollo de proyectos a corto, mediano y largo plazo, para que, de acuerdo a
27 sus características cantonales, pudieran implementar el bienestar de los
28 animales en sus territorios. -----
- 29 8. Reglamento para la Reproducción y Tenencia Responsable de Animales de
30 Compañía, N°31.626-S (2004). El mismo tiene como objeto regular la tenencia y



1 reproducción responsable de animales de compañía, así como la educación de
2 la población en general. Este decreto estipula que la esterilización quirúrgica será
3 el método de elección para el control de la natalidad de las poblaciones caninas
4 y felinas, acción que podrá ser efectuada de forma voluntaria por el propietario
5 del animal de compañía o, en su caso, obligatoriamente por orden sanitaria de
6 las autoridades de salud o resolución judicial. -----

7 9. Actualmente el municipio ha avanzado muy poco en el tema de la protección y
8 bienestar de los animales, aun cuando existe normativa vigente que dispone a
9 los gobiernos locales a trabajar de acuerdo a sus posibilidades. -----

10 10. Las acciones del cantón de Goicoechea que ha resuelto para este tema es la
11 disposición para la ciudadanía de espacios destinados para mascotas. -----

12 11. Dichos parques deben contar con lo necesario para poder asegurar el disfrute
13 de los animales que lo visiten, adicionalmente con las medidas de salubridad
14 para el resguardo de la población. -----

15 12. Lo ideal es que los animales aprovechen estos espacios cuando están dentro
16 para que jueguen, corran, huelan y socialicen con otros perros. Por eso es
17 importante que los parques garanticen condiciones básicas como: seguridad,
18 amplitud, limpieza, rampas, túneles, bebederos, entre otra infraestructura para
19 asegurar una buena visita tanto para el animal como para sus dueños.-----

20 **Por tanto:** -----

21 **Recomendamos a este honorable Consejo Municipal aprobar lo siguiente sin**
22 **dispensa de trámite de comisión:** -----

23 1. Se solicite a la administración municipal un listado de todos aquellos parques a
24 nivel cantonal **destinados para mascotas**, dicho informe deberá contener
25 ubicación del parque, inventario del mismo, quién lo administra y las condiciones
26 en las que se encuentra el parque. -----

27 2. Si en el resultado de este informe se determina el mal estado de los parques, se
28 deberá solicitar al departamento de ingeniería un estudio técnico-presupuestario
29 de intervención priorizando aquellos que se encuentren críticamente en mal
30 estado. -----



- 1 3. Se determine a través de un estudio de factibilidad la construcción de parques
2 nuevos en los diferentes distritos. -----
- 3 4. Se valore la posibilidad de la colocación de biodigestores de desechos de
4 animales en los parques destinados para mascotas, el cual resulta un método
5 simple, económico y ambientalmente responsable. -----
- 6 5. Creación de la política pública municipal de bienestar animal, la cual pueda
7 determinar las metas a corto, mediano y largo plazo de las acciones a favor del
8 bienestar de los animales del cantón de Goicoechea en concordancia con las
9 leyes vigentes 2391, 8495, 7451 y el reglamento 31626-S. En donde se puedan
10 establecer alianzas público-privadas y un papel del gobierno local más
11 comprometido con el bienestar de los animales. -----
- 12 6. Cambiar el nombre de la comisión especial municipal llamada NO MAL TRATO
13 ANIMAL por Bienestar Animal. -----
- 14 7. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad. -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal indica, esta moción será trasladada a la
16 Comisión de No Maltrato Animal. -----

17 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE NO AL**
18 **MALTRATO ANIMAL PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE. -----**

19 **ARTÍCULO X-----**

20 **ALTERACIÓN NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR RONALDO GONZÁLEZ**
21 **HERNÁNDEZ, FUNDACIÓN GRANO DE ORO PARA EL DESARROLLO**
22 **INTEGRAL. -----**

23 “El suscrito RONALDO ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, mayor, divorciado
24 de segundas nupcias, ingeniero en sistemas, vecino de San José, Goicoechea, calle
25 Blancos Urbanización El Encanto, tercera etapa casa treinta y dos C, portador de la
26 cédula de identidad número ocho - cero cero siete ocho - cero tres seis siete, en su
27 condición miembro director de la **FUNDACIÓN GRANO DE ORO PARA DEL**
28 **DESARROLLO INTEGRAL**, cédula jurídica tres - cero cero seis - ocho ocho cinco
29 cuatro tres ocho; de conformidad con lo indicado en la Ley de Fundaciones, por este
30 medio solicito el nombramiento del Representante de la Municipalidad de Goicoechea,



Municipalidad de Goicoechea

40999

Sesión Ordinaria N°28-2024, lunes 08 de julio del 2024.

1 para efectos de lo anterior recomiendo a la señora LORENA RITA OBANDO
2 VILCHEZ, mayor, divorciada, asesora municipal, vecina de San José, Goicoechea,
3 Calle Blancos Urbanización El Encanto, casa 21, portadora de la cédula de identidad
4 número 105730958. -----

5 Para efectos de notificaciones se recibirán al email ofallas@abogados.or.cr, para
6 comunicados al teléfono 71547010 atención Lic. Oldemar Antonio Fallas Navarro. ---

7 Es conforme dada en San José, 18 de junio del dos mil veinticuatro.”-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
9 **trámite de Comisión de la nota suscrita por el señor Ronaldo González**
10 **Hernández, Fundación Grano de Oro para el Desarrollo Integral, acogida por el**
11 **Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes, la cual por unanimidad se**
12 **aprueba.**-----

13 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
14 nota suscrita por el señor Ronaldo González Hernández, Fundación Grano de
15 Oro para el Desarrollo Integral, el cual por unanimidad se aprueba. -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
17 tanto de la nota suscrita por el señor Ronaldo González Hernández, Fundación
18 Grano de Oro para el Desarrollo Integral, la cual por unanimidad se aprueba,
19 como se detalla a continuación: -----

20 **ACUERDO N°41**-----

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

22 “Acoger la propuesta presentada en la documentación suscrita por Ronaldo
23 González Hernández, Director de la Fundación Grano de Oro para el Desarrollo
24 Integral y nombrar como representante de la Municipalidad ante la Fundación a la
25 señora Lorena Obando Vílchez, portadora de la cédula de identidad número
26 105730958. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

27 **Cuestión de orden**-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal indica, a bueno, nada más para antes de
29 entrar a Control Político invitarlos este sábado a la capacitación que vamos a tener,
30 no el sábado con PRODUS, no ese es otro tema, ahorita estamos invitándolos a la



1 capacitación que vamos a tener con PRODUS que eso va a ser en la sala de
 2 capacitaciones de 9 de la mañana a 12 medio día, eso ya se les está trasladando, eso
 3 es para que nos actualicen de la situación del Plan Regulador, entonces para que
 4 todos estén enterados, correcto, les aclaro que la invitación que están ustedes ahorita
 5 indicando es de la Oficina de la Mujer, para el día viernes, eso, entonces creo que ya
 6 cada uno han estado llamando, es la que ahorita estaban ustedes indicando, pero no,
 7 la de PRODUS es para el sábado para que eso les quede claro por favor, porque eso
 8 si es igual de la Comisión del Plan Regulador, que hemos venido tratando de concretar
 9 con ellos, y entonces entramos en el espacio de Control Político. -----

10 **ARTÍCULO XI**-----

11 **CONTROL POLÍTICO**-----

12 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, gracias señora
 13 Presidenta, nada más quería consultarle referente a la Comisión de la Persona Adulta
 14 Mayor, esa Comisión no se conformó para este periodo, pero si quisiera saber los
 15 asuntos pendientes, o los asuntos que se estaban generando en esa Comisión a
 16 dónde fueron trasladados porque si me gustaría de parte de la Fracción nuestra darle
 17 seguimiento a lo que se venía gestionando en esa comisión, entonces tal vez para
 18 que se nos pueda aclarar toda la documentación que se generó y las acciones que se
 19 estaban haciendo incluso para poder crear la política cantonal y demás, todas esas
 20 acciones a qué Comisión estarían siendo trasladadas, no sé si a Sociales o a otra
 21 Comisión, gracias. -----

22 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya dice, si buenas noches a
 23 todos y todas, ahora que estaban hablando del Estadio Colleya Fonseca, es
 24 lamentable darse cuenta uno, por otras personas, que el Estadio Colleya Fonseca
 25 debe 16 millones de colones de agua, que ha hecho algunos arreglos de pago, y no
 26 se sabe cómo está el problema de la luz, entonces esto llega uno a reflexionar de que
 27 el convenio que ellos firmaron, el artículo 9 dice bien claro, que si no cumplen con
 28 estos requisitos se les anula completamente el convenio, entonces yo espero que
 29 ojalá este informe les llegue a la Administración y que cumpla lo más pronto posible
 30 -----



1 con eliminar el convenio al Colleya Fonseca por incumplimiento del convenio, muchas
2 gracias, buenas noches.-----

3 El Alcalde Municipal señala, buenas noches mesa principal, compañeros
4 Regidores, Síndicos, público que nos acompaña nada más referente a lo que dice don
5 Luis Carlos, creo que tiene un error de percepción, ya que y tal vez se lo puede
6 preguntar aquí al Asesor Legal procede que quien da el bien Municipal, es quien lo
7 quita, claramente tiene que ser justificado, entonces puede que me lleguen esos
8 recibos, y le digo que no es la única asociación, o grupo organizado o tenemos en
9 Purral también que dejan recibos pendientes, creo que en algún momento en Ipís
10 también otros, el Comité de Deportes, huy ni le digo, todo lo que han dejado de pagar,
11 y todo y la otra vez que estábamos hablando inclusive Fuerza Pública, que ayudarles
12 y no sé qué, Marianela me iba a pasar un reporte de todo lo que le deben al Municipio,
13 pero lejos de eso para contestarle certeramente lo que consultaba o alegaba don Luis
14 Carlos, es quién quita un convenio de administración son ustedes don Luis Carlos,
15 nada más y si tienen dudas, aquí procedo a inclusive solicitarle que tomen en cuenta
16 al Asesor Legal, pero con mucho gusto puede llegarme los documentos, y todo
17 inclusive me acuerdo la vez pasada que estábamos con el tema de la Floresta, que
18 también estaba con un tema de un alquiler en uso irregular y aquí se denunció la
19 Administración Municipal dijo que se tenía que quitar, Daniela hizo dos informes, llegó
20 aquí no paso absolutamente nada, y dijo la Asesoría Legal lo mismo que quien daba
21 el bien municipal, es quien lo tenía que retirar, entonces en base a eso, para que no
22 digan que después la Administración no puede, si no es que por un tema legal quien
23 lo entrega, es quien lo retira, en este caso también tienen problemas con las juntas de
24 educación, que quien tiene que destituir las en este momento serían los que los
25 nombran, en este caso es el Concejo Municipal, para aclararle, pero estoy anuente a
26 escuchar también podrían decirle al Asesor Legal si lo tienen a bien.-----

27 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, si nada más tal vez para
28 aclarar lo que dice Fernando, si efectivamente creo que aquí es claro que sabemos
29 quiénes dan en administración los bienes inmuebles, y quienes podrían estar
30 prescindiendo el convenio, eso pues no es en discusión, pero si es importante recordar



1 que existe el departamento que fiscaliza ese tipo de cosas, en dado caso pues debería
2 el departamento con ese control que deben de llevar me imagino, no sé, estar
3 comunicando o trasladando ese tipo de situaciones anómalas al Concejo Municipal,
4 entonces para nosotros también que se tomen las decisiones pertinentes porque para
5 eso tengo entendido que la plaza está ahí, para que haya ese control, para que haya
6 esa fiscalización y que en caso de encontrar ese tipo de anomalías, así como lo hizo
7 en algún momento la Administración con el salón que comentaron anteriormente se
8 trasladen esas recomendaciones al Concejo y el Concejo pueda dictaminar a la mayor
9 brevedad, pues, o analizar el tema, y si cabe pues el caso de prescindir de esa
10 administración, de ese bien inmueble, entonces si me parece, nada más quería tal vez
11 aclararlo, no sé si pues el compañero Luis Carlos en ese sentido es lo que quería
12 hacer la observación, yo hago la mía, en el entendido de que somos claros de que el
13 poder de quitar de la administración de parte nuestra, pero también hay una
14 responsabilidad compartida de parte con la Administración Municipal que es del
15 Control y Fiscalización de esos inmuebles, de acuerdo a la plaza que hay para ese
16 tipo de revisiones, gracias. -----

17 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, gracias Presidenta, si bueno
18 a mí me parece que estos convenios que se aprueban y se dan en administración a
19 diferentes grupos organizados del Cantón, cuando hay algunos incumplimientos pues
20 es necesario tener también el criterio del asesor legal, porque diay todos tienen
21 derecho a poder expresar él porque del incumplimiento al proceso correspondiente, el
22 debido proceso para ver si un incumplimiento equis o ye amerita realmente el que se
23 les digamos suspenda la administración de algo que han estado haciendo, y por eso
24 creo que uno de los documentos que llegó aquí la Auditoría, o del Alcalde se pasó al
25 Asesor Legal para su estudio, y tiene que ver precisamente con el Estadio Colleya
26 Fonseca, pero los incumplimiento están ahí, en un informe de la Auditoría, hay un
27 montón de asociaciones que no presentaron de acuerdo al Artículo 16, solo que aquí
28 se enfocan en uno, el interés está en uno ahí, pero hay no sé cuántas, entre ellos me
29 parece que las de Tepeyac, dónde está nuestro querido Manuel Vindas, pues hay
30 algunas de esas ahí que no presentaron, y otras más, aquí hubo asociaciones que



1 cobran parqueros, alguien por aquí se puede acordar, sin autorización municipal, un
2 bien inmueble, diay qué paso, o sea, esto tiene mucha tela que cortar, es necesario
3 agarrarlas todas y que se pasen a la Administración Municipal, diay, con qué
4 capacidad, debe estar el Estadio en manos de Guadalupe o no, que debe estar el
5 Estadio en el Comité, lo puede administrar, tiene plata para eso, o sea, es que las
6 cosas no son tan sencillas, es que uno puede ver las cosas solamente de un color,
7 tiene el Comité de Deportes la posibilidad de administrar todos los bienes deportivos
8 de esta Cantón con la plata que recibe, o hay que buscar alternativas y no digo que lo
9 tenga que tener Guadalupe al final de cuentas, si no cumple con lo que prometió, es
10 quien lo puede administrar, hace poco le negaron la administración a la Asociación de
11 Natación, que hoy es la que saca la cara por juegos nacionales, algunos regidores de
12 aquí y otros que no están ahora de una Fracción dijeron que no a la Asociación de
13 Natación, y ahí está la piscina botada, porque el Comité de Deportes nunca pudo
14 mantenerla, entonces es cómo un discurso o agarrarla contra alguna cosa, que hay
15 que discutir bien, efectivamente quién puede tener un bien inmueble de esta
16 Municipalidad que pueda ayudar a mantenerlo en buenas condiciones, y que se le
17 permite hacer y que no se le permite hacer, yo espero eventualmente que la
18 Asociación de Natación, vuelva a pedir otra vez ese bien inmueble, yo estaría de
19 acuerdo en dárselo, son los especialistas y son los que sacan la cara por nosotros
20 ahora en juegos nacionales, la cantidad de medallas sin tener dónde entrenar, porque
21 diay eso se cayó, y se cayó en qué, en manos del Comité Cantonal de Deportes, y el
22 Colleya yo pienso que se cae en manos del Comité Cantonal de Deportes, no tengo
23 que ser un sabio para eso, ni tener diez dedos de frente, para eso, qué se puede caer
24 con Guadalupe, posiblemente, también, tampoco tengo por qué defender ni meter las
25 manos, pero entonces busquemos quién de verdad puede o no puede atender bien
26 esas grandes digamos centros deportivos que tenemos para el uso de la comunidad,
27 son las discusiones que hay que tener, un día de estos en un chat que hay por ahí,
28 invite a algunos amigos a sentarnos a tomar un café para hablar del tema, no
29 enojarnos, a hablar del tema, qué capacidad existe, pero irregularidades
30 supuestamente han habido muchas, pero bueno, yo esperaré el criterio del Asesor



1 Legal, para que en el caso de Guadalupe y en el caso de cualquier otro, situación que
2 tenga que ver con asociaciones que tengan bienes inmuebles, para ver cómo
3 procedemos desde el punto de vista legal sin menos cavar el debido procesos que
4 tienen esas cosas. -----

5 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya dice, sí, me consulta es para
6 el señor Asesor Legal cómo se le quita la administración a las asociaciones que no
7 cumplen con el convenio municipal, gracias. -----

8 El Alcalde Municipal indica, si para ampliar un poco lo que dice la compañera
9 Melissa, si en efecto se creó una plaza, para el resguardo porque antes era un
10 reverendo desorden, tenían un montón de llaves ahí y no se sabía ni de qué asociación
11 era y no sé aquí, si la mayoría o han tenido comunicación con alguien que administra
12 un salón comunal, el salón comunal también tiene que tener un juego de llaves acá,
13 en la Administración, en el caso de que exista una eventualidad entonces tiene que
14 usar como lugar de resguardo para las personas que suscitan algún tipo de
15 emergencias, cuál llave íbamos a saber si era un desorden, no existía absolutamente
16 nada, en algún momento le trasladaron la responsabilidad a Catastro, después a un
17 funcionario, un oficinista, sin ninguna responsabilidad, de ahí el Concejo Municipal
18 anterior, junto con la Alcaldía anterior, encabezada por don Rafael, se dio la manera
19 de crear una plaza que tuviera todo ese control, aún es difícil, porque tiene que
20 inventariar todo el tema de que si tienen sillas, de cuántas sillas, la necesidad y
21 concuerdo con don Rafael, es una persona para todas las instalaciones deportivas o
22 salones comunales, aquí el asunto tampoco es que se les quite a todos y que esa
23 persona no vaya a vigilar, porque la vigilancia sale sumamente costosa, aquí es un
24 tema de sentido común, de que si están señalando una organización equis cuál sea,
25 cómo van a actuar con las demás, porque esa asociación, o ese grupo, no se va a ver
26 afectado porque lo exigen, cumplir con los requisitos a otros qué tal vez no lo han
27 hecho, pregunto, o sea, es un tema de discriminación, inclusive, si todos están
28 firmando en igualdad de condiciones por qué a unos tienen algún interés particular de
29 denunciar y otros no, ahí es dónde pongo a ver el tema de lo que menciona don Rafael,
30 de ciertos salones comunales, que hacen cosas que no están permitidas y tienen una



1 viga enorme en el ojo, y señalan, pero a veces esta incorrecta, entonces ahí es dónde
2 hay que hacer la salvedad de que estamos en piso plano, y todos tienen que tener las
3 mismas condiciones, entonces si vamos a revisar, perfecto, revisémosla integralmente
4 de todas las que están haciendo algo malo, y no es para dejármelas yo, porque yo
5 nada hago con tener salones comunales, me acuerdo el tema de Gerardo Chaves,
6 que aquí ostenta la presidencia de Santa Cecilia San Gerardo, donde lo tenían en un
7 vaivén, que no le firmaban el convenio, por ayudar a un grupo de adulto mayor, y en
8 esos meses que no pudo, no pudo dárselo porque no lo tenía en administración, así
9 tan sencillo le cerraron la puerta a un grupo organizado para que no se reunieran, no
10 sé por qué, toda vía desconocemos la razón del porque no se lo quisieron firmar, el
11 convenio que duró cómo siete meses en el Concejo pasado, no se lo quisieron firmar,
12 entonces si vamos a establecer un mecanismo de regularización, todavía ojalá que
13 existieran dos, tres, grupos interesados en administrar un bien municipal, que va a
14 quedar suelto, pero sabemos que no, y lo estaba comentando ahora con Aníbal, el
15 tema de que está de paso, el cobro por los salones comunales, los distintos precios
16 que hay, y es cierto, pero es que desde ya le metemos un freno, no puede cobrar más
17 de esto, no puede cobrar menos de esto, o sea, ya por ahí, si es difícil venderlo o
18 promocionarlo el salón comunal, porque un salón comunal es sumamente costoso,
19 igual que el Estadio Colleya Fonseca, cómo lo decía don Rafael, o sea, lo administró
20 el Comité de Deportes, y lo administró mal, porque hubieron denuncias penales,
21 denuncias abiertas, es más entrando a ese estadio la Municipalidad tuvo que buscar
22 300 millones para ver cómo lo reparaba, de entrada, y el Comité lejos de ponerlo
23 bonito, al final no logró absolutamente nada, bueno tiene una orden sanitaria, me
24 cuentan, como dice don Rafael, no pudieron ni administrar la piscina, que era el que
25 le generaba los ingresos primordiales, cómo le vamos a dar el Colleya Fonseca, a
26 alguien que ha demostrado un órgano ser incompetente para esa labor, hoy por hoy
27 y lo puse la semana pasada, no han querido firmar todos los convenios, me preocupa,
28 porque al día de hoy tenemos el problema de Téllez, tenemos el problema de la
29 seguridad en Mata de Plátano, tenemos las canchas botadas en Ipís, tenemos un
30 montón de situaciones y la respuesta a uno de ellos que esperemos que se solucione



1 esta semana, es que tiene muchos problemas, eso problemas no los hizo la Alcaldía,
2 los hicieron ellos mismos, el mismo Comité, ahora bien es que son nuevos, diay es
3 que volvemos a lo mismo, yo aquí tengo que asumir los errores y los beneficios que
4 tuvo la Alcaldía anterior, yo no estoy aquí para decir no yo no voy a pagar por los
5 errores que cometieron mis antecesores, no se puede, la administración es continua,
6 igual ustedes más de una demanda, denuncia les va a llegar, de administraciones
7 pasadas, tienen que asumirlo, porque para eso fueron nombrados, no puede ser que
8 para un grupo, si se le pida todas las condiciones, y está bien, que se regule por un
9 tema tal vez don Luis Carlos de reglamento que ojalá se pueda revisar en el tema de
10 bienes inmuebles, buscar el mecanismo legal que me ampare a mí, para poder
11 hacerlo, porque cómo le digo, por parte de la Administración, de Auditoría, se dijo esa
12 asociación no puede meter carros en ese predio Municipal hicieron caso omiso, y fue
13 hasta que llegó aquí y el Asesor Legal no me deja mentir, fue que hasta que llegó aquí
14 que decidieron que por buena fe quitarlos, y ese dinero a quién le llegó, cómo se
15 contabilizaba, qué sabíamos de ese dinero, nada, no sabíamos nada, esta
16 Municipalidad, o refirámonos a otro caso, el caso cuándo se le dio un futbol cinco a
17 una persona en Vista de Mar, que tenía el bien municipal a la libre, me regalan un par
18 de minutos.-----

19 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín dice, señor Alcalde yo le cedo la
20 palabra.-----

21 Continúa el Alcalde Municipal, muchas gracias don William, este por años de
22 años, explotando el bien municipal, cuando sabemos que eso de futbol cinco era una
23 mina de oro en su momento, 2009, nunca se pidió absolutamente nada de cuentas y
24 lo permitieron tanto los regidores, cómo la Alcaldía en su momento, lo permitieron,
25 entonces, porque para unos sí y para otros no, aquí no vengo a defender a nadie, para
26 que me den el reglamento para así cómo denunciemos ese caso, por parte de Daniela
27 Jiménez, por parte de la Auditoría que llevo a este Concejo Municipal y no resolvieron
28 absolutamente nada, ojalá que me den un precedente para poder tenerlo y poder
29 ayudar, a todas esas persona que quieren honradamente trabajar y administrar un
30 salón comunal, y que no pudieron porque tomaron una decisión tal vez, contraria a



1 otro grupo, pero que no pudieron ser competentes para la Administración Municipal,
2 muchas gracias. -----

3 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo dice, a mí, bueno no sé, hasta pena
4 me da, cuando veo este tipo de cosas, porque pasó hace aproximadamente un año,
5 cuando hablamos de administraciones de salones comunales y nos preocupábamos
6 Guadalupe estaba mal administrando, no entregó un informe, resulta que ustedes
7 tienen que acordarse los regidores que estuvieron el año anterior, habían dos
8 asociaciones presentado la administración de un salón comunal, una de esas presentó
9 doscientas firmas de vecinos, solicitando que se le diera, a esa asociación, la otra lo
10 único que presentó es que hacían Zumba, y un Regidor Municipal se atrevió a decir
11 que las doscientas firmas eran falsas, no sé si se acuerdan, porque nosotros tenemos
12 el video de eso todavía, pero ustedes politizan ese tipo de cosas, cuando en realidad
13 debería de ser el beneficio de una comunidad, cómo a doscientos vecinos que
14 presentan una firma, le decimos que las firmas son falsas, y después venimos aquí a
15 reclamar otras cosas, me parece que si vamos a hablar de esto tenemos que ser
16 coherentes, entonces si vamos a quitarle la administración a las asociaciones pues
17 démosela al que realmente se la merezca, por ahí hay una propuesta para hacerlo
18 más participativo en las comunidades, pero hace un año doscientos vecinos fueron
19 ignorados, y yo no sé cuántas asociaciones presentan firmas de doscientos vecinos,
20 no sé usted tiene recuerdo de alguna, y recuerda el caso, bueno entonces ahí se las
21 dejó también, entonces no venir a atacar a un grupo nada más por política porque eso
22 es lo que están haciendo y después afectar una comunidad con esas tomas de
23 decisiones. -----

24 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro indica, si buenas noches, compañeros
25 del Concejo, mesa principal, público presente que nos ve por redes sociales,
26 realmente bueno hablando de este tema de inmuebles municipales, me quiero referir
27 realmente a lo que son parques, y zonas verdes del distrito de Ipís, realmente nosotros
28 como representantes del distrito y viendo que viene el presupuesto, nos hemos dado
29 a la tarea de andar conociendo y viendo absolutamente todo los parques, esto ligado
30 pues obviamente a una problemática que salió en el diagnóstico que es delincuencia



1 y drogadicción, y que va muy unido al eje de niñez y juventud, entonces en ese orden,
2 me he encontrado realmente una gran cantidad de parques en el distrito de Ipís,
3 cerrados que cuando consultó a los vecinos de las casas de la par nadie sabe quién
4 tiene el candado, hay parque que no se le corta el zacate desde hace mucho, y mi
5 mayor preocupación es que estamos en vacaciones, bueno está, el Ministerio de
6 Educación Pública en vacaciones, y hay niños que realmente muchas veces decimos
7 bueno que salgan de la casa, que se distraigan por salud mental, pero realmente
8 nuestras áreas verdes municipales están cerradas, no tienen lo apto para poder estar,
9 entonces realmente si pido un apoyo de la Administración, en este caso de la Vice
10 alcaldía, a qué pertenece Daniela, que si podemos ver cómo funciona ese tema de los
11 diferentes parques, porque ha habido hasta directrices directamente de personas de
12 la Municipalidad en diferentes zonas, para no decir nombres, en dónde nos han dicho,
13 no, ellos nos dijeron que lo cerremos y lo mantengamos cerrado, entonces realmente
14 pues en eso estamos, viendo a ver cómo podemos recuperar porque es una parte
15 importante Ipís tiene la mayoría de zonas verdes del cantón, entonces para que nos
16 puedan apoyar en ese sentido, muchas gracias.-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal dice, nada más entonces que le contestes
18 un poquito rápido porque doña Rosaura ya nos pidió la palabra.-----

19 El Alcalde Municipal expresa, perdón, nada más para aclararle a Estiven si
20 mañana puede mandar el correo a Irene Campos con los parques en eso para darle
21 seguimiento, para no tener como un refrito de eso, gracias.-----

22 La Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro indica, buenas noches señora
23 Presidenta, y compañeros Regidores y Síndicos, y a los que nos siguen por las redes
24 sociales, y al público que está presente, para contestarle a don Fernando, cuando yo
25 fui presidenta de la Asociación Pro Mejoras la Floresta, viene en muchas ocasiones a
26 pedir audiencia para que nos ayudarán hacer una modificación para pagar el agua,
27 porque a mí me dieron el convenio con una deuda de tres millones setecientos, donde
28 bien claro se dice que no se le puede dar, a uno le entregan los activos y se los
29 entregan libres, pues a mí me lo dieron con una multa de tres millones setecientos de
30 agua, vine solicité y nunca me quisieron ayudar, y cómo el área tiene un espacio



1 suficiente para alquilar por eso empezamos a alquilar los espacios a los vecinos, para
2 poder sufragar el agua, porque no salía el salón para los alquileres, entonces usted
3 pregunta que dónde están los dineros, bueno, nosotros mandamos siempre a
4 Auditoría todos los informes, hasta el día de hoy todo está auditorado, y están las
5 pruebas en auditoría, nunca faltamos a ningún informe económico ahí, gracias. -----

6 El Asesor Legal expresa, gracias Presidenta, no, nada más para contestarle a
7 don Luis Carlos y para que tengamos claro el fundamento normativo, artículo 13 del
8 Código Municipal, que establece que el Concejo Municipal es el que eventualmente
9 puede autorizar sobre la disposición de los bienes de la Municipalidad, entonces
10 digamos que ese es el bloque principal o el fundamento principal, sobre el que
11 sostiene y por qué el Concejo es el que puede tomar la decisión, ya sea para dar en
12 este caso un bien en administración, ahora hay un principio en derecho que se llama
13 paralelismo de las formas, quiere decir que las cosas se deshacen a como se hacen,
14 entonces entendiendo con este principio del artículo 13 del Código Municipal, si el
15 Concejo es el que puede dar la Administración el Concejo es el que lo puede quitar,
16 ahora puntualicemos en el reglamento de administración y uso de funcionamiento de
17 los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, establece en
18 el artículo 6, establece un procedimiento especial en el que eventualmente si se
19 generará alguna suerte de incumplimiento que principalmente más allá de los
20 incumplimientos persé para que entendamos la figura es porque lo que está haciendo
21 o lo que dejó de hacer la persona que tiene en administración el bien municipal, eso
22 contraviene el interés público, O.K., pero la Municipalidad de Goicoechea al emitir ese
23 reglamento se auto vinculó y estableció que antes de quitarle la administración a un
24 sujeto particular tiene que realizar un procedimiento en el que le brinde el derecho a
25 defensa, eso en cuánto al reglamento de instalaciones municipales al genérico, nada
26 más que obviamente podría ser que sea la Administración quien inicio el
27 procedimiento, podría el Concejo decidirlo ya veremos cómo es que se tramita el
28 procedimiento pero nada más si recalco, partes de las palabras que antes mencionaba
29 doña Melissa también, y con eso termino con el tema del reglamento especial del
30 Colleya, porque es que además el Colleya tiene un reglamento especial, el Concejo



1 Municipal más allá de la Auditoría y de la Secretaría del Concejo, no tienen una
 2 estructura de funcionarios cómo lo tiene el titular de la Alcaldía, entonces ahí es dónde
 3 creando alguna suerte de coordinación entre el Concejo y Administración, se puede
 4 solicitar a la Administración que acuda a sus buenos oficios, y mediante sus técnicos,
 5 pueda determinar si se cumple o no, si hay o no un incumplimiento, y ese
 6 incumplimiento es en el que se somete al contradictorio en el marco del procedimiento,
 7 entonces dos cosas, no se puede decir sin hacer el procedimiento una persona
 8 incumplió, pero el Concejo tiene esa posibilidad de poder acudir a los técnicos de la
 9 Administración porque el Concejo no tienen un aparato administrativo que si tiene el
 10 titular de la Alcaldía, y con esto cierro que en el reglamento especial del Colleya
 11 incluso, establece que los informes son dirigidos a la Administración con copia al
 12 Concejo, por qué, por qué creen ustedes, bueno les voy a dar mi apreciación, porque
 13 es realmente la Alcaldía, quien tiene la posibilidad de poder revisar técnicamente si
 14 hay un incumplimiento o no, y ya será a posteriori el Concejo Municipal otorgando ese
 15 derecho de defensa, que determiné si ese cumplimiento efectivamente se acredita o
 16 no, entonces así tratando de hacer una clase muy, muy resumida, de administración
 17 de bienes municipales espero haberle contestado la inquietud a don Luis Carlos,
 18 muchas gracias. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal dice, al ser las nueve y treinta de la noche,
 20 damos por terminada la sesión. -----

21 **ARTÍCULO XII** -----

22 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----

23 **ARTÍCULO XII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02865-2024, enviado al**
 24 **Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 1563-2024, que
 25 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2024, celebrada el día 17 de
 26 junio del 2024, artículo VII.II, donde se atendió en audiencia a los Vecinos de la
 27 Urbanización Ebenezer y Calle Pejibaye. **SE TOMA NOTA.** -----

28 **ARTÍCULO XII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02866-2024, enviado al**
 29 **Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal,** anexo oficio SM 01567-

30



1 2024, recibido el 27 de junio de 2014, donde se detalla la conformación de la Junta
2 Vial Cantonal. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**
3 **ARTÍCULO XII.III COPIA AUDITORIA MUNICIPAL MG-CM-AI-097-2024, enviado al**
4 **Director de la Dirección Administrativa**, anexa respuesta a oficio DAD 01633-2024,
5 recibido vía correo electrónico institucional el 14/06/2024 (Formulación Presupuestaria
6 2025) Conforme a solicitud planteada por su persona en Oficio DAD-01633-2024 con
7 respecto las necesidades y Planificación para el ejercicio económico del año 2025,
8 adjunto los formularios respectivos (Formulario de necesidades 2025 y Matriz de
9 desempeño programático PAO 2025, cabe señalar que en el caso de esta última
10 herramienta, carece esta Auditoría Interna de un instrumento que guíe el proceso para
11 un llenado con claridad por lo que en caso de requerirlo, se estaría atendiendo
12 cualquier consulta de su parte). Cabe mencionar que en cuanto a Remuneraciones se
13 consultó al Departamento de Recursos Humanos, sobre lo que se nos indicó, que la
14 información sobre Remuneraciones y otros, se remite mediante un informe general,
15 por lo que se podrían omitir esos datos por nuestra parte. Justificación de las
16 necesidades solicitadas: Con respecto a las necesidades por Remuneraciones,
17 corresponden obligaciones propias del recurso humano de la unidad. Sobre servicios
18 se solicitan recursos para fortalecer la gestión de la unidad relacionados con servicios
19 jurídicos, de ingeniería civil y otros (en caso de, que éstos fueran requeridos para
20 cumplir con la función de esta Auditoría), recursos para capacitación los cuales
21 favorecen la actualización continua de los funcionarios de la unidad, así como se
22 solicitan recursos para el mantenimiento y reparación de los activos utilizados. En
23 materiales y suministros lo requerido para el funcionamiento y seguridad de los
24 equipos de transporte, así como de todos con aquellos materiales que permitan la
25 continuidad de nuestra operación, lo mismos para la solicitud en bienes duraderos. **SE**
26 **TOMA NOTA.** -----
27 **ARTÍCULO XII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02945-2024, enviado**
28 **Director de Ingeniería y Operaciones** Remito oficio SMACUERDO 01575-2024, que
29 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2024, celebrada el día 01 de
30 julio de 2024, artículo VIII.!, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 051-2024



1 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, según se detalla. Dado lo anterior, a fin de que
2 se sirva proceder según el por tanto, brindando informe a este Despacho. **SE TOMA**

3 **NOTA** -----

4 **ARTÍCULO XII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02950-2024, enviado al**
5 **Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01579-2024, que**
6 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2024, celebrada el día 01 de**
7 **julio 2024, Artículo VIII.V, se acordó, por unanimidad y con carácter firme, aprobar el**
8 **Por Tanto del Dictamen N° 45-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, cono se**
9 **detalla a continuación: ACUERDO N° 9 "El Concejo Municipal de Goicoechea**
10 **acuerda:1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Manrique Solano Arroyo para**
11 **el II Cuatrimestre 2024 en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Central. 2.**
12 **Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un 50% del**
13 **costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del funcionario Manrique**
14 **Solano Arroyo será de ~200.755.00. 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario**
15 **Solano Arroyo deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal,**
16 **a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la**
17 **certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de**
18 **beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión. 4. Sujeto a**
19 **contenido presupuestario y al marco de legalidad. 5. Se comunique a la Administración**
20 **Municipal para lo que corresponda. 6. Se comunique al funcionario Manrique Solano**
21 **Arroyo. SE TOMA NOTA** -----

22 **ARTÍCULO XII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02961-2024, enviado a**
23 **Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio DAD 01836-2024, recibido el 02 de**
24 **julio de 2024, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-**
25 **Financiero, referente a traslado de nota SM ACUERDO 1525-2024, que comunica**
26 **acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de junio de 2024,**
27 **artículo 111, inciso 18), donde se acordó trasladar a la Administración Municipal correo**
28 **electrónico por el señor Ronald Porta Porras. Lo anterior para que brinde lo requerido**
29 **por parte de la Dirección Administrativa-Financiera. SE TOMA NOTA** -----

30 -----



1 **ARTÍCULO XII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02943-2024, enviado a**
2 **Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDus),** Reciba un
3 cordial saludo, por este medio remito el oficio SM ACUERDO 01585-2024, mediante
4 el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 27-2024, celebrada el día 01 de julio
5 2024, Artículo VIII.XI, se acordó: a. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el
6 Por tanto del Dictamen N° 001-2024 de la Comisión Especial de Plan Regulador, como
7 se detalla a continuación: ACUERDO N° 15"El Concejo Municipal de Goicoechea
8 acuerda: Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda
9 al Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: 1. Se aprueba la PRIMERA ADENDA
10 AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA
11 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN
12 REGULADOR CANTONAL DE GOICOECHEA, conforme se especifica en el oficio
13 CIEDES-280-2024 suscrito por el Ing. Jonathan Agüero Valverde, y se autoriza al
14 señor Alcalde a proceder con la firma correspondiente antes del 17 de julio de 2024.
15 Conforme lo indicado en dicho acuerdo, se solicita se envíe de manera digital a los
16 correos electrónicos fernando.chavarria@muniqoicoechea.go.cr y
17 carmen.barrantes@muniqoicoechea.go.cr el documento para la firma del suscrito en
18 tiempo y forma según dicho documento. **SE TOMA NOTA** -----
19 **ARTÍCULO XII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02948-2024, enviado a**
20 **Director Jurídico e Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO 01582-
21 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2024, celebrada el
22 día 01 de julio de 2024, artículo VIII. VIII. donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen
23 N° 50-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: "Se otorgue en
24 administración el bien inmueble a la Asociación de Desarrollo Específica de Kurú
25 Presidente Martín Rodríguez Espinoza, bajo el plano de catastro SJ-0552544-1984,
26 adjudicar únicamente el Salón Comunal, Zona Verde, Cancha y Parque, conforme al
27 artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal". Lo anterior para que
28 procedan según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA** -----
29 **ARTÍCULO XII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02947-2024, enviado a**
30 **Director de Desarrollo Humano,** celebrada el día 01 de julio 2024, Artículo VIII.IX,



1 se acordó: A. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen
2 N° 051-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, como se detalla a continuación:
3 ACUERDO N° 13 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. De acuerdo con
4 el Artículo 10º, inciso b) del Reglamento, se autorice a la Dirección de Desarrollo
5 Humano para que proceda según su criterio técnico debidamente motivado, con la
6 asignación de las 19 becas restantes cumpliendo con los requisitos del Reglamento,
7 los condicionantes sociales, los criterios de calificación, los perfiles socioeconómicos
8 y las prioridades de la "lista de espera" de esa Dirección. Lo anterior a fin de que
9 proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA** -----
10 **ARTÍCULO XII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02940-2024, enviado a**
11 **Director Jurídico**, Remito oficio SM ACUERDO 01587-2024, mediante el cual indica
12 que en Sesión Ordinaria N° 027-2024, Artículo IX.IV, se acordó por unanimidad y con
13 carácter firme, aprobar el Por Tanto de la moción suscrita por loas Regidoras
14 Propietarias Gloriana Diorela Carmona Seravalli, María Lorena Ortiz Salazar, Melissa
15 Valdivia Zúñiga, Carmen María Martínez Barahona, Grettel Amador Rojas, el Regidor
16 Propietario Luis Carlos Barquero Araya, Suplentes Johanna Ariete Oviedo Mora,
17 Carolina Arauz Durán, Gabriela Jiménez Araya, Marisol Campos Arias, el Alcalde
18 Municipal Femando Chavarría Quirós, según se detalla. Dado lo anterior, a fin de que
19 proceda según el por tanto. **SE TOMA NOTA** -----
20 **ARTÍCULO XII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02936-2024, enviado a**
21 **Director Jurídico**, Remito oficio SM ACUERDO 01586-2024, mediante el cual indica
22 que en Sesión Ordinaria N° 027-2024, Artículo IX. III, se acordó por unanimidad y con
23 carácter firme, aprobar el Por Tanto de la moción suscrita por Irene Campos Jiménez,
24 Alcaldesa Municipal, según se detalla. Dado lo anterior, a fin de que proceda según el
25 por tanto. **SE TOMA NOTA** -----
26 **ARTÍCULO XII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02984-2024, enviado a**
27 **Director Gestión Ambiental y Desarrollo Humano**, Anexo oficio SM ACUERDO
28 1593-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2024, celebrada
29 el día 01 de julio de 2024, artículo III, inciso 6), donde se traslada a la Administración
30 oficio MG-AG-02731-2024 y se queda a la espera de la respuesta que la misma le dio



Municipalidad de Goicoechea

41015

Sesión Ordinaria N°28-2024, Lunes 08 de julio del 2024.

1 a la persona afectada. Lo anterior para que rindan informe al respecto. **SE TOMA**
2 **NOTA.** -----

3 **ARTÍCULO XII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02979-2024, enviado a**
4 **Director Gestión Ambiental, Policía Municipal e Ingeniería y Operaciones, Anexo**
5 **oficio SM ACUERDO 1592-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria**
6 **N° 27-2024, celebrada el día 01 de julio de 2024, artículo III, inciso 5), donde se**
7 **acordó trasladar a la Administración correo por Ronald Porta. Lo anterior para que**
8 **rindan informe acorde a sus dependencias tomando en consideración el plazo**
9 **otorgado. SE TOMA NOTA.** -----

10 **ARTÍCULO XII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02985-2024, enviado a**
11 **Director Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 1602-2024, que comunica**
12 **acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2024, celebrada el día 01 de julio de 2024,**
13 **artículo III, inciso 15), donde se acordó trasladar a la Administración Municipal correo**
14 **por la persona denunciante. Lo anterior para que rindan informe al respecto. SE TOMA**
15 **NOTA.** -----

16 Al ser las veintiún horas con treinta minutos la Presidenta del Concejo Municipal,
17 da por concluida la sesión. -----

20 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
21 **Presidencia del Concejo Municipal**

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría



22
23
24
25
26
27
28
29
30